

CUENTA PÚBLICA



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN



QUILLÓN 2020



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN



CUENTA PÚBLICA 2020
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN





Alcalde:

Sr. Miguel Peña Jara

Honorable Concejo Municipal:

Sr. Felipe Catalán Venegas
Sr. Gabriel Navarrete Anabalón
Sr. Marcelo Bustos Riquelme
Sr. Esteban Villegas Aguilera
Sra. Miriam Pérez Morales
Sra. Lidia Cáceres González

CUENTA PÚBLICA 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

CONTENIDO

CONTENIDO	3
SECRETARÍA MUNICIPAL	9
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)	12
1. PROYECTOS POSTULADOS AL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.	14
2. PROYECTOS POSTULADOS A SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVA (SUBDERE).	16
3. PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS Y MUNICIPALES EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS SEGÚN LICITACIONES PERIODO 2020.	20
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	29
ASISTENCIA SOCIAL	30
UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:	33
PROGRAMA ADULTO MAYOR	39
PROGRAMA VÍNCULOS	46
UNIDAD DE BECAS	48
PENSIONES	50
SUBSIDIOS	51
UNIDAD DE VIVIENDA	55
OFICINA DE DISCAPACIDAD	56
PROGRAMA JÓVENES	61
PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL	64
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA:	72
Oficina Local de la Niñez	78
PROGRAMA SENDA PREVIENE	82
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	121
PROGRAMA FAMILIAS	122
PROGRAMA HABITABILIDAD	124
PROGRAMA AUTOCONSUMO	126
OFICINA TURISMO Y CULTURA	130

1. PROYECTOS FINANCIADOS POR EL MUNICIPIO Y EJECUTADOS PERIODO 2020.	131
2. PROYECTOS POSTULADOS AL GOBIERNO REGIONAL (GORE BIO BIO) POR LA MUNICIPALIDAD, EJECUTADO Y RENDIDO POR OFICINA DE TURISMO Y CULTURA	134
3. INFORME FOTOGRÁFICO	135
OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL – ODEL	142
1. RESUMEN	142
PROGRAMA PRODESAL 2020	147
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR 2020	148
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	154
EL PROGRAMA FORMATIVO ABARCO LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS	155
EL PROGRAMA RECREATIVO ABARCÓ LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS	157
PROGRAMA DEPORTIVO DE VERANO 2020.....	159
PROGRAMA RECINTOS DEPORTIVOS	163
ESTADIO MUNICIPAL, JOSÉ CAMPOS ORELLANA	164
FUNCIONAMIENTO EN PANDEMIA	165
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)	172
FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	173
EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COMUNA DE QUILLON, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:	174
DERECHOS MUNICIPALES	176
1.- PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS EN LA COMUNA AÑO 2020	176
2.- RECEPCIÓN DEFINITIVAS DE EDIFICACIÓN OTORGADAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN EN EL AÑO 2020.....	176
3.- RECEPCIÓN DEFINITIVAS DE EDIFICACIÓN OBRA MENOR OTORGADAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN EN EL AÑO 2020.....	176
GRÁFICA COMPARATIVA.....	180
OBRAS REALIZADAS EN AÑO 2020	182
UNIDAD DE MAQUINARIA MUNICIPAL	190
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)	196
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	198
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS	202
RECURSOS HUMANOS	209
RENTA Y PATENTES AÑO 2020:.....	211

DIRECCIÓN DE CONTROL	213
DECRETOS DE PAGOS EMITIDOS POR DIRECCIÓN DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2020.	214
ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO	215
MEMORÁNDUM POR OBSERVACIONES A DECRETOS DE PAGO REALIZADOS EN AÑO 2020	216
INFORMES DE OBSERVACIONES REALIZADAS A DECRETOS DE PAGO 2020	224
INFORMES SOBRE FISCALIZACIONES AÑO 2020	226
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	229
GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020	231
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	231
LICENCIAS DE CONDUCIR	235
OTRAS GESTIONES EFECTUADAS.	236
DETALLE TOTAL INGRESOS DURANTE EL AÑO 2020	237
MEDIDAS IMPLEMENTADAS.	239
SEGURIDAD CIUDADANA	240
1.- PARA QUE LA SEGURIDAD	242
2.- ESTRUCTURAS DEL PROGRAMA	242
3.- UNIDADES DE APOYO	242
3.1 UNIDADES EXTERNAS DE APOYO Y COORDINACIÓN	243
4.- OBJETIVOS	243
5.- ESTRATEGIA	245
6.- DESARROLLO DEL PROGRAMA	245
7.- PLANIFICACIÓN OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	246
8.- DIAGNÓSTICO NACIONAL 2020.	262
9.- FINANCIAMIENTO INTERNO DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	263
10.- FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.	264
11.- CONSEJOS COMUNALES	265
12.- PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP)	267
13.- CONVENIO DE COLABORACIÓN	268
14.- ACTIVIDADES DE LA OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA	269
UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL	276
Trabajo Personal de Inspección Temporada Estival	277

Atención Primaria Balneario Municipal	279
Contingencia Covid -19	282
Registro Fotográfico de las Diferentes Actividades	284
UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	288
UNIDAD JURÍDICA	291
I.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA	292
II.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN.	293
III.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE BULNES.-	295
IV.- GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNA.-	300
APORTES A LA COMUNIDAD	303
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)	304
ESTABLECIMIENTOS CON EXCELENCIA ACADÉMICA	305
CATEGORIZACIÓN DE LOS COLEGIOS SEGÚN LA AGENCIA DE CALIDAD 2020	305
RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2020	306
RESULTADOS	310
RESUMEN DE COMPRAS EN PANDEMIA	314
SITUACIÓN FINANCIERA	315
PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO	322
COMPORTAMIENTO DE LA MATRÍCULA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	331
PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	333
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS	334
PERSONAL DAEM	335
PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	335
PERSONAL PIE	336
PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2020	337
EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2020	341
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)	344
ORGANIGRAMA	346
RECURSO HUMANO	346
CARTERA DE SERVICIOS POR PROGRAMA	349
PROGRAMA INFANTIL	349
SUB PROGRAMA IRA	350

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS	351
PROGRAMA DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	351
SUB PROGRAMA DE ARTROSIS	352
SUB PROGRAMA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO (ERA)	353
REHABILITACIÓN POST COVID	353
REMOTO	353
SUB PROGRAMA TUBERCULOSIS (TBC)	354
PROGRAMA DE LA MUJER	354
PROGRAMA ODONTOLÓGICO	356
PROGRAMA SALUD MENTAL	358
SUB PROGRAMA DE DEPRESIÓN	358
SUB PROGRAMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	359
SUB PROGRAMA BEBER PROBLEMA	359
PARTICIPACIÓN SOCIAL	359
EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN 2020	360
COMITÉ DE SOLICITUDES CIUDADANAS	366
OTRAS PRESTACIONES QUE BRINDA EL CESFAM	368
SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)	368
GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES)	369
PROGRAMA DE POSTRADOS	369
PROGRAMA DE PALIATIVOS	369
OTROS PROGRAMAS	370
PANDEMIA EN QUILLÓN	370
CESFAM QUILLÓN DIGITAL	371
PRESUPUESTO SALUD 2020	371
EPILOGO	372



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

SALUDO ALCALDE

Estimadas Vecinas y Vecinos

Como es habitual en esta época del año, y de acuerdo con la normativa vigente, corresponde dar cuenta de la gestión municipal del período Enero – Diciembre del año 2020.

El presente documento da cuenta de todas las actividades, que el equipo de trabajo ha desarrollado y que tiene como principal tarea aportar a una mejor calidad de vida de niños (as), adolescente, jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra Comuna.

El año recién pasado, fue un año lleno de cambios para la sociedad y nuestra querida Comuna que no estuvo exenta, y nos vimos obligado a modificar nuestros hábitos cotidianos y forma de vida, que ha traído consigo, acciones como: el uso permanente de mascarilla, distanciamiento social y lavado frecuente de mano entre otras medidas. Sin lugar a duda, uno de nuestros principales desafíos se ha concentrado, en cuidar y proteger la salud de nuestros vecinos y vecinas por la pandemia.

Durante el año 2020, nos vivimos enfrentados a un proceso inusual de cambio de autoridad comunal tras la renuncia del ex alcalde Alberto Gyhra Soto, quien por motivos de índole personal deja la administración comunal luego de 7 años en el cargo. Esto dio paso a que en una elección por amplia mayoría del honorable concejo, fui mandatado para asumir la dirección de la comuna por el presente periodo, desafío que asumo con gran compromiso, entrega y responsabilidad.

Quiero destacar, el gran trabajo que ha realizado el personal de la salud, funcionarios municipales, trabajadores de aseo, profesores, dirigentes sociales y así como también el comportamiento de nuestros habitantes en mantener los resguardos necesarios para mitigar los efectos, en la salud de cada uno.

Si bien fue un año de reestructuración en nuestro desarrollo Comunal, hemos avanzado en nuestros desafíos de ser una ciudad cada día más empática, acogedora, preocupada y ocupada de las necesidades de todas y todos los vecinos de la comuna de Quillón, queriendo llegar a cada uno de ustedes con mejores servicios y mayor conectividad, realizando un trabajo en terreno que nos ha permitido constatar las diferentes realidades de los sectores, con el objetivo de proyectar un mejor desarrollo para todos nuestros vecinos y vecinas.

Miguel Peña Jara
Alcalde



SECRETARÍA MUNICIPAL

Funcionarios Dirección de Secretaría Municipal:

- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, director secretario municipal y ministro de fe.
- Sra. Jenny Uribe, administrativo en la O.I.R.S.
- Srta. Oriana Valenzuela García, secretaria.
- Sra. Angélica Saldías Ormeño, apoyo profesional y administrativo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Durante el año 2020, se realizaron las 36 sesiones ordinarias acordadas. De acuerdo con la ley, y 14 sesiones extraordinarias del concejo municipal, con un total de anual de 50 sesiones, lo que da origen a la elaboración y posterior aprobación de las actas del concejo municipal; donde se tomaron 270 acuerdos y la participación de las concejales y concejales en las sesiones del concejo fue de un 99 por ciento de asistencia. Señalar, que todas las sesiones del concejo cuentan con sus respectivas actas aprobadas y con los respectivos audios se encuentran publicados en la página de transparencia municipal.

ITEM	CANTIDAD
Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal	36
Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal	14
Total, Sesiones del Concejo Municipal año 2020	50

ITEM	CANTIDAD
Acuerdos del Concejo Municipal	270
Participación de las concejales y concejales en las secciones del Concejo Municipal	99%

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se realizaron y se tramitaron a las distintas direcciones, departamento, unidades y programas municipales 4.006 decretos alcaldicios y se aprobaron por el concejo municipal 11 subvenciones por un monto total de \$ 62.478.867.

Se otorgaron 9 personalidades jurídicas a las distintas organizaciones funcionales y territoriales de la comuna. Se revisaron 21 antecedentes de procesos de renovación de directorio y 4 antecedentes de procesos de modificación de directorio, los que posteriormente fueron enviados al registro civil e identificación.

Además, ingresaron por la O.I.R.S. municipal 9.810 documentos de distinta naturaleza, tanto de personas naturales como jurídicas y de empresas, dirigidas al alcalde y a las distintas direcciones o departamentos municipales, los cuales fueron remitidos en tiempo y forma a sus destinatarios

Finalmente, en forma cotidiana, se entrega atención e información al público, tanto a personas y dirigentes de *la diversidad* de organizaciones existentes en asesorías, orientaciones, respuestas a inquietudes, necesidades, requerimientos y derivaciones si correspondiera a direcciones municipales e instituciones públicas.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

Funcionarios Dirección de Secretaría Comunal de Planificación:

- Sr. Mario Gallardo Jara; director Secplan.
- Sra. Adith Novoa Hernández, secretaria de Secplan.
- Sra. Marjorie Vera Sagredo, apoyo administrativo Secplan.
- Sr. Miguel Sanhueza Patiño, profesional de Secplan.

SECPLAN

Esta secretaría desempeña funciones de asesoría al alcalde y al honorable concejo municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos organismos municipales, por lo que le corresponde las siguientes funciones:

- Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal;
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidas en el reglamento municipal;
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Durante el año 2020, debido a contingencia sanitaria por motivo de pandemia COVID 19, los recursos en primeras instancias fueron destinados a la adquisiciones y contrataciones de servicios que ayudaron a proteger y mitigar el contagio del virus en la comunidad.

Sin embargo, de igual manera se realizó una serie de estudios que dieron vida a diversas iniciativas de inversión, generando proyectos que fueron postulados a variadas líneas de financiamiento, materializando una serie de proyectos que fueron supervisados por la dirección de obras municipales en su etapa de ejecución.

SECPLAN

1. PROYECTOS POSTULADOS AL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

1.1. Proyectos postulados a fondo regional de iniciativa local (FRIL).

Nombre del proyecto	Financiamiento	Tipo	Monto	Código
Reposición y normalización acceso principal Estadio Municipal, Quillón	GORE	FRIL	\$ 59.914.000	40011706-0
Construcción conectividad Ruta Accesible, plaza de Armas, Quillón	GORE	FRIL	\$ 34.805.000	40012013-0
Normalización vialidad urbana, accesibilidad Universal Municipalidad de Quillón.	GORE	FRIL	\$ 89.090.000	40011689-0
Mejoramiento acceso Laguna Avendaño. AV. Alessandri, Quillón	GORE	FRIL	\$ 89.911.000	40012022-0
Conservación Veredas Diversos Sectores, Quillón.	GORE	FRIL	\$ 89.996.000	400125571-0

SECPLAN

Nombre del proyecto	Financiamiento	Tipo	Monto	Código
Reposición Multicancha Villa Portal del Valle, Quillón	GORE	FRIL	\$ 58.438.000	40012574-0
Conservación Veredas Diversos Sectores, Quillón.	GORE	FRIL	\$89.996.000	40012571-0
Reposición Multicancha Villa Portal del Valle, Quillón	GORE	FRIL	\$58.438.000	40012574-0

1.2. Proyectos postulados a infraestructura del fondo nacional de desarrollo regional (FNDR)

Nombre del proyecto	Financiamiento	Tipo	Monto	Código
Reposición Parque Costanera Avendaño, Quillón	GORE	FNDR	\$50.000.000	40008717-0

TOTAL, MONTOS DE PROYECTOS POSTULADOS GORE DE ÑUBLE

Línea de Financiamiento GORE ÑUBLE	Monto
FRIL	\$ 570.588.000
FNDR	\$ 50.000.000
TOTAL, POSTULADO	\$ 620.588.000

SECPLAN

2. PROYECTOS POSTULADOS A SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVA (SUBDERE)

2.1. Proyectos postulados a programa mejoramiento de barrios (PMB)

Nombre del proyecto	Financiamiento	Tipo	Monto	Código
Resaltos reductores de velocidad urbanos, Quillón.	SUBDERE	PMB	\$ 59.999.848	1-B-2020-469

2.2. Proyectos postulados a programa mejoramiento de barrios (PMU)

Nombre del proyecto	Financiamiento	Tipo	Monto	Código
Construcción Espacio Público, Batalla El Roble, Quillón.	SUBDERE	PMU	\$ 59.060.444	1-C-2020-1599
Mejoramiento Acceso laguna Avendaño, avenida Alessandri Quillón.	SUBDERE	PMU	\$ 54.475.746	1-C-2020-1324
Habilitación corralón y estacionamiento municipalidad de Quillón.	SUBDERE	PMU	\$ 39.013.555	1-C-2020-1325
Mejoramiento espacios públicos villa renacer Quillón.	SUBDERE	PMU	\$ 32.335.052	1-C-2020-1326

SECPLAN

TOTAL, MONTOS DE PROYECTOS POSTULADOS SUBDERE.

Línea de Financiamiento SUBDERE	Monto
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)	\$ 59.999.848
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)	\$ 184.884.797
TOTAL, POSTULADO	\$ 244.884.645

Como resumen de lo señalado, se presenta la siguiente tabla que indica línea de financiamiento, a través de proyectos.

Línea de Financiamiento	Monto
GORE DE ÑUBLE	\$ 620.588.000
SUBDERE	\$ 244.884.645
TOTAL, POSTULADO	\$ 865.472.645

SECPLAN

PROCESOS DE POSTULACIÓN

Todos los proyectos que son postulados a financiamiento pasan por una serie de procesos administrativos, técnicos y políticos, hecho que condiciona el financiamiento y posterior ejecución de un periodo a otro, ya que deben pasar por las siguientes fases en forma regular:

- Diseño.
- Formulación.
- Postulación a distintas fuentes de financiamiento.
- Ingreso.
- Admisibilidad.
- Gestión interna de documentos en el GORE, SUBDERE, MINVU entre otras líneas de financiamiento.
- Priorización Autoridades.
- Revisión Técnica-Económica.
- Recomendación técnica administrativa de los organismos que financian.
- Priorización a Financiamiento.
- Acuerdo CORE que financia el proyecto o resoluciones de organismo que financian.



SECPLAN

- Gestión interna de documentos en el GORE u organismos que financian.
- Convenio Mandato o Resolución.
- Licitación.
- Contratación.
- Ejecución.

SECPLAN

3. PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS Y MUNICIPALES EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS SEGÚN LICITACIONES PERIODO 2020.

ID	Proyecto	Detalle	Financiamiento	Monto
4366-34-LR19	Construcción CENDYR Náutico, Quillón	Proyecto que permita a los deportistas entrenar durante todo el año, disciplinas náuticas, como también un lugar que albergue las embarcaciones, de todos los usuarios y visitantes de la comuna.	GORE	\$ 648.402.646
4366-2-LQ20	Contratación de suministro publicidad, difusión, amplificación, iluminación y otros, para producción de eventos, Quillón 2020	Se requiere contratar convenio de suministros, con el objetivo de contar con Producción de eventos, en actividades municipales tales como: capacitación, encuentros, ceremonias entre otros. Dicho contrato suministros se financiará con fondos municipales de salud y educación.	Municipal	\$ 1

SECPLAN

ID	Proyecto	Detalle	Financiamiento	Monto
4366-3-L120	Contratación de seguros de accidentes personales, para prestadores de servicios a honorarios, Quillón	Se requiere la adquisición de seguro contra accidentes para 55 prestadores de servicio a honorarios de diversos programas y direcciones municipales, pudiendo la municipalidad aumentar o disminuir la cantidad de pólizas de seguro contra accidentes acorde a las necesidades del servicio, debiendo para esto mantener valores y condiciones estipuladas en la presente licitación y en la respectiva oferta adjudicada. Servicio financiado con fondos municipales.	Municipal	\$ 1.013.223
4366-4-LP20	Contratación de Suministro de vestuario enseres y mobiliarios, Quillón 2020	Se requiere contratar convenio de suministros, con el objetivo de contar con Artículos de Vestuario, Enseres y mobiliario, para los requerimientos de cada Unidad Municipal. Dicho contrato de suministros se financiará con fondos municipales de salud y educación.	Municipal	\$ 1

SECPLAN

ID	Proyecto	Detalle	Financiamiento	Monto
4366-5-LQ20	Contratación de Suministro de Librería y artículos de oficina, Quillón 2020.	Se requiere contratar convenio de suministros, con el objetivo de contar con Artículos de Oficina y Librería, para los requerimientos de cada Unidad Municipal. Dicho contrato de suministros se financiará con fondos municipales de salud y educación.	Municipal	\$ 1
4366-6-LR20	Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas, Calle Santa Margarita y Otras, Quillón	construcción de extensión de red de alcantarillado, en el sector sur del área urbana de la comuna, específicamente calle santa margarita y otras, del sector José Campos Orellana. El proyecto abarca el colector y alrededor de 165 Uniones Domiciliarias, que serán detalladas en sus respectivas Especificaciones Técnicas y que la empresa adjudicada, deberá ratificar.	Municipal	\$ 391.490.820
4366-7-LE20	Contratación de suministro de ayudas técnicas y cuidado personal, Quillón 2020	Se requiere contratar convenio de suministros, con el objetivo de contar con inmediatez a las necesidades de Ayudas Técnicas e insumos médicos de los habitantes de Quillón, en situación de discapacidad y situación de vulnerabilidad.	Municipal	\$ 1

SECPLAN

ID	Proyecto	Detalle	Financiamiento	Monto
4366-8-LE20	Contratación de suministro de alimentación, Quillón 2020	Se requiere contratar convenio de suministros, con el objetivo de contar con alimentación de eventos, en actividades municipales tales como: capacitación, encuentros, ceremonias entre otros. Dicho contrato suministros se financiará con fondos municipales de salud y educación.	Municipal	\$ 1
4366-9-LE20	Contratación de suministro de ferretería, Quillón 2020	Se requiere contratar convenio de suministros, con el objetivo de contar con materiales y artículos de ferretería, para cubrir distintas necesidades Municipales, construcciones, actividades, reparaciones de dependencias e instalaciones de la I. Municipalidad y departamentos traspasados. Dicho contrato suministros se financiará con fondos municipales de salud y educación.	Municipal	\$ 1
4366-10-LE20	Construcción Ruta Accesible Plaza de Armas, Quillón	El proyecto contempla un mejoramiento del balneario inclusivo de la Plaza de Armas Quillón, para personas con discapacidad, ejecución de veredas, demarcación de pavimentos, instalación de bancas y señalización, entre otros.	GORE	\$ 34.305.933

SECPLAN

ID	Proyecto	Detalle	Financiamiento	Monto
4366-11-LE20	Contrato Suministro Arriendo de maquinaria Pesada	Se requiere contratar el convenio de suministros, con el objetivo de contar con las Herramientas necesarias, para dar cumplimiento al programa de HABITABILIDAD, Soluciones Sanitarias y Municipalidad.	Municipal	\$ 1
4366-13-LE20	Actualización PLADECO 2020 - 2027, Quillón	Se requiere Actualizar PLACEO Vigente	Municipal	\$ 37.900.000
4366-14-LP20	Mejoramiento E.P Villa Portal del Valle, Quillón	Contempla un reordenamiento de un espacio público ya existente, ubicado en un bien nacional de uso público, en la Villa Portal del Valle, Quillón, que contemplará pavimentos áreas verdes, papeleros, escaños, adocretos, maicillo, palmeta de cauchos, bancas anti vandálicas y luminarias, entre otros.	Municipal	\$ 58.739.666
4366-15-LE20	Mejoramiento Multicancha Villa Los Andes, Quillón	Consiste en el mejoramiento de Multicancha villa Los Andes de Quillón, considera recambio de los cierros perimetrales en mal estados, el refuerzo en áreas de arcos y mejoramientos de equipos de la Multicancha.	Municipal	\$ 12.422.187

SECPLAN

ID	Proyecto	Detalle	Financiamiento	Monto
4366-16-LP20	Construcción Áreas de Juegos Plaza de Armas, Quillón	Contempla la construcción de un área de juegos para la Plaza de Armas de la comuna de Quillón, el cual consiste en la restructuración de la actual zona destinada a juegos, considerando la accesibilidad universal como ítem principal, se contemplan pavimentos de caucho en área central de juegos, adocretos, juegos urbanos inclusivos, entre otros.	Municipal	\$ 58.274.365
4366-19-LP20	Reposición y normalización Acceso Estadio Municipal Quillón.	El proyecto corresponde a un mejoramiento del cierre frontal del estadio y la habilitación del ingreso peatonal con accesibilidad universal y vehicular. Se busca configurar un espacio que permita remarcar el acceso mediante el retranqueo del cierre, generando un espacio público que considera un sombreadora a modo de portal, una caseta de control del acceso, iluminación, mobiliario y tratamientos de suelo.	GORE	\$ 58.422.229
4366-20-LP20	Adquisición camión 3/4 doble cabina con carrocería	Se requiere la adquisición de camión $\frac{3}{4}$ doble cabina, como herramienta de trabajo, para realizar diversas actividades Municipales. Esta adquisición será financiada con fondos municipales.	Municipal	\$ 29.935.730

SECPLAN

ID	Proyecto	Detalle	Financiamiento	Monto
4366-21-LE20	Construcción de 10 punteras para captación de agua	La Licitación contempla la construcción de 10 punteras, para facilitar el abastecimiento de agua, en diversos sectores rurales de la comuna de Quillón.	Municipal	\$ 18.202.716
4366-22-LP20	Construcción Espacio Público Valle - Verde El Refugio 2020	El proyecto consiste en la continuidad de la construcción de un espacio público, ubicado entre las poblaciones Valle Verde, Portal del Valle y El Refugio, del sector norte del área urbana de la comuna Ubicado en el radio urbano de la comuna de Quillón, en el marco del proyecto financiado por I. Municipalidad de Quillón.	SUBDERE	\$ 59.244.453
4366-24-LQ20	Contratación de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, Salud y Educación 2021-2023	El Servicio tiene por objeto la contratación de los seguros para todos los Bienes Inmuebles y Muebles (edificios y contenidos), Vehículos Motorizados (incluidos accesorios y equipamiento) pertenecientes a la Municipalidad, Depto. de Educación (DAEM) y Depto. de Salud Municipal (DESAMU)	Municipal	\$ 56.217.994

SECPLAN

ID	Proyecto	Detalle	Financiamiento	Monto
4366-25-LE20	Contrato Suministro Mantenición y Reparación de Calzadas	Considera la Reparación y mantención de Baches y/o calzadas en diversas calles de la comuna de Quillón, la operación se refiere al reemplazo de una parte severamente deteriorada de un pavimento asfáltico, cuando el daño afecte tanto a las capas asfálticas, como a lo menos partes de las bases y sub base.	Municipal	\$ 96.474
4366-30-LE20	Servicios GPS, Vehículos Municipales de Quillón	Se requiere instalar en cada vehículo motorizado, una unidad GPS, que permitirá capturar la ubicación satelital al instante de cada móvil, además de informar, reportar y verificar estado del vehículo (motor, encendido/apagado, entre otros.), datos que estarán disponible para el respectivo administrador, lo que permitirá un eficaz monitoreo de cada vehículo. -	Municipal	\$ 1

Total, De Principales Proyectos Licitados Año 2020 Financiados, Ejecutados Y En Ejecución Con Fondos Municipales Y Externos.

\$1.464.668.444-

(MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.)



SECPLAN

CUADRO DE INVERSIÓN 2020 CON VALORES REFERENCIALES DE LAS PRINCIPALES OBRAS CIVILES EJECUTADAS EN LA COMUNA, DESAGREGADAS POR RECURSOS MUNICIPALES Y RECURSOS EXTERNOS.

NOTA:	LOS PROYECTOS SE CONSIGUEN CON UN EQUIPO INICIAL DE PERSONAS.	
	HOY SE CUENTA CON EQUIPO DE 10 PROFESIONALES	
	EL GASTO ORIGINADO POR EL PERSONAL DE LA UNIDAD EQUIVALE A UN 18% APROXIMADAMENTE, MUY DEBAJO DEL 35% DEL GASTO ORIGINADO EN LA EMPRESA PRIVADA.	
FINANCIAMIENTO	MONTO	
Fondos Municipales	\$	664.293.183
Fondos Externos	\$	800.375.261
TOTAL		\$ 1.464.668.444



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

Funcionarios Dirección de Desarrollo Comunitario:

- Sra. Yanet Tobar González, directora (S) de Dideco.
- Sra. Leticia Ruiz Nuñez, secretaria Dideco.
- Sra. Fabiola Estay Sepúlveda, asistencia social.
- Sra. Nicole Sepúlveda Valdebenito, coordinadora ODEL.
- Sr. Gastón González Palma, encargado de deportes.
- Sr. Pedro Arriagada Sandoval, encargado de Turismo y Cultura.

DIDECO – ASISTENCIA SOCIAL

ASISTENCIA SOCIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 4º, letra c) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores estas Municipalidades está facultada, para desarrollar en el ámbito de su territorio entre otras funciones, las relacionadas con la **Asistencia Social**, lo que significa que puede contribuir a procurar los medios indispensables, para paliar las dificultades de residentes de la comuna, que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, es decir, que se encuentren en estado de pobreza o indigencia, o bien en estado de necesidad manifestada ante una crisis, frente a la cual no tienen posibilidad de resolución.

Durante el año 2020 se detalla lo siguiente:

Ítem Ayuda Social	Presupuesto Anual	Familias Beneficiadas
Materiales de Construcción	\$95.526.198.-	247 Familias
Alimentos	\$132.100.000.-	3151 Familias
Kit Aseo Personal	\$22.000.000.-	1120 Familias
Menaje y Mobiliario de Hogar	\$17.000.000.-	84 Familias
Medicamento, exámenes e insumos médicos	\$18.935.112.-	632 Familias
Devolución de Pasajes, Medicamentos y otros	\$9.580.160.-	279 Familias
Servicio fúnebre	\$1.780.000.-	10 Familias

DIDECO – ASISTENCIA SOCIAL

Ítem Ayuda Social	Presupuesto Anual	Familias Beneficiadas
Programa Escolar	\$10.000.000.-	499 Familias
Vales Recarga de Gas (15-05 kl)	\$10.000.000.-	1100 Familias
Viviendas de Emergencia	\$172.000.000.-	69 Familias

VIVIENDAS DE EMERGENCIA 2020

La entrega de esta ayuda social se desarrolla a partir de la evaluación en terreno de una Asistente Social, quien analiza y verifica los antecedentes entregados en una entrevista previa respecto a situación habitacional de la familia.

El año 2020, se atendieron **69 familias** por distintas problemáticas de vivienda, y se entregaron mediaguas nuevas de emergencia y/o contingencia.

Entregadas por contingencia (nuevas)	Reasignadas (usada):	Entregadas por emergencia:
69 mediaguas	4 mediaguas	3 mediaguas
Aporte municipal	Aporte municipal	Aporte municipal
\$ 172.000.0000.-	\$ 0	\$6.300.000



DIDECO – ASISTENCIA SOCIAL



PROGRAMA COMPRA DELEGADA DE MEDICAMENTOS CON LA COMUNA DE SAN CARLOS:

Se inicia un convenio de cooperación y colaboración, entre la Ilustre Municipalidad de San Carlos y la Ilustre Municipalidad de Quillón con fecha 14 de marzo de 2017.

Desde enero a diciembre 2020, tenemos un total de 240 usuarios inscritos activos. En el año 2020 se realizaron 268 compras de medicamentos, considerando un ahorro aproximado por usuario de un 20 % a un 50 %, del beneficio.

DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

La Unidad, es la encargada de promover el desarrollo y el adecuado funcionamiento de las organizaciones territoriales y funcionales de la Comuna de Quillón, de acuerdo con la Ley N° 19.418 de Junta de Vecinos, y demás organizaciones comunitarias y sus respectivas modificaciones. Con el fin de mejorar competencias y habilidades en la promoción del desarrollo comunitario, implementando acciones destinadas a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas e iniciativas tendientes a favorecer la adecuada participación de las organizaciones sociales. Posibilitando así, un mejor desempeño de las funciones y acciones del municipio dirigidas a la comunidad, sumado a la generación de un diálogo permanente, que permita una buena comunicación, canalización de las solicitudes con unidades municipales y/o entidades públicas o privadas, contribuyendo entre otros al mejoramiento continuo del bienestar de nuestros vecinos y vecinas de la comuna.

Dentro de las líneas de acción desarrolladas el año 2020 podemos señalar las siguientes:

- a) Asesoría para la constitución de nuevas organizaciones, territoriales y funcionales de la comuna; así como otras organizaciones de interés público.
- b) Gestión de Información y postulación a proyectos, como: Fondo Nacional para el Desarrollo Regional - FNDR 2%.
- c) Diseño y actualización de instrumentos para la generación de información de las organizaciones y para apoyo de estas dentro de su quehacer y procedimientos internos y públicos.
- d) Orientación permanente para dirigentes de organizaciones comunitarias, en diversos temas como: Ley 19.418 y sus modificaciones (Ley N° 20.500 y Ley N° 21.146), Plan anual de actividades, balances de gasto simples; entre otras.
- e) Apoyo en la postulación a subvenciones municipales.

DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

a.1) ASESORÍA ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES:

Dentro de las funciones propias de la Unidad de Organizaciones Comunitarias está la asesoría, acompañamiento y seguimiento de las organizaciones territoriales, y funcionales de la comuna para su adecuado funcionamiento; así como a otras organizaciones de interés público, tales como fundaciones, corporaciones y/u otras.

a.1) Constitución de Organizaciones Territoriales y Funcionales:

En el transcurso del año 2020 se constituyeron organizaciones de interés público, decretado por la máxima autoridad comunal, pertenecientes a la Unidad de Organizaciones Comunitarias según el siguiente detalle: Club Amigos de la Flora Nativa Jardín Alternativo Valle del Sol, Quillón Verde, Comité de Vivienda Villa Rukán, Comité de Agua Potable Rural “Villa Las Camelias”, Comité de Pavimentación Participativa José Campos Orellana, Comité de Pavimentación Participativa “Agua Linda B”, Comité Pro Adelanto Villa Puyehue, Comité Pro Adelanto Esfuerzo y Esperanza.

a.1.1) Constitución Organizaciones Funcionales:

CENTROS GENERALES DE PADRES Y APODERADOS

N.º	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	N.º PERS. JURIDICA	FECHA OTORGAMIENTO
01.-	Centro General de Padres y Apoderados de Sala Cuna y Jardín Infantil Caricias de Bebé	623	11.09.2020

DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMITÉS DE VIVIENDA Y PROADELANTO

N.º	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	N.º PERS. JURIDICA	FECHA OTORGAMIENTO
01.-	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA RUKÁN	621	14/08/2020
02.-	COMITÉ PRO-ADELANTO VILLA PUYEHUE	624	04/11/2020
03.-	COMITÉ PRO-ADELANTO ESFUERZO Y ESPERANZA	625	04/11/2020
04.-	COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA JOSÉ CAMPOS ORELLANA	626	17/11/2020
05.-	COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA "AGUA LINDA-B"	627	24/11/2020

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL

N.º	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	N.º PERS. JURIDICA	FECHA OTORGAMIENTO
01.-	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL "VILLA LAS CAMELIAS"	622	19/08/2020

OTRAS ORGANIZACIONES

N.º	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	N.º PERS. JURIDICA	FECHA OTORGAMIENTO
01.-	CLUB AMIGOS DE LA FAUNA NATIVA JARDÍN ALTERNATIVO VALLE DEL SOL	619	06/02/2020
02.-	QUILLÓN VERDE	620	03/08/2020



DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

a.2) Charlas, Relatorías y Capacitaciones:

Durante el año 2020 se realizaron auditorías y atención directa por demanda espontánea a dirigentes sociales de la comuna, tanto de organizaciones territoriales como funcionales. Los temas que tratar en general fueron:

1. Solicitudes Ministro de Fe
2. Copias de estatutos protocolizados y/o para su actualización
3. Renovación de directivas
4. Roles y funciones de los dirigentes y socios
5. Postulación a proyectos concursables
6. Legal administrativa ley 19.418 y sus respectivas modificaciones
7. Código civil para fundaciones, asociaciones, entre otras
8. Mecanismos e instancias de participación ciudadana

DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

b) POSTULACIÓN A PROYECTOS

Cabe señalar que esta Unidad contribuyó en la presentación de los siguientes proyectos:

Tabla N° 1

A continuación, se detalla los proyectos presentados el año 2020 al Fondo Comunal del Adulto Mayor (FOCAM) 2020, destinado a financiar iniciativas presentadas por los clubes de adulto mayor de la comuna:

FOCAM 2020			
FOLIO	CLUB ADULTO MAYOR	SECTOR	MONTO SOLICITADO
001	Los Aromos de Huacamalá	Huacamalá	\$210.540
002	Segunda Juventud	Población Patricio Navarrete Garretón	\$230.000
003	Voluntariado Adulto Mayor Feliz	Centro	\$230.000
004	Renacer Con Amor	Centro	\$230.000
005	Grupo de Teatro Brotes de Primavera	Centro	\$230.000
006	Dulce Amanecer Santa Ana Caimaco	Santa Ana Caimaco	\$230.000
007	Villa Las Mercedes	Villa Las Mercedes	\$230.000
008	Alegría de Vivir	Coyanco	\$230.000
009	Volver a la Vida	Chillancito	\$230.000
010	Grupo Cultural y Folclórico Bailes de Antaño 1800	Centro	\$230.000
011	Il Primavera	Chillancito	\$230.000
012	Lluvia de Amor	Centro	\$230.000
013	Copito de Nieve	San Ramón	\$230.000
014	Los 3 Cóndores Blancos del Cerro Cayumanqui	Peñablanca	\$230.000
015	Vida Nueva	Centro	\$230.000
016	Club de Gimnasia La Movida	Centro	\$230.000
017	Piedra de Liucura	Liucura Bajo	\$230.000
018	Los Mejores Años	Centro	\$230.000

DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FOCAM 2020			
FOLIO	CLUB ADULTO MAYOR	SECTOR	MONTO SOLICITADO
019	Club Cultural Ayekantün	Centro	\$230.000
020	Los Mejores Crónicos	Centro	\$230.000
021	La Amistad	El Casino	\$230.000
022	Manos Prodigiosas	Centro	\$230.000
023	La Felicidad	El Culbén	\$230.000
024	Unión Comunal de Adultos Mayores de Quillón	Quillón	\$230.000
Total, Solicitado			\$ 5.500.540

TABLA N° 2

FNDR SOCIAL Y DEL ADULTO MAYOR			
PROYECTO	ORGANIZACIÓN U ORGANISMO POSTULANTE	ESTADO	MONTO
Creando Redes De Apoyo En Tiempos De Emergencias Sanitarias, Quillón 2020	Ilustre Municipalidad De Quillón	Adjudicado	\$ 24.992.916
Sanitización De Edificios Públicos De Atención A La Comunidad, Quillón 2020	Ilustre Municipalidad De Quillón	Adjudicado	\$ 20.000.000
Abrazo Comunitario, Vecinos Población Eduardo Frei	Junta De Vecinos Población Eduardo Frei Montalva	Adjudicado	\$ 2.680.705
Subtotal, FNDR			\$ 47.673.621

DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

b.2) Total en pesos, proyectos adjudicados año 2020

En total el año 2020 se entregaron \$5.500.540 correspondientes al Fondo Comunal del Adulto Mayor; por otro lado, a nivel comunal como de las propias organizaciones de la comuna se gestionaron \$47.673.621.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

Año a año se desarrollan una de serie de iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores en todos los ámbitos de acción y de sobre manera en la promoción de actividades lúdicas y de interés para el adulto mayor; si bien durante el transcurso del año 2020, producto de la pandemia por Covid-19 este tipo de actividades no pudieron llevarse a cabo, el municipio dio continuidad a programas relacionados con el acompañamiento biopsicosocial.

Dentro del Programa de Adulto Mayor año 2020, podemos destacar las siguientes acciones:

1. Participación en Mesa Provincial del buen trato para el Adulto Mayor.
2. Participación en reuniones y asesoría de clubes de adulto mayor y de la Unión Comunal de Adultos Mayores.
3. Participación activa de Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM)
4. Financiamiento y ejecución del Fondo Comunal del Adulto Mayor (FOCAM) \$ 6.000.000.
5. Asesoría técnico - jurídica en casos sociales para el Adulto Mayor
6. Ayudas asistenciales para adultos mayores en situación de discapacidad y/o situación de dependencia u otras de vulnerabilidad socioeconómica.
7. Continuación del servicio sociosanitario de teleasistencia 24/7 para personas mayores celebrado entre la Municipalidad de Quillón y EULEN Sociosanitario SPA.

DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

8. Actualmente, Quillón cuenta con 29 clubes de adulto mayor con directiva vigente, así como una Unión Comunal de adultos mayores.

9. Celebración de convenio entre la I. Municipalidad de Quillón y la Fundación Conecta Mayor, la que asignó 121 cupos para la comuna.

CONMEMORACIÓN MES DEL BUEN TRATO HACIA EL ADULTO MAYOR

De acuerdo a las condiciones epidemiológicas actuales generadas por la pandemia producida por el coronavirus (COVID-19), las personas mayores son uno de los principales grupos de riesgo; y dado que nuestro compromiso fundamental es velar por su bienestar, es que en ese contexto, queremos relevar y reconocer el valor que representan para la sociedad con una propuesta distinta, simbólica, atendiendo la contingencia sanitaria y velando siempre por el respeto de las normas sanitarias correspondientes. En esa misma línea, dada la alta población mayor que existe en Quillón, durante el mes de octubre se realizó una entrega de kit sanitarios para resguardar a nuestros mayores.

ACTIVIDAD	COSTOS ASOCIADOS
Programa “Los Adultos Mayores nos Cuidamos”	\$ 13.709.395



DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

SERVICIO DE TELEASISTENCIA

En beneficio de 70 adultos mayores de Quillón, la municipalidad dio continuidad a su contrato con EULEN Sociosanitario SPA, con el fin de mantener el servicio de teleasistencia 24/7 para las personas mayores de la comuna, este servicio consiste en acompañamiento psicosocial, orientaciones y apoyo en caso de emergencias, vinculación con el municipio y otras redes de asistencia locales, así como centros de salud; bomberos, carabineros; entre otros, los dispositivos de teleasistencia se encuentran instalados en los domicilios de cada beneficiario.

ACTIVIDAD	COSTOS ASOCIADOS
Teleasistencia 24/7 para las personas mayores.	\$10.830.128.-

ÁREA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

8.- CONMEMORACIÓN DIA DEL NIÑO

El día sábado 15 de agosto del 2020 se realizó una actividad de carácter gratuito y al aire libre en distintos sectores de la comuna con el objeto de respetar las normas sociosanitarias, considerando la realización de un evento infantil consistente en un show de magia, corpóreos y regalos.

ACTIVIDAD	COSTOS ASOCIADOS
"Actividad Recreativa y Social Para los Niños y Niñas de la Comuna de Quillón"	\$600.000



DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

11.- CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE

Con fecha 12 de noviembre se llevó a cabo una actividad de reconocimiento y esparcimiento para los dirigentes de Organizaciones territoriales de la comuna, la cual se llevó a cabo en el complejo turístico Valle del Sol.

ACTIVIDAD	COSTOS ASOCIADOS
Actividad Recreativa	\$1.500.000



DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

12.- CREDENCIALES DIRIGENTES 2020

Se adquieren credenciales para presidentes de organizaciones territoriales de la comuna, con la finalidad de identificar a los representantes legales, dando una imagen uniforme que permita destacar su importante rol con la comunidad.

ACTIVIDAD	COSTOS ASOCIADOS
Credenciales	\$404.460

CENTRO INTEGRAL DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES

CENTRO INTEGRAL DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES. QUILLÓN 2019.

Financiado por SENAMA a través de una asignación directa. Proyecto ejecutado desde el 07 de septiembre del año 2020 hasta el 07 de septiembre del año 2021. Este programa busca promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores para contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social. El programa es ejecutado por 5 profesionales; Coordinadora, Terapeuta Ocupacional, psicólogo, Asistente Social, Tens, Kinesióloga más personal de aseo, instalados en el Centro Integral del Adulto Mayor(CIAM).

Sesenta Personas Mayores, forman parte de este proyecto. Los beneficiarios deben cumplir con los siguientes requisitos; tener dependencia leve, edad 60 o sobre 60 años, mantener un porcentaje hasta el 60% más vulnerable de acuerdo con el Registro Social de Hogares.

La metodología para utilizar en este Proyecto se define como, cualitativa, activa, didáctica, participativa, flexible, orientada al grupo, a sus intereses y a la mejora de su realidad tanto con el ser individual como con su entorno. Sin embargo Debido a la contingencia sanitaria (Covid-19) a nivel mundial, se modificó la metodología, interviniendo a través de visitas domiciliarias.

DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Actividades y Acciones Realizadas en el Año 2020	N°
VISITAS DOMICILIARIAS (intervenciones realizadas en los domicilios de los usuarios)	207
COORDINACIONES (derivaciones a beneficios sociales y estatales)	128
INFORMES SOCIALES (informes elaborados para fundamentar los beneficios solicitados)	22
APOYO TELEFONICO (apoyo realizado semanalmente a los usuarios)	360
INTREENCIONES SOCIO SANITARIAS (intervenciones realizadas por los profesionales de salud y/o sociales)	207
FIERAS INFORMATIVAS (actividades dirigidas a la comunidad para informar los beneficios sociales existentes en la comuna para Personas Mayores)	1

APORTE SENAMA	COSTO TOTAL
HONORARIOS	\$63.287.816
OTROS GASTOS	\$6.580.000
TOTAL	\$69.867.816



DIDECO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

APORTE MUNICIPAL	COSTO TOTAL
Gastos operacionales, mobiliario. Materiales de oficina y quirúrgicos, mejoramiento CIAM	\$8.434.000

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



DIDECO – PROGRAMA VÍNCULOS

PROGRAMA VÍNCULOS

El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Subsistema de Promoción y Protección Social Seguridades y Oportunidades, genera una respuesta de Protección Social a quienes experimentan en la vejez, la pobreza y desigualdad, en el contexto de un acelerado proceso de envejecimiento de la población chilena.

De acuerdo con el marco normativo, el Subsistema de Promoción y Protección Social Seguridades y Oportunidades, tiene como propósito proveer un piso de seguridades y oportunidades a las personas y familias que se encuentran en situación de pobreza, con objeto de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

A través de la oferta programática existente, generada a partir de la demanda. Para tal efecto, se determinó un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida a cumplir con las personas mayores, atendidas a través de este programa y quien se encarga de operar el programa son las Municipalidades seleccionadas, a través de la suscripción de un Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social, al mismo tiempo se encarga al Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, la tarea de brindar asistencia técnica y supervisión especializada a los equipos ejecutores de cada municipio.

En el marco del Convenio señalado, esta Dirección Municipal se encuentra ejecutando la convocatoria 2018 y convocatoria 2019 Programa Vínculos “Aplicación de fondos en administración – modalidad de intervención usuarios 65 años o más”, que está siendo desarrollado por una Profesional del área Social contratada con cargo a los recursos aportados por la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Ñuble.

Cabe señalar que para el periodo del programa existen 32 personas mayores activas tanto de la zona urbana y rural de la comuna, entregando apoyo psicosocial y laboral según corresponda por cada usuario, cumpliendo con la metodología de intervención según las orientaciones entregadas de parte de SENAMA por pandemia

DIDECO – PROGRAMA VÍNCULOS

PROGRAMA VÍNCULOS - SENAMA	TOTALES
Recursos FOSIS	\$12.760.311.-
Recursos Municipal	\$ 1.299.400.-

Programa Vínculos: Iniciativa que busca promover el envejecimiento activo y fortalecer habilidades en las personas mayores que permitan reforzar su autonomía y vinculación con su red personal más cercana y con su entorno inmediato con el fin de mejorar su calidad de vida.

Actividades realizadas periodo 2020	Nº
Visitas domiciliarias	198
Coordinaciones	81
Informes sociales	35
Llamados telefónicos	552
Intervenciones sociales	150
Número de usuarios	32

DIDECO – UNIDAD DE BECAS

UNIDAD DE BECAS

La Unidad de Becas trabaja para apoyar a los jóvenes de la comuna, en su proceso Educativo principalmente a los más vulnerables. La Unidad trabaja con cuatro Becas:

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDÍGENA

Estas Becas son administradas por la Junta Nacional de Auxilio escolar y Becas (JUNAEB), sin embargo, las Municipalidades asumen la tarea de realizar las postulaciones de los alumnos tanto de enseñanza básica, media y superior, recepcionar la documentación e ingresar los antecedentes a la plataforma informática SINAB3.

BECA	No ALUMNOS BENEFICIADOS
Presidente de la República	117
Beca Indígena	9
Total	162

DIDECO – PROGRAMA VÍNCULOS

BECA COMUNAL

La Beca comunal es un subsidio monetario entregado por la Municipalidad de Quillón a alumnos/as de educación superior (Universidades, Institutos y Centros de formación técnica) que cumplan requisitos de vulnerabilidad socioeconómica y de rendimiento académico establecidos en el reglamento que rige las bases de postulación.

Beca equivalente a \$20.000 mensuales pagaderos en 9 cuotas.

N.º DE ALUMNOS POSTULANTES	N.º DE ALUMNOS RENOVANTES	BECA \$ 20.000	MONTO TOTAL
107	106	213	\$ 38.340.000

BECA EDUCACIÓN SUPERIOR:

La Beca Educación Superior nace en el año 2013 como una iniciativa directa del alcalde Alberto Gyhra Soto, es un subsidio monetario entregado por la Municipalidad de Quillón a alumnos de educación superior que cursan carreras profesionales en Universidades estatales o privadas, y cumplan requisitos de vulnerabilidad socioeconómica y de rendimiento académico establecidos en un reglamento para tales efectos. Durante el año 2020 la beca tuvo sólo una modalidad equivalente a \$100.000 mensuales pagaderos en 10 cuotas.

N.º DE ALUMNOS POSTULANTES	N.º DE ALUMNOS BENEFICIADOS	MONTO TOTAL
6	6	\$ 6.000.000

DIDECO – PENSIONES

PENSIONES

PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS

La Pensión Básica Solidaria, es un beneficio mensual en dinero que entrega el Estado al que han podido acceder las personas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplen con los requisitos determinados por la ley.

El monto de la Pensión Básica de Enero a junio del 2020 es de \$ 141.374, monto que se reajusta cada año en el mes de Julio, quedando un monto de \$ 158.339 por beneficiarios.

Existen dos tipos de Pensiones Básicas Solidarias:

- La Pensión Básica Solidaria de Vejez, es un beneficio mensual que se otorga a hombres y mujeres entre 65 años o más, no teniendo derecho a ningún tipo de Pensión en algún régimen Previsional.
- La Pensión Básica Solidaria de Invalidez, es un beneficio mensual que se otorga a hombres y mujeres entre 18 y menor de 65 años, siendo estos calificados como inválidos por las Comisiones Medicas Regionales.

PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS TRAMITADAS DESDE ENERO A DICIEMBRE 2020

PBS DE VEJEZ	PBS DE INVALIDEZ	APS DE VEJEZ	APS DE INVALIDEZ	TOTAL
38	34	56	0	128

Asignación Presupuestaria Programa Pensión Básicas Solidarias de Enero a diciembre año 2020.

MONTO: \$ 217.150.464-

DIDECO – SUBSIDIOS

SUBSIDIOS

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

Son beneficiarios del Subsidio las personas que presenten discapacidad mental en los términos establecidos en el artículo 2º de la Ley N° 18.600, que sean carentes de recursos y que sean menores de 18 años de edad, por intermedio de las personas que lo tengan a su cargo, el monto del subsidio corresponde al valor de \$ 71.308 mensuales, valor que se reajusta en el mes de enero de cada año. Actualmente tenemos veinte 45 beneficiarios en nuestra Comuna.

TRAMITADAS DESDE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2020
06 subsidios tramitados

Asignación Presupuestaria Programa Subsidio de Discapacidad Mental de Enero a diciembre año 2020.-

MONTO: \$ 38.506.320.-

1. SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR: (S.U.F)

Descripción: El Subsidio Único Familiar (SUF) consiste en una ayuda económica entregada por el Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos de acuerdo con su estratificación social, y que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad, que no estén cubiertos por ningún régimen de Previsión Social. Este Programa es gestionado y administrado comunally. El aporte monetario fue de \$ 12.364 en los meses de enero y febrero 2020, de \$ 13.155 desde marzo a agosto 2020 y de \$ 13.401 desde septiembre 2020 a diciembre 2020, por causante; beneficio que tiene una duración de 3 años al cabo de los cuales se puede volver a postular si se mantienen y reúnen los requisitos exigidos por la Ley 18.020.

DIDECO – SUBSIDIOS

DIDECO – SUBSIDIOS

Cuadro N°1: Inversión Comunal Programa Subsidio Único Familiar 2020

INGRESOS ANUALES (N.º. Beneficiados)	1.355
N.º Postulantes	1.416
N.º Subsidios Vigentes (SUF-SM-R. NACIDOS)	3.435
Monto Anual \$	\$ 213.090.010

2. SUBSIDIO AL CONSUMO AGUA POTABLE Y/O SERVICIO DE ALCANTARILLADO: (S.A.P.)

2.1.- Subsidio Agua Potable Urbano:

Descripción: El Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas (SAP) es un financiamiento diferenciado que entrega el Gobierno para cubrir una parte o porcentaje del consumo mensual de agua potable y alcantarillado.

El beneficiario sólo paga la diferencia que no es subsidiada. Para postular el interesado debe también solicitar el beneficio en la Dirección Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad. En la actualidad, el porcentaje de la cuenta mensual co-financiada según grupos tarifarios y tramos socioeconómicos hasta un nivel máximo de 15 mts.3 es la siguiente:

Tramo 1 = 68%

Tramo 2 = 44%

Tramo 3 = 100 % (Programa Familia)

SAP URBANO 2020

DIDECO – SUBSIDIOS

Grupo Tarifario 2 (SAP y Alcantarillado)

Cuadro N°2: Programa Subsidio al Consumo Agua Potable por Tramos 2020

TRAMO	CUPOS ASIGNADOS	VIGENTES	DECRETADOS
TRAMO 1	185	185	109
TRAMO 2	1.160	1.160	568
TRAMO 3	45	33	28
TOTAL	1.390	1.378	705

Monto Inversión Comunal a diciembre 2020 Grupo Tarifario 2: \$ 122.736.647.-

2.2.- Subsidio Agua Potable Rural:

Descripción: Los beneficiarios ven rebajada su cuenta mensual de agua potable en un 50% con el Subsidio de Agua Potable Tradicional y en el caso de las familias principales adscritas al Sistema Chile Solidario en un 100% hasta un consumo máximo de 15 M3.

Los Comités de Agua Potable Rural beneficiados con este Subsidio corresponden a:

- Comité Sector Chillancito
- Comité Sector Coyanco
- Comité Sector Liucura Bajo
- Comité El Casino
- Cooperativa Villa Tennessee.



DIDECO – SUBSIDIOS

Cuadro N°3: Cobertura Programa Subsidio Agua Potable Rural 2020

TRAMO	CUPOS ASIGNADOS	VIGENTES	DECRETADOS
TRADICIONAL	151	151	51
PROGRAMA FAMILIA	25	8	5

Monto Inversión Comunal a diciembre 2020: \$ 7.464.425.-

DIDECO – VIVIENDA

UNIDAD DE VIVIENDA

La Unidad de Vivienda, tiene como objetivo principal orientar, informar, difundir, guiar y facilitar los procesos de postulación a la comunidad para los diferentes subsidios y programas habitacionales con los que cuenta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ya sea, a través de Comités de viviendas organizados y formados, o postulaciones individuales orientados a familias vulnerables y/o clase media, donde se apoya en el proceso de postulación, seguimiento y resultado a los diferentes subsidios habitacionales, tales como, compra de vivienda nueva o usada, o postulaciones a subsidios de arriendo y/o mejoramientos de vivienda.

En cuanto a su financiamiento, son en su totalidad son recursos Municipales.

DIDECO – OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

OFICINA DE DISCAPACIDAD AYUDAS TÉCNICAS

El Servicio Nacional de la Discapacidad, a través de su Departamento de Tecnologías para la Inclusión, financia total o parcialmente ayudas técnicas de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 20.422, donde esta las señala como:

“Elementos y/o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, a fin de mejorar su autonomía personal y desarrollar una vida independiente (Art. 6 letra b Ley N° 20.422)”.

Durante al año 2020, no hubo postulación a nivel nacional, sin embargo, nuestra comuna, ejecutó un convenio de transferencia de recursos desde el Servicio Nacional de la Discapacidad, monto el cual superó los 53 millones de pesos y que estuvo destinado a la compra de ayudas técnicas, elementos que favorecen la independencia o impiden un deterioro mayor de personas en situación de discapacidad.

Durante al año 2020, la Municipalidad de Quillón en conjunto con SENADIS, realizó la entrega de estas ayudas técnicas a las familias beneficiadas, entregando entre ellas sillas de ruedas, computadores, catres clínicos, silla neurológica, etc.

Este convenio finalizó en marzo de 2020.



DIDECO – OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

Lanzamiento Programa Radial “Frecuencia Inclusiva”

Esta iniciativa es financiada gracias al Servicio Nacional de la Discapacidad, a través de los fondos de proyectos inclusivos FONAPI, postulado por la oficina de discapacidad el año 2019 y ejecutados durante el año 2020.

Adjudicando un monto de \$ 7.540.000.

Tras la adjudicación de este monto, se realizó un programa radial inclusivo, cuyo objetivo fue acercar temas de interés a la ciudadanía como deporte adaptado, emprendimientos, beneficios sociales, turismo inclusivo, entre otros, mediante soportes comunicacionales que visibilicen la temática de la discapacidad desde una perspectiva de derechos, considerando la accesibilidad en su contenido.

Este convenio de transferencia de recursos permitió la realización de este programa radial de forma inclusiva, el cual fue emitido por la emisora 90.5 FM Radio Cayumanqui y canal 5, canal de televisión local, incorporando lengua de señas y subtítulos, este espacio busca aportar a través de acciones de difusión mediante la radio más escuchada de la comuna, potenciar la inclusión social de las personas con discapacidad.

El programa Frecuencia Inclusiva fue transmitido todos los lunes a las 12:30 horas, durante los 10 meses de ejecución del convenio.



DIDECO – OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

Obtención Del Registro Nacional De La Discapacidad.

Mediante la comisión médica preventiva e invalidez (COMPIN), la cual es la encargada de evaluar, constatar, declarar y certificar el estado de salud de las personas, y así determinar la capacidad o recuperabilidad de los estados de salud de los recurrentes.

Dado lo anterior es que la COMPIN es la única entidad facultada para la gestión de acreditación de la Discapacidad, evaluando los orígenes principales, tipo de discapacidad, porcentaje y grado.

El municipio a través de la Unidad de Discapacidad, asesora, orienta e informa a los beneficiarios en cuanto a los procesos a seguir para insertarse en los R. N. D. (Registro Nacional de Discapacidad) y los beneficios de éste.

Durante el año 2020 se gestionó 25 expedientes para el proceso de Acreditación.

BENEFICIOS

- Acceder los requisitos de la Ley de Inclusión Laboral para personas con discapacidad.
- Acceder a rebajas arancelarias en la importación de vehículos y de ayudas técnicas.
- Postular a subsidios habitacionales u otras prestaciones sociales asociadas a la condición de discapacidad.
- Usar estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad.
- Postular al Programa de Ayudas Técnicas de SENADIS.



DIDECO – OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

SEMANA DE LA INCLUSIÓN

La semana de la inclusión se desarrolló con el objetivo de conmemorar el día internacional de las personas en situación de discapacidad.

Para lo cual se organizaron distintas actividades durante el mes de diciembre de 2020.

Dentro de las actividades desarrolladas mencionamos las siguientes:

Desayuno Conmemoración Día de la Discapacidad

El 14 de octubre de 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Resolución 47/3, proclama el día 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

La Oficina de Discapacidad e inclusión social, para conmemorar el Día Internacional de la Discapacidad, Desarrollo un desayuno con las organizaciones de discapacidad que se encuentran en la comuna.



DIDECO – OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

BALNEARIO INCLUSIVO

Costo programa: \$ 2.900.000 (recurso humano, enero y febrero de 2020)

Durante el verano de 2020 se puso en marcha por cuarto años consecutivos en nuestra comuna, la implementación del balneario inclusivo, con las medidas y resguardos establecidos, para evitar el contagio por covid -19.

Dicha implementación consta de 4 sillas y 6 bastones anfibios con un costo de \$ 11.827.410, financiado durante el año 2017.

Asimismo, se consideraron accesos hacia la playa junto a la construcción de camarín y baño accesible de acuerdo con la normativa vigente con un costo total de 20.000.000. (2017).

Durante el 2020, este balneario fue utilizado por 53 personas en situación de discapacidad y adultos mayores con movilidad reducida, para lo cual se contó con un equipo profesional a cargo de la prestación del servicio.

Cabe destacar que este servicio es totalmente gratuito.



DIDECO – OFICINA DE JÓVENES

PROGRAMA JÓVENES

El Programa Jóvenes comenzó sus funciones en el mes de noviembre del año 2013. El programa busca fomentar la participación y la sociatividad de los jóvenes de la Comuna, esto con el fin de acercar a los jóvenes tanto al Municipio como a los organismos públicos que tematizan en el área juvenil (INJUV).

ACTIVIDADES 2020	CONVOCATORIA
Día Recreativo Voluntariado UDD	300 personas
Taller de Salsa Básica	30 personas
Campeonato Summer Workout Quillón 2020	100 personas
Tarde Entretenida Escuela de Verano	30 personas
Taller de Magic Board, Slackline y parkour	60 personas
Intervención Urbana Día de San Valentín	200 personas
Cicletour 2020	60 personas
Constitución Quillón Verde	25 personas
Emprendamos Juntos en Tiempo de Pandemia	Modalidad Online
Orilla sin Colilla	50 personas
Concurso Literario "Quillón Tierra de Héroes"	Modalidad Online
Show de Talentos Online	Modalidad Online
Quillón en 100 palabras	Modalidad Online



DIDECO – OFICINA DE JÓVENES

TALLER	CHARLA	ACTIVIDADES	PROYECTOS ADJUDICADOS
3	0	13	0

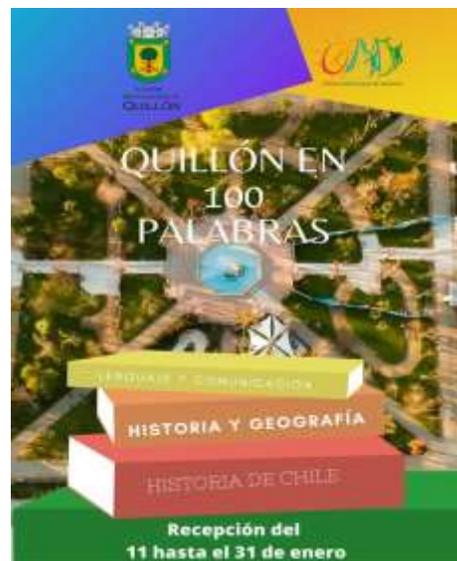
Total, Jóvenes participantes de actividades año 2020: 855 personas actividades presenciales.

Costo total de la Unidad de Jóvenes: \$ 2.208.000.-





DIDECO – OFICINA DE JÓVENES



DIDECO – OMIL

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL

Descripción del programa

El Programa Fortalecimiento OMIL forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

El objetivo de la OMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL, es la encargada de:

- Establecer vínculo con empresarios de la comuna, con finalidad de informar sobre la mano de obra disponible e insertar a los usuarios laboralmente.
- Participar de las reuniones y/o seminarios que imparta SENCE a través de la OMIL.
- Inscribir a usuarios en busca de empleos.
- Mantener estadísticas actualizadas sobre los niveles de colocaciones, desempleos, necesidades de capacitación y nivelación que presenten los inscritos en BNE.
- Gestionar charlas informativas para los empresarios de la comuna.
- Realizar visitas en terreno a empresas.
- Realizar charlas, aprestos laborales y orientaciones a los usuarios.
- Informar la oferta programática de SENCE.
- Trabajar en coordinación con las OMIL del territorio.

DIDECO – OMIL

El Programa FOMIL, a través de sus servicios, se encuentra dirigido a atender a dos tipos de usuarios que se detallan a continuación:

Personas: población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Empresas: grandes, medianas, pequeñas y microempresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

Informe de gastos recurso SENCE (externo) y Municipal (interno)

Ítem	Sub-ítem	Aporte SENCE	Aporte Municipal
Pago de honorarios	Ejecutivo atención a público	\$ 3.720.000	\$ 4.080.000
	Ejecutivo atención empresas	\$ 7.770.000	\$ 4.230.000
	Orientador laboral	\$ 7.770.000	\$ 4.230.000
Pago de gastos por rendir	Viáticos	\$ 23.800	\$ -
Pago de productos y servicios	Difusión y marketing	\$ 573.200	\$ -
Bienes o servicios de consumo	Insumos para materiales de oficina	\$ 383.000	\$ -
		\$ 20.240.000	\$ 12.540.000

DIDECO – OMIL

De los recursos asignados al programa OMIL, el aporte municipal fue utilizado en su totalidad y, del recurso SENCE se realizó una devolución de \$660.-

Recursos utilizados SENCE	\$	20.239.340
Recursos reintegro a SENCE	\$	660

Gestión	Total
Contacto con empresas	35
Atención a usuarios	839
Inscripciones en BNE	218
Orientaciones	61
Aprestos laborales	110
Derivados a entrevistas	270
Vinculados laboralmente	188
Atendidos por AFC	20
Entrega de certificados AFP y FONASA	52

- Información de gestión OMIL; esta información corresponde a la gestión anual 2020.



DIDECO – OMIL

Actividades realizadas por OMIL

Apresto en Centro de Cumplimiento Penitenciario, Bulnes



Participación en 3ra Feria Ciudadana, Quillón



Encuentro Territorial Omils y SENCE en Chillán



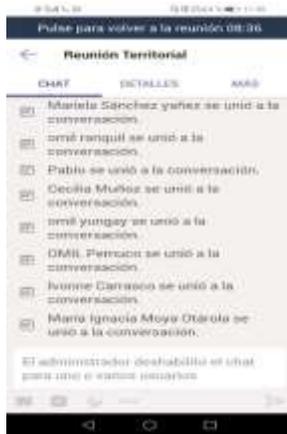


DIDECO – OMIL

Participación en reunión con Empresa Agrícola Yahuen, Chillán Viejo.



Reunión virtual vía teams, reunión territorial Ñuble coordinación de trabajos y revisión plan de trabajo Sence.



Reunión virtual vía teams, Reunión de orientadores Sence.





DIDECO – OMIL

Participación de salida a terreno para entrega de ayudas sociales a usuarios de DIDECO.



Participación en seminario territorial “Ley de Teletrabajo”



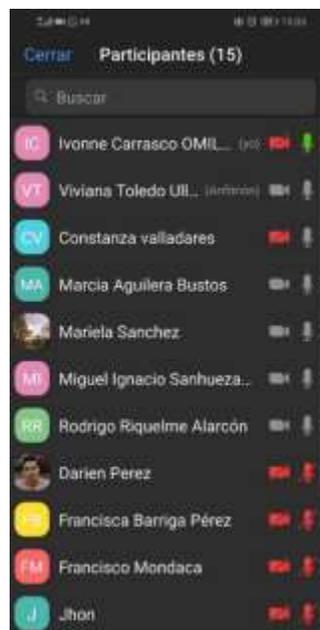


DIDECO – OMIL

Salida a terreno visita a empresas



Taller de apresto laboral a alumnos del Liceo Luis Cruz Martínez



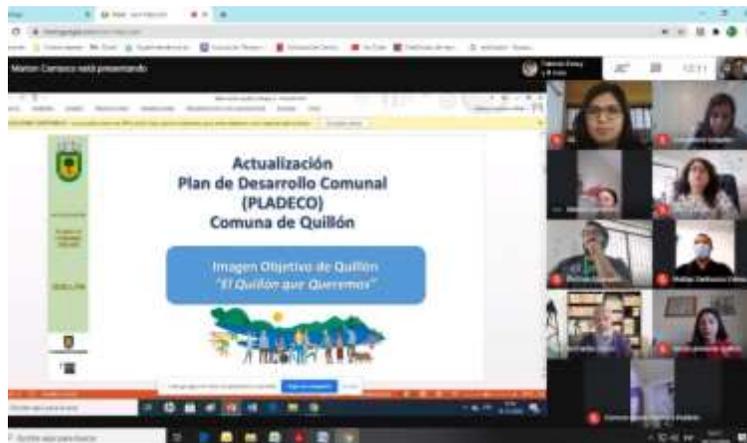


DIDECO – OMIL

Organización encuentro empresas, charla subsidio al empleo Sence



Participación de talleres PLADECO QUILLON 2020-2027



DIDECO – OPD

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA:

OPD VALLE DEL SOL

DESCRIPCIÓN:

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Valle del Sol; dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, inició funciones en la comuna de Quillón en el año 2009, fruto de un Convenio de Colaboración Técnico-Financiero suscrito entre la Municipalidad de Quillón, con el Servicio Nacional de Menores SENAME, asociada a la comuna de Bulnes. La oficina central de esta Unidad se encuentra radicada en la comuna de Quillón de conformidad a lo acordado en el Convenio, y por lo tanto desde esta comuna se despliega el trabajo especializado del equipo interdisciplinario.

Las OPD son instancias a nivel local que brindan de manera ambulatoria, protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social, o vulneración de estos.

Trabaja en dos áreas que se articulan entre sí, la primera el área de protección basada fundamentalmente en una intervención interdisciplinaria (psicosocial), integrando otros enfoques tales como el legal, dirigiendo su accionar a la Calificación del Derecho Vulnerado que afecte a un niño, niña o adolescente. Y la segunda se refiere a iniciar y fortalecer en el ámbito comunitario, las prácticas sociales orientadas a generar cambios socioculturales en relación con la visión que se tiene de niños, niñas y adolescentes, favoreciendo la imagen de éstos como sujetos de derechos, teniendo como meta principal la instauración de Políticas Comunes de Infancia en cada una de las comunas donde desempeña su labor; contribuyendo de esta forma a la creación de conciencia y a la sensibilización frente al tema de efectuar denuncias por situaciones de vulneración de derechos que afecten a niños.

El objetivo central de la OPD Valle del Sol es "Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidad".

DIDECO – OPD

FINANCIAMIENTO 2020

Aporte anual	Ene-Dic 2020
Aporte SENAME	\$57.021.792
Aportes frescos Municipalidad Quillón	\$2.000.000
Aporte Programa social N°9 "Red de Infancia y Adolescencia 2020"	\$2.700.000
Aportes valorizados Municipalidad de Quillón	\$12.485.424
Aportes frescos Municipalidad Bulnes	\$0
Total	\$74.207.216

Tabla N°1: Fuente SENAINFO. Elaboración propia.

ÁREA PROTECCIÓN

MESES	TOTAL	NIÑA	NIÑO	COMUNA	
				QUILLÓN	BULNES
Enero	6	5	1	4	2
Febrero	4	1	3	1	3
Marzo	3	1	2	3	0
Abril	8	5	3	6	2
Mayo	2	1	1	1	1
Junio	13	7	6	6	7
Julio	2	0	2	2	0
Agosto	3	2	1	0	3
Septiembre	2	2	0	2	0
Octubre	5	2	3	5	0
Noviembre	3	1	2	2	1
Diciembre	8	2	6	4	4
Total	59	29	30	36	23

Tabla N°2: Fuente SENAINFO. Elaboración propia.

DIDECO – OPD

CAUSALES DE INGRESO OPD VALLE DEL SOL	Nº CASOS
Víctima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual	5
Víctima de negligencia moderada	7
Víctima de maltrato psicológico leve a moderado	1
Víctima de negligencia leve	10
Víctima-testigo de violencia intrafamiliar moderada	16
Víctima de negligencia grave	1
Protección según orden del tribunal	15
Víctima-testigo de violencia intrafamiliar leve	1
Niño, niña o adolescentes con prácticas abusivas sexuales moderado	2
Víctima de abandono	1

Tabla N°3: Fuente SENAINFO. Elaboración propia.

ÁREA GESTIÓN TERRITORIAL

Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia

Consejos comunales de Infancia y Adolescencia

5

Tabla N°4: Fuente SENAINFO. Elaboración propia.



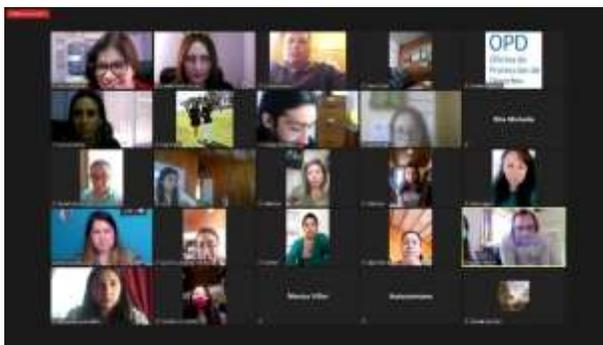


DIDECO – OPD



<p>Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal</p>	
<p>Charlas informativas, taller en formación de derechos, difusión en redes sociales material sobre prevención de vulneración de derechos.</p>	<p>8</p>

Tabla N°5: Fuente SENAINFO. Elaboración propia.



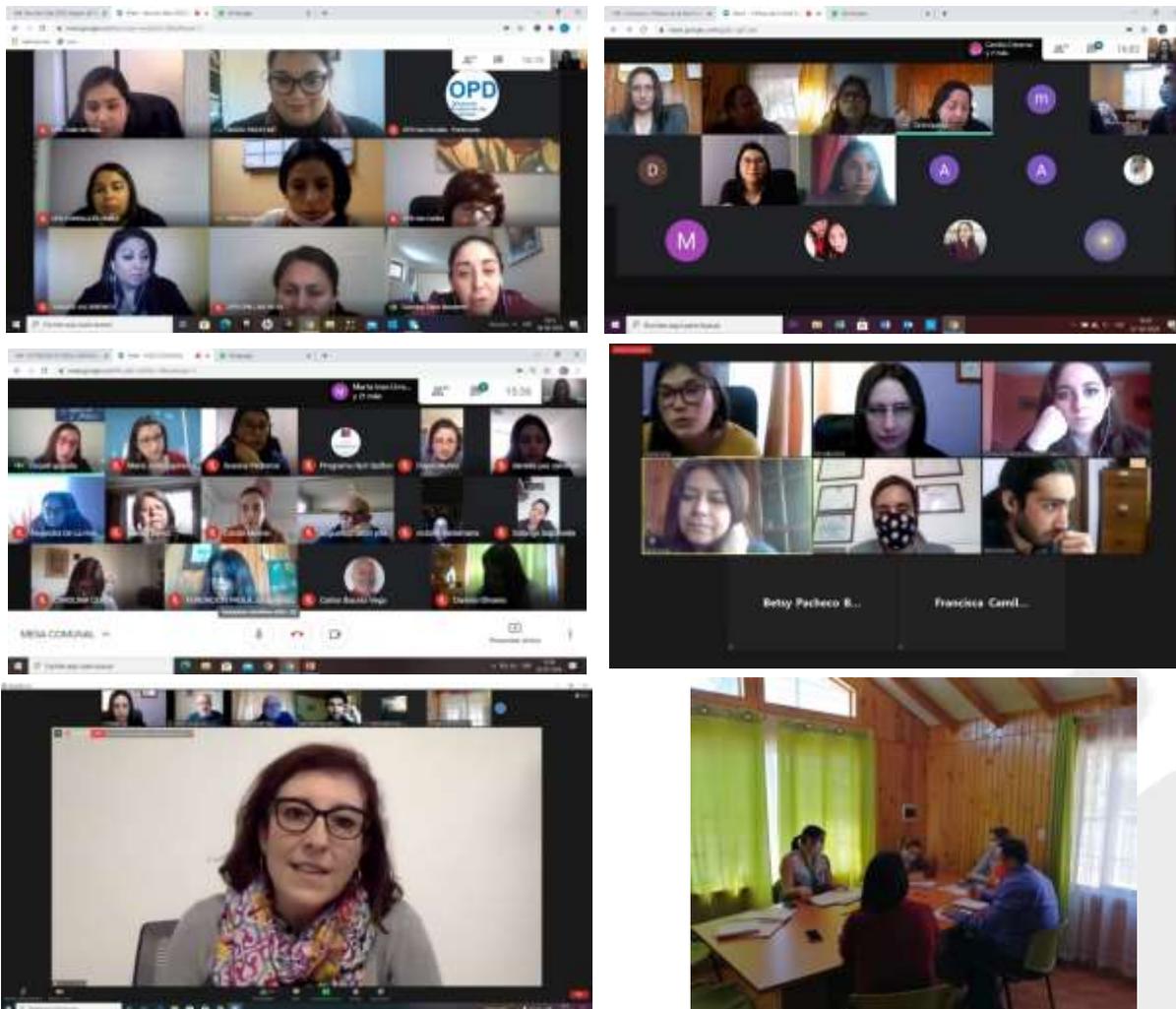
DIDECO – OPD

Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la Co- responsabilización de los garantes.

Reuniones con organismos de la red
Sename, reuniones con instancias públicas y/o
privadas, reuniones con organizaciones sociales y/o
base, reuniones con instancias municipales.

80

Tabla Nº 6 Fuente SENAINFO. Elaboración propia.



DIDECO – OPD

Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de NNA que permitan transversalizar el enfoque de derechos en un lenguaje común	
Actividades recreativas/culturales en el marco de la promoción (diálogos sociales, material de difusión en redes sociales, conversatorios, capsulas de difusión, capacitaciones, Facebook Live, entre otros.	84

Tabla N°8: Fuente SENAINFO. Elaboración propia.



DIDECO – OLN

Oficina Local de la Niñez

Este programa nace en el contexto de la discusión del proyecto de ley que crea el sistema de garantía de la niñez y adolescencia y entre las definiciones estratégicas que el ejecutivo estableció en la política nacional de niñez y adolescencia y su plan de acción, se encuentra la creación de un dispositivo local que sea capaz de integrar diversos esfuerzos sectoriales en favor de la niñez, lo que es priorizado además en el acuerdo nacional de la infancia, señalando la necesidad de diseñar una oficina local que tiene como objetivo; promover, prevenir, y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde la gestación hasta los 18 años.

Siendo su objetivo principal promover el goce de derechos de los NNA y prevenir situaciones de vulneración a través de la detección temprana de factores de riesgos y realización de acciones atinentes oportunas para su mitigación, reconociendo a los NNA como sujetos de derechos y a sus familias como el centro de las políticas sociales.

La OLN es un servicio de atención gratuito y voluntario a nivel comunal, cuenta con profesionales para dar a conocer y gestionar servicios y programas disponibles en nuestra comuna, como también en nuestra provincia y región y se encuentra funcionando desde mayo del 2019, teniendo como meta la atención de 240 familias, entregándoles herramientas, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y su desarrollo integral. La cobertura total de los 240 casos se toma en dos periodos, siendo el primer cohorte 120 familias y luego la segunda corte 120 en la Gestión de caso. En cuanto a la Terapia familiar es similar, solo varía el total de familias, siendo la cobertura total de 100, dividiendo en dos periodos, tomando la primera cohorte de 50 familias y luego las siguientes 50 familias.

DIDECO – OLN

La Oficina Local de Niñez trabaja desde tres líneas de acción;

Gestión de casos: Busca favorecer el acceso y adherencia de la población objetivo a los servicios y prestaciones disponibles a nivel local, mediante el uso de un sistema de referencia y contra referencia.

Fortaleciendo familias: Esta línea de acción será ejecutada por terapeutas familiares. Corresponde a un servicio complementario y voluntario para los NNA y sus familias que presentan factores de riesgo y que requieren una intervención personalizada en la dimensión familiar, especialmente en el ámbito del vínculo, habilidades parentales, dinámica, roles y relaciones familiares.

Gestión Comunitaria: Mediante la gestión comunitaria se pretende favorecer el ejercicio de derechos de los NNA, mediante el fortalecimiento del rol de cogarantes de las familias, instituciones, la comunidad y actores locales que trabajan en niñez y adolescencia, relevando la participación sustantiva de los niños, niñas, adolescentes.

Actualmente la oficina Local de la Niñez se encuentra en ejecución con un total de 8 profesionales, (un coordinador/a, tres Gestoras de Caso, dos terapeutas Familias y dos gestores comunitarios) y un administrativo.

La oficina local de la niñez de la comuna de Quillón es una de las 12 oficinas piloto a nivel nacional, siendo la única en la Región de Ñuble, la cual se encuentra funcionando desde mayo de 2019 a la fecha mediante un convenio entre el ministerio de desarrollo social, a través de la subsecretaria de la niñez y la municipalidad de Quillón. Renovando el convenio el año 2020 con una vigencia hasta el 31 de mayo 2021.

DIDECO – OLN

Casos atendidos primer cohorte a la fecha.

Líneas de acción	Total, casos activos
Gestión de caso	120
Fortaleciendo familias	50

Presupuesto total \$116.580.012 (vía transferencias externas Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

Ítems	Saldo total por ítems	Gasto a diciembre 2020
Arriendo Infraestructura	\$6.500.000	\$3.000.000
Expositor Talleres	\$255.000	-----
Servicios informáticos	\$600.000	-----
Comunicación y Difusión	\$220.012	
Recurso Humano	\$105.090.322	\$63.695.320
Movilización Equipo de trabajo	\$1.914.678	-----
Servicio Mantenimiento y Reparación	\$1.000.000	-----
Arriendo Equipo audiovisual	\$500.000	-----
Mobiliario y Equipamiento	\$500.000	
Total	\$116.580.012	\$66.695.320



DIDECO – OLN

Registro fotográfico de algunas actividades con la comunidad desde la Línea de Gestión Comunitaria.

Actividad grupo de acción planificación de estrategia comunitaria



DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD QUILLÓN

El Programa “SENDA-Previene en la Comuna” implementa acciones vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y drogas a nivel local, y se ejecuta a través de un Convenio de colaboración técnica y financiera, entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades de Quillón. El aporte monetario para el año 2020 asciende a\$ 24.117.362.-, con fondos SENDA y un aporte municipal de\$6.570.000.- del Municipio de Quillón.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

El Servicio, tiene como principales tareas:

- La ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol.
- La ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- La elaboración e implementación de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

El Programa SENDA Previene Quillón busca desarrollar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomentar su participación para enfrentar el consumo de drogas. Además, se implementan los diversos programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en la comuna, abarcando el ámbito comunitario, familiar, educativo y laboral.

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

Áreas de Intervención:

- Prevención en Educación
- Prevención Laboral
- Gestión Territorial
- Tratamiento, Rehabilitación e Integración Social
- Comunicaciones

Detalle de actividades año 2020 por Ámbito de Intervención

- **Educación:** Capacitaciones en Prevención, Competencias Preventivas, Capacitaciones a Docentes y/o comunidad educativa en Detección Temprana del consumo, Capacitaciones Continuo Preventivo, Capacitaciones en Parentalidad Positiva, entre otras acciones preventiva.
- **Gestión Territorial:** Capacitaciones preventivas a actores comunitarios, participación con redes de apoyo como Mesa comunal de Infancia y adolescencia, Mesa comunal de la Niñez, Consejo de Seguridad Ciudadana.
- **Tratamiento y Rehabilitación:** Catastro de redes para la integración y rehabilitación social, derivación de casos a red primaria de salud y a otros centros especializados en el tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias, Aplicación de instrumentos Assist y Craff.
- **Comunicaciones:** Campaña de Verano: “Verano, Sin Drogas y Alcohol”, Conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco, Día de la Prevención, Día Mundial Sin Alcohol, Operativos preventivos Control Cero Alcohol en fiestas patrias, fines de semana largos y fiestas de fin de año, Comunal y tercera Feria de Seguridad Ciudadana en la comuna.
- **Laboral:** Ejecución programa HPP, PYME y MIPE.

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

ACTIVIDADES AÑO 2020

ÁMBITO	N.º	ACTIVIDAD	DIRIGIDA A	FECHA	N.º PARTICIPANTES
Educación	1	Carta de compromiso del establecimiento con Programa de prevención de Drogas y Alcohol	Escuela Básica Amanda Chávez Navarrete	09-03-2020	03 Directivos del establecimiento
	2	Carta de compromiso del establecimiento con Programa de prevención de Drogas y Alcohol	Escuela Básica Huacamala	09-03-2020	02 Directivos del establecimiento
	3	Carta de compromiso del establecimiento con Programa de prevención de Drogas y Alcohol	Escuela Básica Laguna Avendaño	09-03-2020	02 Directivos del establecimiento
	4	Carta de compromiso del establecimiento con Programa de prevención de Drogas y Alcohol	Escuela Básica Paso El Roble	09-03-2020	03 Directivos del establecimiento
	5	Carta de compromiso del establecimiento con Programa de prevención de Drogas y Alcohol	Escuela Básica Puerto Los Frutales de Coyanco	09-03-2020	02 Directivos del establecimiento
	6	Carta de compromiso del establecimiento con Programa de prevención de Drogas y Alcohol	Escuela Básica Héroes del Itata	09-03-2020	01 Directivos del establecimiento
	7	Carta de compromiso del establecimiento con Programa de prevención de Drogas y Alcohol	Escuela Básica Liucura Bajo	10-03-2020	04 Directivos del establecimiento
	8	Carta de compromiso del establecimiento con Programa de prevención de Drogas y Alcohol	Escuela Básica Pedro Enrique Torres Sabelle	10-03-2020	03 Directivos del establecimiento
	9	Carta de compromiso del establecimiento con Programa de prevención de Drogas y Alcohol	Liceo Luis Polivalente Cruz Martínez	10-03-2020	04 Directivos del establecimiento
	10	1ra Reunión virtual Mesa educativa establecimiento	Encargado de prevención y dupla	11-08-2020	06

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

	focalizado en prevención (PPEE)	psicosocial de la Esc. Amanda Chávez N.	9:00 a 10:40 hrs.	
11	1ra Reunión virtual Mesa educativa establecimiento focalizado en prevención (PPEE)	Encargado de prevención y dupla psicosocial Liceo Luis Polivalente Cruz Martínez	11-08-2020 11:00 a 12:20 hrs	05
12	2da Reunión virtual Mesa educativa realizar análisis de redes que posee el Establecimiento, entre otros temas de interés.	Encargado de prevención y dupla psicosocial de la Esc. Amanda Chávez N.	02-09-2020	06
13	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas, vía Zoom.	Estudiantes de 7° B Escuela Básica Amanda Chávez Navarrete	07-09-2020	13
14	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas, vía Zoom.	Estudiantes de 8° A Escuela Básica Amanda Chávez Navarrete	08-09-2020	12
15	Capacitación preventiva en Detección Temprana, vía Zoom.	Asistentes de la Educación de la Esc. Amanda Chávez N.	10-09-2020	16
16	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas, vía Zoom.	Estudiantes de 7° A Escuela Básica Amanda Chávez Navarrete	11-09-2020	12
17	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas, vía Zoom.	Estudiantes de 8° B Escuela Básica Amanda Chávez Navarrete	11-09-2020	17
18	2da Reunión virtual Mesa educativa realizar análisis de redes que posee el Establecimiento, entre otros temas de interés.	Encargado de prevención y dupla psicosocial Liceo Luis Polivalente Cruz Martínez	22-09-2020	05
19	3ra Reunión virtual Mesa educativa elaboración Plan de prevención del	Encargado de prevención y dupla psicosocial de la Esc. Amanda Chávez N.	25-09-2020	06

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

	Establecimiento, entre otros temas de interés.			
20	3ra Reunión virtual Mesa educativa elaboración Plan de prevención del Establecimiento, entre otros temas de interés.	Encargado de prevención y dupla psicosocial del Liceo Luis Cruz Martínez	30-09-2020	05
21	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas, vía Zoom.	Estudiantes de 7° A y B Escuela Héroes del Itata	02-10-2020	27
22	Capacitación e inducción en nuevo material Continuo Preventivo año 2020, vía Zoom.	Docentes de la Escuela Puerto Los frutales de Coyanco	13-10-2020	10
23	Capacitación e inducción en nuevo material Continuo Preventivo año 2020, vía Zoom.	Docentes del Liceo Luis Cruz Martínez	14-10-2020	12
24	Capacitación e inducción en nuevo material Continuo Preventivo año 2020, vía Zoom.	Docentes de la Esc. Amanda Chávez N.	19-10-2020	20
25	Capacitación preventiva en Detección Temprana, vía Zoom.	Asistentes de la Educación del Liceo Luis Cruz Martínez	23-11-2020	14
26	Seguimiento, evaluación al plan de prevención años 2020-2021.	Encargado de prevención y dupla psicosocial del Liceo Luis Cruz Martínez	14-12-2020	5
27	Seguimiento, evaluación al plan de prevención años 2020-2021.	Encargado de prevención y dupla psicosocial de la Esc. Amanda Chávez N.	14-12-2020	06
28	Recepción de hoja de registro aplicación de material Continuo Preventivo año 2020	Liceo Luis Polivalente Cruz Martínez	13-10-2021	01 Encargado de Prevención
29	Recepción de hoja de registro aplicación de material Continuo Preventivo año 2020	Escuela Básica Puerto Los Frutales de Coyanco	13-10-2021	01 Encargado de Prevención

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

30	Recepción de hoja de registro aplicación de material Continuo Preventivo año 2020	Escuela Básica Amanda Chávez Navarrete	13-10-2021	01 Encargado de Prevención
31	Recepción de hoja de registro aplicación de material Continuo Preventivo año 2020	Escuela Básica Héroes del Itata	19-10-2020	01 Encargado de Prevención
32	Recepción de hoja de registro aplicación de material Continuo Preventivo año 2020	Escuela Básica Liucura Bajo	28-10-2020	01 Encargado de Prevención
33	Recepción de hoja de registro aplicación de material Continuo Preventivo año 2020	Escuela Básica Huacamala	29-10-2020	01 Encargado de Prevención
34	Recepción de hoja de registro aplicación de material Continuo Preventivo año 2020	Escuela Básica Paso El Roble	29-10-2020	01 Encargado de Prevención
35	Recepción de hoja de registro aplicación de material Continuo Preventivo año 2020	Escuela Básica Pedro Enrique Torres Sabelle Escuela	30-10-2020	01 Encargado de Prevención
36	Recepción de hoja de registro aplicación de material Continuo Preventivo año 2020	Básica Laguna Avendaño	02-11-2020	01 Encargado de Prevención
37	Registro de la implementación del Material Continuo Preventivo	Escuela Básica Liucura Bajo	23-11-2020	01 Encargado de Prevención
38	Registro de la implementación del Material Continuo Preventivo	Escuela Básica Huacamala	23-11-2020	01 Encargado de Prevención
39	Registro de la implementación del Material Continuo Preventivo	Escuela Básica Paso El Roble	23-11-2020	01 Encargado de Prevención

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

	40	Registro de la implementación del Material Continuo Preventivo	Escuela Básica Héroes del Itata	23-11-2020	01 Encargado de Prevención
	41	Registro de la implementación del Material Continuo Preventivo	Básica Laguna Avendaño	23-11-2020	01 Encargado de Prevención
	42	Registro de la implementación del Material Continuo Preventivo	Escuela Básica Puerto Los Frutales de Coyanco	25-11-2020	01 Encargado de Prevención
	43	Registro de la implementación del Material Continuo Preventivo	Escuela Básica Pedro Enrique Torres Sabelle Escuela	26-11-2020	01 Encargado de Prevención
	44	Registro de la implementación del Material Continuo Preventivo	Liceo Luis Polivalente Cruz Martínez	01-12-2020	01 Encargado de Prevención
	45	Registro de la implementación del Material Continuo Preventivo	Escuela Básica Amanda Chávez Navarrete	05-12-2020	01 Encargado de Prevención
Laboral	1	Toma de contacto e invitación a PYME y firma de carta de compromiso para la aplicación de programa de programa de prevención en espacios laborales	Empresa Librería Quillón	25-06-2020	02
	2	Toma de contacto e invitación a PYME y firma de carta de compromiso para la aplicación de programa de programa de prevención en espacios laborales	Empresa Maestranza Industrial Teo Ltda.	25-06-2020	02
	3	Toma de contacto e invitación a MIPE y firma de carta de compromiso para	Empresa y/o negocio Raíces E.I.R.L.	26-06-2020	01

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

	la aplicación de programa de programa de prevención en espacios laborales			
4	Toma de contacto e invitación a HPP y firma de carta de compromiso para la aplicación de programa de programa de prevención en espacios laborales	Empresa Multitienda Makal	03-07-2020	02
5	Realización de Entrevista y elección de temáticas de interés de la empresa a abordar en el programa de prevención en espacios laborales MIPE	Empresa y/o negocio Raíces E.I.R.L.	17-08-2020	03
6	Capacitación tema: Estrategias preventivas en la PYME; Estrés laboral y consumo de sustancias adictivas en sus trabajadores.	Empresa Librería Quillón	13-10-2020	10
7	Capacitación tema: Estrategias preventivas en la PYME; Estrés laboral y consumo de sustancias adictivas en sus trabajadores y la familia.	Empresa Maestranza Industrial Teo Ltda.	14-10-2020	13
8	Capacitación tema: de Prevención del consumo de drogas y alcohol en el ámbito familiar (MIPE)	Empresa y/o negocio Raíces E.I.R.L.	28-10-2020	03
9	Capacitación tema: Estrategias preventivas en la MEPE: Estrés en el trabajo y prevención del consumo de drogas y alcohol.	Empresa y/o negocio Raíces E.I.R.L.	02-11-2020	03
10	Asistencia y participación de Seminario virtual de buenas prácticas laborales, con el expositor experto en	Empresas de la región de Ñuble que implementan programas de	12-11-2020	125

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

		consultoría y Psicólogo en riesgos Psicosociales de la ASCH Chillán.	prevención en espacios laborales y profesionales encargad ámbito laboral		
	11	Asesoría, seguimiento y evaluación interna de la empresa post capacitaciones en la MIPE.	Empresa y/o negocio Raíces E.I.R.L.	01-12-2020	2
Desarrollo Territorial	1	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas	Niñas y niños asistentes a Escuela de verano en las dependencias de la Esc. Laguna Avendaño.	14-01-2020	32
	2	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas	Niñas y niños asistentes a Escuela de verano en las dependencias de la Esc. Amanda Chávez N. 10 a 14 años	15-01-2020	26
	3	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas	Niñas y niños asistentes a Escuela de verano en las dependencias de la Esc. El Casino	16-01-2020	14
	4	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas	Niñas y niños asistentes a Escuela de verano en las dependencias de la Esc. Amanda Chávez N grupo completo	17-01-2020	54
	5	Jornada de actividades preventivas en plaza cívica de Quillón	Niñas y niños asistentes a Escuela de verano año 2020	21-01-2020	60 aprox.
	6	Operativo Control Cero Alcohol en peaje de Queime, entregando mensaje preventivo en relación con la conducción responsable,	Conductores/as	24-01-2020	60 aprox.

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

	sin consumo de alcohol u otras drogas.			
7	Actividad preventiva; Demostración de Ninjitsu, defensa personal y arte marcial en balneario municipal, Laguna Avendaño de Quillón	Veraneantes	25-01-2020	100 aprox.
8	Punto preventivo refrescante, se entregó agua saborizada a transeúntesen Av. Cayumanqui con el objetivo entregar mensajes preventivos acerca de las drogas.	Personas que transitaban por Av. Cayumanqui	28-01-2020	50 aprox.
9	Stand de difusión preventivo en 3ra versión de Feria organizada por la oficina de Seguridad Ciudadana	Asistentes a la feria.	29-01-2020	100 aprox.
10	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en población El Refugio.	Asistentes a la actividad de verano, principalmente niños/as y sus padres	29-01-2020	40 aprox.
11	Stand de difusión preventivo en actividad de cierre de escuelas de verano año 2020	Niñas y niños asistentes a Escuela de verano año 2020	31-01-2020	100 aprox.
12	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en población Patricio Navarrete.	Asistentes a la actividad de verano, principalmente niños/as y sus padres	03-02-2020	40 aprox.
13	Punto preventivo refrescante, se entregó agua saborizada a transeúntesen Av. Cayumanqui con el objetivo entregar mensajes preventivos acerca de las drogas.	Personas que transitaban por Av. Cayumanqui	04-02-2020	50 aprox.

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

14	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en el sector El Culbén.	Asistentes a la actividad de verano, principalmente niños/as y sus padres	05-02-2020	35 aprox.
15	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en la población Eduardo Frei.	Asistentes a la actividad de verano, principalmente niños/as y sus padres	07-02-2020	40 aprox.
16	4° Mesa técnica regional de SENDA Ñuble.	Coordinadores Senda Previene de la región de Ñuble	26-08-2020	15
17	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en la población 11 de septiembre.	Asistentes a la actividad de verano, principalmente niños/as y sus padres	10-02-2020	60 aprox.
18	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en el sector Chillancito	Asistentes a la actividad de verano, principalmente niños/as y sus padres	12-02-2020	35 aprox.
19	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, Enel sector Coyanco.	Asistentes a la actividad de verano, principalmente niños/as y sus padres	14-02-2020	40 aprox.
20	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en el sector El Casino	Asistentes a la actividad de verano, principalmente niños/as y sus padres	17-02-2020	30 aprox.
21	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en la población Portal del Valle	Asistentes a la actividad de verano, principalmente niños/as y sus padres	19-02-2020	50 aprox.
22	Stand de difusión preventivo en Cierre y finalización de actividades Verano en tu barrio en el sector de Huenucheo	Asistentes a la actividad de verano, principalmente niños/as y sus padres	21-02-2020	90 aprox.
23	Consejo comunal de seguridad Ciudadana de Quillón y participación con stand preventivo en las	Veraneantes	26-02-2020	60 aprox.

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

	dependencias del balneario Laguna a Avendaño			
24	Capacitación informativa en conceptos básicos sobre las drogas y alcohol.	Beneficiarios del Programa Familias	27-02-2020	15
25	Operativo Control Cero Alcohol en peaje de Queime, entregando mensaje preventivo en relación a la conducción responsable, sin consumo de alcohol u otras drogas.	Conductores/as	28-02-2020	50 aprox.
26	Capacitación informativa en conceptos básicos sobre las drogas y alcohol.	Beneficiarios del Programa Familias (segundo grupo)	06-03-2020	12
27	Mesa Comunal de Infancia y Adolescencia de la comuna de Quillón, vía Zoom	Garantes	20-05-2020	27
28	Asistencia y participación de reunión de COSOC Senda Ñuble	Profesionales de los previenes SENDA Ñuble y miembros del COSOC SENDA Ñuble	20-05-2020	19
29	Entrega de premios en sus domicilios a ganadores del Concurso en el "día Mundial Sin Tabaco" (30 de mayo)	Participantes y ganadores del concurso.	04-06-2020	03 ganadores y padres
30	1ra mesa de la red comunal de niñez 2020	Programas relacionados a la niñez de la comuna de Quillón	09-06-2020	25
31	3º Mesa técnica regional de SENDA Ñuble.	Coordinadores Senda Previenes de la región de Ñuble	10-06-2020	15
32	Videoconferencia asesoría del área de prevención al Previene Quillón desde SENDA Ñuble	Profesionales del Previene Quillón	17-06-2020	4
33	Reunión informativa Acer del Plan Elige Vivir Sin Drogas, oferta	Profesionales de los previenes comunales	24-06-2020	38

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

	programática de SENDA 2020.			
34	Entrega de premios en sus domicilios a ganadores del Concurso en el “Mes de la prevención” (26 de junio)	Participantes y ganadores del concurso.	10-07-2020	03 ganadores y padres
35	Videoconferencia de asesoría, supervisión y monitoreo programa Trabajar Con Calidad De Vida En grandes empresas (TCV) Y PYME de SENDA Ñuble	Profesionales de los previenes comunales	21-07-2020	36
36	Videoconferencia de asesoría, supervisión y monitoreo programas laborales, MIPE, PYME Y HPP desde SENDA Ñuble	Profesionales de los previenes comunales	22-07-2020	37
37	2° Sesión De COSOC Ñuble	Miembros del COSOC SENDA Ñuble y profesionales de los previenes comunales	22-07-2020	42
38	Videoconferencia asesoría en la temática Parentalidad Positiva, desde SENDA Ñuble	Profesionales previenes comunales de SENDA Ñuble	03-11-2020	43
39	Reunión de COSOC Senda Ñuble Vía Google Meet	Profesionales de los previenes SENDA Ñuble y miembros del COSOC SENDA Ñuble	22-07-2020	17
40	Asesoría Financiera a desde SENDA Ñuble Vía Google Meet	Coordinadores comunales	07-08-2020	18
41	Videoconferencia Asesoría Programa PPEE desde SENDA Ñuble.	Profesionales de los previenes SENDA Ñuble.	13-08-2020	34
42	Reunión convocada por el director nacional de SENDA, vía Google Meet	Profesionales de los previenes del país.	21-08-2020	200

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

43	Jornada de capacitación en la ley 19.925 dictada por el director nacional sr. Carlos Charme Vía Google Meet	Profesionales de los previenes SENDA Ñuble.	24-08-2020	42
44	3° Mesa técnica regional de SENDA Ñuble. Vía Google Meet	Coordinadores de los Previenes de la región de Ñuble	26-08-2020	15
45	Jornada de capacitación en Tolerancia Cero, durante sesión de COSOC SENDA Ñuble, vía Zoom	Profesionales de los previenes SENDA Ñuble y miembros del COSOC SENDA Ñuble	27-08-2020	86
46	Videoconferencia reunión de trabajo PREPARA2 desde SENDA regional de Ñuble	Coordinadores Senda de los Previenes de la región de Ñuble	27-07-2020	16
47	Videoconferencia Reunión de trabajo Material Continuo Preventivo desde SENDA regional de Ñuble	Coordinadores de los Previenes de la región de Ñuble	03-09-2020	15
48	2°Mesa de la Red Comunal de Niñez 2020	Programas relacionados a la niñez de la comuna de Quillón	07-09-2020	26
49	Operativo Control Cero Alcohol en peaje de Queime, entregando mensaje preventivo en relación a la conducción responsable, sin consumo de alcohol u otras drogas.	Conductores/as	15-09-2020 Y 16-09-2020	80
50	Asesoría en ámbito Educación, vía Google Meet desde SENDA Ñuble	Encargados ámbito Educación	07-10-2020	16
51	Asesoría en ámbito laboral, vía Google Meet desde SENDA Ñuble	Encargados ámbito laboral	07-10-2020	15
52	Jornada de Prevención en Salud Mental impartida por dupla psicosocial de Gendarmería de Chillán	Profesionales de los previenes SENDA Ñuble.	16-10-2020	46
53	4° Sesión de COSOC SENDA Ñuble	Profesionales de los previenes SENDA	27-10-2020	24

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

		Ñuble y miembros del COSOC SENDA Ñuble		
54	Asistencia y participación de la 3ra. Reunión Comunal de Niñez	Garantes	27-10-2020	35
55	Asistencia y participación a asesoría en ámbito laboral, vía Google Meet	Encargados ámbito laboral	03-11-2020	15
56	Videoconferencia, Reunión de Coordinadores SENDA Ñuble	Coordinadores Previene de la región de Ñuble	10-11-2020	16
57	Webinar Liderazgo Organizacional en tiempos de Pandemia SENDA Ñuble, vía Google Meet	Profesionales de los previenes SENDA Ñuble	12-11-2020	49
58	4º Mesa técnica regional de SENDA Ñuble, vía Google Meet	Coordinadores Previene de la región de Ñuble	25-11-2020	15
59	Ceremonia de premiación de los ganadores del concurso "Previene con tu imaginación" en sala de concejo municipales la I. Municipalidad de Quillón	Ganadores del concurso	10-12-2020	12
60	Intervención urbana con la entrega de folletería preventiva a transeúntes con la entrega de mensajes preventivos junto a folletería informativa.	Transeúntes en Av. Cayumanqui de la comuna de Quillón	21-12-2020	80
61	Videoconferencia reunión de SENDA Ñuble.	Profesionales de los Previene de SENDA Ñuble	21-12-2020	39
62	Realización de actividad preventiva junto a miembros del COSOC Senda Ñuble denominada Puerta a puerta con la entrega de mensajes preventivos acompañada de folletería informativa	En Villa Los Naranjos y Villa Even-ezer	23-12-2020	60 aprox.

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

	63	Operativo Control Cero Alcohol en Av. O'Higgins junto a Carabineros de la comuna de Quillón, incentivado a los conductores a conducir de forma responsable, sin el consumo de alcohol u otras drogas.	Conductores/as	30-12-2020	60 aprox.
Tratamiento y Rehabilitación Laboral	1	Visita en terreno a casos de tratamiento derivados al previene urbano y rural	Usuarios por solicitud de tratamiento	14-04-2020	5
	2	Atención orientación y gestión de ingreso a centro de tratamiento y rehabilitación del consumo alcohol y otras drogas	Usuario por consulta de tratamiento en oficina del Previene	29-02-2020	1
	3	Acompañamiento a usuario por ingreso a centro de tratamiento y rehabilitación ARDA Chillán junto a su familiar	Usuario (n°1)	02-03-2020	1
	4	Acompañamiento a usuario por ingreso a centro de tratamiento y rehabilitación ARDA Chillán junto a su familiar	Usuario (n°2)	16-03-2020	1
	5	Acompañamiento a usuario por egreso a centro de tratamiento y rehabilitación ARDA Chillán junto a su familiar	Usuario (n°2)	27-03-2020	1
	6	Reunión informativa acerca del área de tratamiento y su oferta programática e instituciones en convenio a SENDA Ñuble.	Profesionales de los Previene de SENDA Ñuble	14-07-2020	35
	7	Visita en terreno a caso de tratamiento derivado al previene Sector rural de la comuna	Usuario por solicitud de tratamiento	08-10-2020	1

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

	8	Acompañamiento a usuario por ingreso a centro de tratamiento y rehabilitación ARDA Chillán junto a su familiar	Usuario (n°3)	02-11-2020	1
	9	Acompañamiento a usuario por egreso a centro de tratamiento y rehabilitación ARDA Chillán junto a su familiar	Usuario (n°3)	13-11-2020	
	10	Capacitación Área Tratamiento SENDA Ñuble	Coordinadores Senda Previene de la región de Ñuble	25-11-2020	17
	11	Atención orientación y gestión de ingreso a centro de tratamiento y rehabilitación del consumo alcohol y otras drogas	Usuario por consulta de tratamiento en oficina del Previene	04-12-2020	1
	12	Visita en terreno acaso de tratamiento derivado al previene Sector urbano de la comuna	Usuario por solicitud de tratamiento	10-12-2020	1
	13	Se gestiona ingreso a tratamiento y rehabilitación ARDA Chillán para el 04/01/2021 con el respectivo acompañamiento en su ingreso y egreso del centro.	Usuario (n°4)	18-12-2020	1
	14	Atención y orientación por tratamiento y rehabilitación del consumo alcohol y otras drogas	Usuarios, sin distinción de género o edad	Todo el año 2020	15
Comunicaciones	1	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas	Niñas, niños asisten a escuelas de verano Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	14-01-2020	No aplica
	2	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas	Niñas, niños asisten a escuelas de verano	15-01-2020	No aplica

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

			Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram		
3	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas		Niñas, niños asisten a escuelas de verano Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	16-01-2020	No aplica
4	Capacitación en Conceptos básicos sobre las drogas		Niñas y niños asistentes a Escuela de verano en las dependencias de la Esc. Amanda Chávez Navarrete grupo completo	17-01-2020	No aplica
5	Jornada de actividades preventivas en plaza cívica de Quillón		Niñas, niños asisten a escuelas de verano Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Facebook Quillón al día	21-01-2020	No aplica
6	Operativo Control Cero Alcohol en peaje de Queime, entregando mensaje preventivo en relación a la conducción responsable, sin consumo de alcohol u otras drogas.		Conductores/as Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Facebook Quillón al día	24-01-2020	No aplica
7	Actividad preventiva; Demostración de Ninjitsu, defensa personal y arte marcial en balneario municipal, Laguna Avendaño de Quillón		Veraneantes Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Facebook Quillón al día	25-01-2020	No aplica
8	Punto preventivo refrescante, se entregó agua saborizada a transeúntes en Av. Cayumanqui con el objetivo entregar mensajes		Personas que transitaban por Av. Cayumanqui Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	28-01-2020	No aplica

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

		preventivos acerca de las drogas.			
9	Stand de difusión preventivo en 3ra versión de Feria organizada por la oficina de Seguridad Ciudadana	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	29-01-2020	No aplica	
10	Stand de difusión preventivo en actividad verano en tu barrio, en población El Refugio.	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	29-01-2020	No aplica	
11	Stand de difusión preventivo en actividad de cierre de escuelas de verano año 2020	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	31-01-2020	No aplica	
12	Stand de difusión preventivo en actividad verano en tu barrio, en población Patricio Navarrete.	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	03-02-2020	No aplica	
13	Punto preventivo refrescante, se entregó agua saborizada a transeúntes en Av. Cayumanqui con el objetivo entregar mensajes preventivos acerca de las drogas.	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	04-04-2020	No aplica	

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

14	Stand de difusión preventivo en actividad verano en tu barrio, en el sector El Culbén.	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	05-02-2020	No aplica
15	Stand de difusión preventivo en actividad verano en tu barrio, en la población Eduardo Frei.	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	07-02-2020	No aplica
16	Stand de difusión preventivo en actividad verano en tu barrio, en la población 11 de septiembre.	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	10-02-2020	No aplica
17	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en el sector Chillancito	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	12-02-2020	No aplica
18	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, Enel sector Coyanco.	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	14-02-2020	No aplica

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

19	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en el sector El Casino	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	17-02-2020	No aplica
20	Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en la población Portal del Valle	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	19-02-2020	No aplica
21	Stand de difusión preventivo en Cierre y finalización de actividades Verano en tu barrio en el sector de Liucura Alto	Asistentes a la actividad, principalmente niños/as y sus padres. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Fan Page Dideco	21-02-2020	No aplica
22	Consejo comunal de seguridad Ciudadana de Quillón y participación con stand preventivo en las dependencias del balneario Laguna a Avendaño	Veraneantes, Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	26-02-2020	No aplica
23	Operativo Control Cero Alcohol en peaje de Queime, entregando mensaje preventivo en relación a la conducción responsable, sin consumo de alcohol u otras drogas.	Conductores/as y Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	28-02-2020	No aplica
24	Campaña comunicacional SENDA; #Cuarentenayenfamilia	Padres, madres y adultos significativo. Publicada en las redes sociales del Previene;	09-04-2020	No aplica

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

			Facebook e Instagram y Facebook Quillón al día y Fan Page Dideco		
25	Campaña comunicacional SENDA; 10 Consejos para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas durante la Cuarenta	Padres, madres y adultos significativo. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Facebook Quillón al día y Fan Page Dideco	10-04-2020	No aplica	
26	Campaña comunicacional SENDA; #Cuarentenayenfamilia consejos en cuarentena	Padres, madres y adultos significativo. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y Facebook Quillón al día y Fan Page Dideco	11-04-2020	No aplica	
27	Campaña comunicacional SENDA; #Cuarentenayenfamilia Consejos; ¿Cómo podemos ocupar el tiempo sin clases presenciales?	Padres, madres y adultos significativo. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	11-04-2020	No aplica	
28	Campaña comunicacional SENDA; #Cuarentenayenfamilia Consejos; compartir y pasar tiempo de calidad en familia, principal factor protector ante el consumo de drogas y alcohol	Padres, madres y adultos significativo. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	19-04-2020	No aplica	
29	Difusión e invitación para participar del concurso preventivo en “El día Mundial Sin Alcohol”	Niñas y niños hasta los 18 años. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	26-05-2020 al 30-05-2020	No aplica	
30	Difusión del 31 mayo fecha en que se conmemora “El día Mundial Sin Alcohol” con mensaje preventivo	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	31-05-2020	No aplica	

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

31	Finalización del concurso, publicación se los ganadores del concurso: “El día Mundial Sin Alcohol”	Participantes del concurso. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	01-06-2020	No aplica
32	Difusión de inédita encuesta ONLINE de SENDA en pandemia COVID-19	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	08-06-2020 al 17-06-2020	No aplica
33	Difusión de video #sanamenteenfamilia con los consejos de la Neuróloga Infantil	Padres, madres y adultos significativo. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	17-06-2020	No aplica
34	Mensaje Preventivo de la directora de SENDA Ñuble en el mes de la prevención (junio)	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	19-06-2020	No aplica
35	Campaña comunicacional SENDA; #Cuarentenayenfamilia Consejos; La familia como factor protector.	Padres, madres y adultos significativo. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	20-06-2020 al 22-06-2020	No aplica
36	Difusión e invitación para participar del concurso preventivo en “El Mes de la Prevención”	Niñas y niños hasta los 18 años. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	20-06-2020 al 26-06-2020	No aplica
37	Difusión de video con los consejos de la Neuróloga Pediátrica; Conocer e involucrarse con los hijos y emociones #cuarentenapositiva	Padres, madres y adultos significativo. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	23-06-2020	No aplica
38	Difusión del 26 de junio fecha en que se conmemora “El día Mundial Sin Alcohol” con mensaje preventivo	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	26-06-2020	No aplica

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

39	Finalización del concurso, publicación se los ganadores del concurso: “El día Mundial Sin Alcohol”	Participantes del concurso. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	27-06-2020	No aplica
40	Difusión de resultado de inédita encuesta ONLINE de SENDA en pandemia COVID-19	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	08-08-2020	No aplica
41	Semana de actividades online SENDA regional en el día de niña/o; Cuenta cuento, ¿A qué sabe la luna?	Niñas y niños. Publicada en redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	10-08-2020	No aplica
42	Semana de actividades online SENDA regional en el día de niña/o; Baile entretenido.	Niñas y niños. Publicada en redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	11-08-2020	No aplica
43	Semana de actividades online SENDA regional en el día de niña/o; Cocina saludable.	Niñas y niños. Publicada en redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	12-08-2020	No aplica
44	Semana de actividades online Previene Quillón en el día de niña/o; Show de Magia	Niñas y niños. Publicada en redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	13-08-2020	No aplica
45	Semana de actividades online SENDA regional en el día de niña/o; Show de títeres.	Niñas y niños. Publicada en redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	12-08-2020	No aplica
46	Campaña comunicacional SENDA ¡Vivamos un septiembre en Familia! Consejo; Organicemos actividades en casa, conversemos y dediquemos tiempo a nuestros niños/as.	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	01-09-2020	No aplica
47	Campaña comunicacional SENDA ¡Fortalece los lazos de confianza durante este	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales	02-09-2020	No aplica

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

		septiembre en Familia! #CuarentenaPositiva	del Previene; Facebook e Instagram		
48		Campaña comunicacional SENDA Durante este septiembre en Familia compartamos sanamente Para eso, evitemos la compra excesiva de alcohol y démosle prioridad a realizar actividades con ellos #CuarentenaPositiva	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	03-09-2020	No aplica
49		Campaña comunicacional SENDA La Directora Regional, Carmen Gómez, invita a que pasemos #septiembreenfamilia, seamos responsables ante nuestros niños/as #CuarentenaPositiva.	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	04-09-2020	No aplica
50		Campaña comunicacional SENDA Para que septiembre en Familia sea más divertido te invitamos a realizar esta actividad (video 1) #CuarentenaPositiva	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	07-09-2020	No aplica
51		Campaña comunicacional SENDA Para que septiembre en Familia sea más divertido te invitamos a realizar esta actividad (video 2) #CuarentenaPositiva	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	08-09-2020	No aplica
52		Campaña comunicacional SENDA Cuídate y cuida a los que más quieres. ¡Vivamos un septiembre en Familia! #CuarentenaPositiva	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	10-09-2020	No aplica

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

53	La campaña realizada por SENDA y CONASET, busca generar conciencia en nuestro país, sobre las consecuencias que provoca conducir bajo los efectos del alcohol y las otras drogas (video)	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	13-09-2020	No aplica
54	SENDA Previene Quillón, video con mensaje preventivo: “Celebrar fiestas Patrias con responsabilidad” #EnFamiliaSanamente	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	15-09-2020	No aplica
55	Operativos Preventivos Control Cero Alcohol realizados los días 15 y 16 de septiembre previo a celebraciones de Fiestas patrias.	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y en Facebook: Municipalidad de Quillón y Quillón al día	16-09-2020	No aplica
56	SENDA Previene Quillón, video con mensaje preventivo: Recuerden siempre conducir con responsabilidad, sin haber consumido alcohol u otras drogas #EnFamiliaSanamente	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	17-09-2020	No aplica
57	También en Quillón: REALIZAN CONTROL “TOLERANCIA CERO” de Alcohol y Drogas en la región de Ñuble.	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y en Facebook: Municipalidad de Quillón, Quillón al día y de SENDA Ñuble	19-09-2020	No aplica
58	SENDA Previene Quillón, imagen con mensaje	Comunidad cibernauta en general. Publicada	10-10-2020	No aplica

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

	preventivo: Hacemos el llamado a qué #TeCuides y conduzcas con #responsabilidad.	en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram		
59	Según la última #Encuesta SENDA el 45% de los consumidores, reporta haber usado MÁS medicamentos sin receta médica* durante la pandemia. Cuida tu #SaludMental.	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene y SENDA Ñuble en; Facebook e Instagram	10-10-2020	No aplica
60	Difusión e invitación para participar del concurso preventivo en “PREVIENE CON TU IMAGINACIÓN”	Niñas y niños hasta los 18 años. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	02-11-2020 al 14-11-2020	No aplica
61	¡Prefiere sin alcohol! Evitemos normalizar su consumo. El alcohol también es una droga, mensaje enviado por el director nacional de SENDA	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene y SENDA Ñuble en; Facebook e Instagram	13-11-2020	No aplica
62	El #diamundialsinalcohol(15 noviembre),recordar que el alcohol también es una droga que provoca graves daños a nuestra salud. Mensaje enviado por el director nacional de SENDA.	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene y SENDA Ñuble en; Facebook e Instagram	15-11-2020	No aplica
63	Cierre del concurso y publicación de ganadores del concurso “Previene con tu imaginación”	Comunidad cibernauta en general. Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram	15-11-2020	No aplica
64	Ceremonia de premiación de las ganadoras del concurso Previene con tu imaginación.	Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y en Facebook:	10-12-2020	No aplica

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

			Municipalidad de Quillón, Quillón al día y de SENDA Ñuble		
65	SENDA Previene Quillón, entregó folletería con mensajes preventivos a las y los vecinos que transitaban por las calles céntricas de comuna de Quillón	Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y en Facebook: Municipalidad de Quillón y Quillón al día	21-12-2020	No aplica	
66	SENDA Previene Quillón, realizó actividad puerta a puerta entregando mensajes preventivos a la comunidad y folletería preventiva	Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y en Facebook: Municipalidad de Quillón y Quillón al día	24-12-2020	No aplica	
67	SENDA Quillón realizó Operativo Preventivo Control Cero Alcohol en conjunto a Carabineros, entrega mensajes preventivos a las/los conductores para incentivar y concientizar a una conducción responsable y segura.	Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y en Facebook: Municipalidad de Quillón y Quillón al día.	30-12-2020	No aplica	
68	Campaña comunicacional SENDA Que este Año Nuevo lo vivamos con tranquilidad y responsabilidad, es tarea de todos, por eso #NoDaIguale lo que hagas.	Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y en Facebook: Municipalidad de Quillón, Quillón al día y de SENDA Ñuble	30-12-2020	No aplica	
69	Campaña comunicacional SENDA Video con mensaje preventivo del director nacional de SENDA #NoDaIguale Cuídate, cuida a los	Publicada en las redes sociales del Previene; Facebook e Instagram y en Facebook: Municipalidad de Quillón, Quillón al día y de SENDA Ñuble	31-12-2020	No aplica	

DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

		demás!#EligeVivirSinDroga s			
--	--	--------------------------------	--	--	--

Verificadores Actividades año 2020

- 14-01-2020 Capacitación en Conceptos básicos sobre las Drogas Niñas y niños asistentes a Escuela de verano en las dependencias de la Esc. Laguna Avendaño.
- 15-01-2020 Capacitación en Conceptos básicos sobre las Drogas Niñas y niños asistentes a Escuela de verano en las dependencias de la Esc. Amanda Chávez N. grupo 1



- 16-01-2020 Capacitación en Conceptos básicos sobre las Drogas Niñas y niños asistentes a Escuela de verano en las dependencias de la Esc. El Casino.



DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

- 17-01-2020 Capacitación en Conceptos básicos sobre las Drogas Niñas y niños asistentes a Escuela de verano en las dependencias de la Esc. Amanda Chávez N. grupo completo.



- 21-01-2020 Jornada de actividades preventivas en plaza cívica de Quillón dirigido a niñas y niños asistentes a Escuela de verano año 2020.



DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

- 24-01-2020 Operativo Control Cero Alcohol en peaje de Queime, entregando mensajes preventivos a conductores/as en relación a la conducción responsable, sin consumo alcohol u otras Drogas.



- 25-01-2020 Demostración de Ninjitsu, defensa personal y arte marcial en balneario municipal, Laguna Avendaño de Quillón.



- 28-01-2020 Punto preventivo refrescante, se entregó agua saborizada a transeúntes en Av. Cayumanqui con el objetivo entregar mensajes preventivos acerca de las Drogas.





DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

- 29-01-2020 Stand de difusión preventivo en 3ra versión de Feria organizada por la oficina de Seguridad Ciudadana.



- 29-01-2020 Stand de difusión preventivo en actividad verano en tu barrio, en población El Refugio, dirigida principalmente niños/as y sus padres.



- 31-01-2020 Stand de difusión preventivo en actividad de cierre de escuelas de verano año 2020, dirigido a Niñas y niños asistentes a Escuela de verano año 2020.



DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

- 03-02-2020 Stand de difusión preventivo en actividad verano en tu barrio, en población Patricio Navarrete, dirigido principalmente niños/as y sus padres.



- 04-04-2020 Punto preventivo refrescante, se entregó agua saborizada a transeúntes en Av. Cayumanqui con el objetivo entregar mensajes preventivos acerca de las Drogas.



- 05-02-2020 Stand de difusión preventivo en actividad verano en tu barrio, en el sector El Culbén. Asistentes a la actividad de verano, dirigido principalmente niños/as y sus padres.



DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

- 07-02-2020 Stand de difusión preventivo en actividad Verano en tu barrio, en la población Eduardo Frei, dirigido principalmente niños/as y sus padres.



- 14-02-2020 Stand de difusión preventivo en actividad verano en tu barrio, En el sector Coyanco, dirigido principalmente niños/as y sus padres.



- 17-02-2020 Stand de difusión preventivo en actividad verano en tu barrio, en el sector El Casino, dirigido principalmente niños/as y sus padres.





DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

- 19-02-2020 Stand de difusión preventivo en actividad verano en tu barrio, en la población Portal del Valle, dirigido principalmente niños/as y sus padres.



- 21-02-2020 Stand de difusión preventivo en Cierre y finalización de actividades verano en tu barrio en el sector de Huenucheo, dirigido principalmente niños/as y sus padres.



DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

- 26-02-2020 Consejo comunal de Seguridad Ciudadana de Quillón y participación con stand preventivo en las dependencias del balneario Laguna a Avendaño, dirigido a veraneantes.



- 04-06-2020 Entrega de premios en sus domicilios a ganadores del Concurso en el “día Mundial Sin Tabaco” (31 de mayo).



- 10-07-2020 Entrega de premios en sus domicilios a ganadores del Concurso en el “Mes de la prevención” (26 de junio).



DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

- 15 y 16 de septiembre, 2020. Operativo Control Cero Alcohol en peaje de Queime, entregando mensaje preventivo a Conductores/as en relación a la conducción responsable, sin consumo de alcohol y otras drogas.



- 10-12-2020 Ceremonia de premiación de los ganadores del concurso “Previene con tu imaginación” en sala de concejo Municipal de Quillón.





DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

- 21-12-2020 Intervención urbana con la entrega de folletería preventiva a transeúntes con la entrega de mensajes preventivos junto a folletería informativa.



- 23-12-2020 Realización de actividad preventiva junto a miembros del COSOC Senda Ñuble denominada Puerta a puerta con la entrega de mensajes preventivos acompañada de folletería informativa En Villa Los Naranjos y Villa Even-ezer.





DIDECO – PROGRAMA SENDA PREVIENE

- 30-12-2020 Operativo Control Cero Alcohol en Av. O´Higgins, incentivado a los conductores a conducir de forma responsable, sin el consumo de alcohol u otras drogas.



DIDECO – RHS

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, se ha aplicado un total de 1.392 Formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, siendo estas solo Folios Nuevos. A la vez, se actualizaron en diferentes módulos en el Registro Social de Hogares de enero a diciembre de este mismo año, la cantidad de 3.950 solicitudes de actualización.

Por tanto, al 31 de diciembre del 2020 tenemos una Población de hogares con un total de 8.116 Registro Social de Hogares actualizadas y aprobadas.

Esta aplicación sirve para la captación y posterior focalización de beneficiarios de diferentes programas Estatales y/o Privados como los Subsidios Único Familiares, Pensiones Básicas Solidarias, Subsidio de Agua Potable, Programa de Vivienda, Programa familia, Beneficios Estudiantiles, Focalización de Asistencia Social comunal y otros Programas sociales.

Convenio 2020	Presupuesto \$ 8.020.000.-	Recurso Humano (contratación a honorarios de 02 encuestadoras)
---------------	--------------------------------------	--

DIDECO – PROGRAMA FAMILIAS

PROGRAMA FAMILIAS

El Programa SSYOO proporciona un acompañamiento integral a las Familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, aportando a través de sus componentes Psicosocial y Laboral un mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y usuarias pertenecientes a la Comuna de Quillón. Actualmente dicho Programa se encuentra inserto en el Municipio de la comuna previamente mencionada, contando con un Equipo de 4 Profesionales, siendo estas Apoyos Familiares, con Jornada Completa. Sus funciones principales son proporcionar un acompañamiento Psicosocial y Laboral conforme los lineamientos de dicho Subsistema el que depende del Ministerio de Desarrollo Social, por ende, dichas Profesionales orientan y canalizan apoyo social a las Familias Usuarias generándoles una vinculación con las respectivas redes sociales de apoyo existentes a nivel Local, promoviendo además el emprendimiento en los referidos.

PROGRAMA FAMILIAS – FOSIS	TOTALES
Recursos FOSIS	\$44.636.000.-
Aporte RR.HH. Destinados a Recursos Humanos, Equipamiento e Insumos	
Recursos Municipal	\$1.108.500.-
Aporte RR.HH.,Infraestructura, Movilización, Equipamiento	
Nº de Familias	308 Familias
Nº de Profesionales	4 apoyos familiares
Nº Talleres	18 talleres
Nº de Intervenciones realizadas	360 visitas domiciliarias.



DIDECO – PROGRAMA FAMILIAS

FAMILIAS DEL PROGRAMA BENEFICIADAS POR PROGRAMAS FINANCIAMIENTO FOSIS	
PROGRAMAS DE FINANIAMIENTO FOSIS	TOTAL
Yo Emprendo Semilla	55
Yo Apoyo Tu Plan	20



DIDECO – PROGRAMA HABITABILIDAD

PROGRAMA HABITABILIDAD

Durante el año 2019, la Dirección Municipal adjudicó la ejecución de una nueva versión del Programa Habitabilidad, cuyo inicio se materializó por Convenio de transferencia de recursos financiero con el Ministerio de Desarrollo Social y técnico con FOSIS, radicándose su ejecución en esta Municipalidad, a través de un equipo técnico - social contratado para tal efecto durante un periodo de nueve meses. El objetivo central de este Programa es contribuir significativamente al mejoramiento de las condiciones de las viviendas a través de la matriz de recursos familiares como; calidad de la vivienda, servicios básicos, equipamiento doméstico, espacios de producción y acceso a la vivienda.

Para este periodo de ejecución se beneficia a un total de 08 familias de la comuna tanto en la zona rural como urbana, todas pertenecientes al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, derivadas de los programas Vínculos y Familias.

Los beneficiarios fueron seleccionados por su condición de vulnerabilidad habitacional y pobreza. La inversión corresponde a 25.004.475, aporte FOSIS y 2.200.000, aporte municipal, que se distribuyen tanto para la contratación de la dupla técnico-social como inversión directa en las familias para 29 soluciones habitacionales.

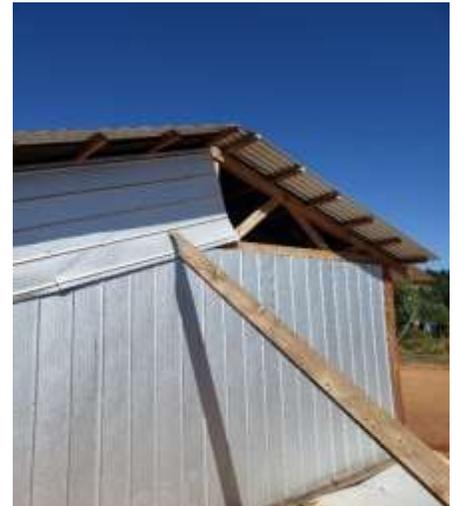
Es importante señalar que dentro de los beneficiarios se entregaran soluciones integrales a familias que lo necesitan, mejorando la infraestructura de las viviendas, así como equipamiento para la vivienda, además, potenciando algún espacio de producción dentro de las viviendas, que les pueda generar un ingreso económico a las familias.

Se desarrollaron dos Talleres grupales y una mentoría para adultos, todo esto debido a la pandemia que está viviendo el país, motivo que solo se realizaron llamadas telefónicas para asesorar a los usuarios del programa, ya que por motivos de aforo no se pueden reunir la cantidad de personas para realizar dichos talleres.



DIDECO – PROGRAMA HABITABILIDAD

Diagnóstico de vivienda y soluciones concretas.



DIDECO – PROGRAMA AUTOCONSUMO

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Durante el año 2019, esta Dirección Municipal adjudicó la ejecución de una de nueva versión del Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, cuyo inicio se materializó por Convenio de transferencia de recursos financiero con el Ministerio de Desarrollo Social y técnico con FOSIS, radicándose su ejecución en esta Municipalidad, a través de un equipo técnico - social contratado para tal efecto durante un periodo de nueve meses. El objetivo central de este Programa es contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos alimenticios y estilos de vida saludable, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias contribuyendo, asimismo, a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias.

Para este periodo de ejecución se beneficia a un total de 20 familias de la comuna tanto en la zona rural como urbana todas pertenecientes al sistema de protección social, del subsistema seguridades y oportunidades derivando familias de los programas "Vínculos y Familia". Estas fueron seleccionadas por su condición de vulnerabilidad alimentaria y pobreza. La inversión corresponde a \$ 10.400.000 que se distribuyen tanto para la contratación de la dupla técnico-social como inversión directa en las familias.

Es importante señalar que dentro de los beneficiarios se proporcionan soluciones integrales a las familias que lo necesitan, obviamente orientadas a la producción familiar. En esta versión se construyeron 15 invernaderos y 05 gallineros.

Asimismo, se desarrollaron tres Talleres, estos son:

1. Taller disponibilidad Alimentaria
2. Taller de habilidades para gestionar iniciativas
3. Taller de prácticas de alimentación saludable



DIDECO – PROGRAMA AUTOCONSUMO



DIDECO

CENTRO PARA NIÑOS/AS CON CUIDADORES/AS PRINCIPALES TEMPOREROS/AS

Este programa conocido como las “Escuelas de Verano” se ejecuta a través de una alianza estratégica entre el Municipio-Ministerio de Desarrollo Social-Instituto Nacional de Deportes (IND) y la JUNAEB, el objetivo es brindar un espacio seguro de aprendizaje de estilos de vida saludable a los niños y de recreación para los hijos de madres temporeras que así pueden realizar su función con mayor tranquilidad. El programa se ejecuta en 4 semanas entre los meses de enero y febrero y acoge a niños de entre 6 y 12 años de edad.

El IND asume la contratación de dos profesores de educación física y dos monitores que realizan la planificación de actividades deportivas para los niños y niñas.

La JUNAEB asume la entrega de la alimentación durante toda la ejecución del programa.

El Ministerio de Desarrollo social, se ocupa de la supervisión técnica del programa y realizó una transferencia monetaria de \$ 520.000 para desarrollar iniciativas de los propios niños.

Por su parte el Municipio, aporta con la contratación de dos encargados de centro, uno por cada escuela, quien es la persona encargada de la coordinación general y de planificar las actividades, realizar los informes técnicos entre otras tareas.

Durante el año 2020 el programa se ejecutó según el siguiente cuadro: CV

Centros	Cantidad de Niños	Financiamiento iniciativo por centro
Héroes del Itata	40	\$520.000

Aporte Municipal	Profesional por centro	Monto por honorario
Encargado Escuela Héroes del Itata	1	\$600.000



DIDECO



DIDECO – TURISMO Y CULTURA

OFICINA TURISMO Y CULTURA

Esta Unidad Municipal, tiene por objetivo la colaboración entre municipalidad y comunidad para consolidar a Quillón como polo turístico, gastronómico y vitivinícola de la región. Para ello se realiza un trabajo mancomunado con alrededor de 25 organizaciones comunitarias, lo que permite que se elabore un calendario anual de actividades que incluye tanto a los sectores rurales como el sector urbano de nuestra comuna.

En el ámbito Cultural, se trabaja en colaboración con el Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, en proyectos de desarrollo de instancias culturales y patrimoniales, que vayan en directo beneficio de la comunidad.

Cabe destacar que, a contar de la segunda quincena del mes de marzo, debido a la emergencia sanitaria causada por el virus Covid – 19, se suspendieron todas las actividades masivas y recreativas en la comuna. Por tal motivo, hay un periodo que abarca entre abril y septiembre, en que no hubo ningún tipo de actividad a público en la comuna. Sólo se retomó actividad a contar del mes de octubre, con proyecto de sanitización mencionado en página N°132.

DIDECO – TURISMO Y CULTURA

En el contexto antes mencionado, gran parte de las actividades se realizaron durante el verano 2020, entre las que se encuentran Fiestas Costumbristas, Fiestas Rancheras, Feria Agroturística, entre otras. Las que se encuentran detalladas a continuación:

1. PROYECTOS FINANCIADOS POR EL MUNICIPIO Y EJECUTADOS PERIODO 2020.

PROGRAMA	ACTIVIDADES	MONTO
PROGRAMA VALORIZADO Y LOGÍSTICO ACTIVIDADES VERANO 2020	<p>En el mes de enero se encuentran la mayor parte de las Fiestas Costumbristas que se realizan en la temporada de verano en los distintos sectores rurales de la comuna, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Trilla a Yegua Suelta, sector El Peley ➤ Juegos Criollos, sector La Cascada de Liucura Bajo ➤ Fiesta del Pastel de Choclo, Sector Santa Ana de Caimaco ➤ Fiesta de la Cosecha del Trigo, sector Peñablanca ➤ Carreras a la chilena, sector Huacamala <p>En tanto en el sector urbano, se realizaron actividades artístico – culturales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seminario Internacional, Evolución y Conciencia, en Carpa Productores ➤ Encuentro Folclórico de Adultos Mayores, Plaza de Armas ➤ Campeonatos de Fútbol Calle Femenino y Masculino, en Frontis de la Municipalidad 	\$306.621.400



- **Tributos Estelares**, en Plaza de Armas
- **Conferencias Culturales**, en Plaza de Armas

En el mes de febrero se encuentran la mayor parte de las Fiestas Rancheras que se realizan en la temporada de verano en los distintos sectores rurales de la comuna, tales como:

- **Fiesta Ranchera**, sector Canchilla
- **Fiesta Ranchera del Tomate**, sector Coyanco
- **Fiesta Ranchera**, sector Liucura Bajo

Junto con estas fiestas rancheras en los sectores rurales, se realiza la **Feria Agroturística**, en sector El Casino. Actividad costumbrista muy importante para nuestra comuna.

En tanto en el sector urbano, se realizaron actividades artístico – culturales, tales como:

- **Festival pop Lírico**, sector laguna Avendaño
- **Guerra del Tomate**, sector La Esparraguera
- **Festival del Karaoke**, en Plaza de Armas
- **Cabalgata de la Amistad**, recorrido por distintas calles del sector urbano
- **Tributos Estelares**, en Plaza de Armas
- **Conferencias Culturales**, en Plaza de Armas

DIDECO – TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA	ACTIVIDADES	MONTO
PROGRAMA VALORIZADO JUEGOS CRIOLLOS 2020	<p>Durante el mes de marzo se realizó actividad con el fin de reforzar la identidad de criolla de nuestra tierra.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Juegos Criollos, sector El Peley <p>Todo esto va acompañado por campaña publicitaria en distintos medios de comunicación, junto a publicidad gráfica instalada en la comuna.</p>	\$3.920.000
PROGRAMA APOYO ACTIVIDAD ASOCIACIÓN MULTICULTURAL	<p>En el mes de diciembre se realizó actividad en apoyo a la Asociación Multicultural de Quillón (AMUQ).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Concurso Literario Entre Puntos y Comas, realizado en formato digital por pandemia. 	\$ 300.500
PROGRAMA ANIVERSARIO COMUNAL 2020	<p>También durante el mes de diciembre se celebra el aniversario de Quillón, entre otras actividades que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aniversario Comunal, en frontis de la Municipalidad <p>Esto además va acompañado de una campaña publicitaria en medio de local, junto a la transmisión a través de redes sociales.</p>	\$1.261.000
TOTAL, DE PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2020 FINANCIADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.		\$ 312.102.900

DIDECO – TURISMO Y CULTURA

2. PROYECTOS POSTULADOS AL GOBIERNO REGIONAL (GORE BIO BIO) POR LA MUNICIPALIDAD, EJECUTADO Y RENDIDO POR OFICINA DE TURISMO Y CULTURA

PROYECTOS	CODIGO	MONT
Sanitización Diversos Espacios Públicos, Comuna De Quillón, Pertenece A Programa De Subsidio A Municipalidades Para El Enfrentamiento De La Crisis Sanitaria Covid-19, Glosa 2.3	2003PG0002	\$27.757.147.
TOTAL, POSTULADO		\$ 27.757.147

Este proyecto fue ejecutado durante los meses de octubre y noviembre de 2020, permitiendo la sanitización de diversas plazas de los sectores urbanos de la comuna, dando trabajo en este periodo a 11 jefas y jefes de hogar de Quillón, quienes contaron con todos los implementos de seguridad e higiene para llevar a cabo esta labor.



DIDECO – TURISMO Y CULTURA

3. INFORME FOTOGRÁFICO

FIESTA PASTEL DE CHOCLO 2020





DIDECO – TURISMO Y CULTURA

7º ENCUENTRO FOLCLÓRICO ADULTO MAYOR BAILES DE ANTAÑO





DIDECO – TURISMO Y CULTURA

FERIA AGROTURÍSTICA 2020





DIDECO – TURISMO Y CULTURA

FESTIVAL POP LIRICO 2020





DIDECO – TURISMO Y CULTURA

FESTIVAL DEL KARAOKE AMUQ 2020





DIDECO – TURISMO Y CULTURA

CONCURSO LITERARIO “ENTRE PUNTOS Y COMAS” AMUQ 2020





DIDECO – TURISMO Y CULTURA

ANIVERSARIO COMUNAL 2020



DIDECO – ODEL

OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL – ODEL

1. RESUMEN

El Desarrollo Económico Local, se debiera entender como un proceso continuo y participativo que estimula las asociaciones entre los principales actores, públicos y privados, en un territorio definido, permitiendo tanto el diseño, como la implementación de una estrategia de desarrollo común, que haga uso de los recursos y ventajas comparativas locales en un contexto global, con el objetivo estimular la actividad económica y crear trabajo decente.

El desarrollo económico local de Quillón tiene una clara conformación, dada por 4 grandes potencialidades. El turismo y la industria metalmeccánica, que tiene como principal fuente de crecimiento el desarrollo económico de las ciudades de Chillán y Concepción e industrias cercanas como el complejo forestal e industrial de Nueva Aldea. La producción silvoagropecuaria y producción vitivinícola, donde las condiciones climáticas y de suelo, hacen que la comuna de Quillón tenga una condición favorable respecto a otras comunas cercanas para el desarrollo de estos rubros.

En el contexto anterior, la oficina de desarrollo económico local durante el año 2020 ejecutó varios proyectos y programas que estuvieron focalizados a mejorar las condiciones de competitividad de los emprendedores y empresarios de la comuna, así como también el incorporar nuevos programas de apoyo, destacando los siguientes:

- Con el laboratorio Enológico dirigido Sr. Andrés Ormeño, se benefició a 43 vitivinicultores(as) a los cuales se presta la asistencia técnica para la medición de Densidad, Grado Alcohólico, SO₂ libre, SO₂ total, Acidez Volátil, Acidez total, Combinado SO₂, lo que tuvo un costo para el municipio de \$1.680.000 (Un millón seiscientos ochenta mil pesos) y con el aporte privado de esta iniciativa tuvo un costo de \$2.125.080 (Dos Millones ciento veinticinco mil ochenta pesos).

DIDECO – ODEL

- Durante el año 2020 se realizaron gestiones para que a través de la ley N°18.450, a través de la CNR (Comisión Nacional de Riego), se concretaran 4 proyectos de tecnificación de riego y donde para algunos casos, fue posible incorporar energía renovable no convencional. El total de recurso aportado por la CNR fue de \$31.500.000 (Treinta y un millones quinientos mil pesos) y con el aporte privado de \$7.875.000 sumó un monto total de \$ 39.375.000 (Treinta y nueve millones trescientos setenta mil pesos).
- A través de las gestiones realizadas se benefició a 5 empresas a través del Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el que aportó \$ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) y que más el aporte privado de \$7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos), suma un total de \$15.000.000 (quince millones de pesos).
- Con el convenio entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) a través del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), el cual busca apoyar la agricultura familiar campesina, el año 2020 benefició a 438 pequeños(as) productores(as) agrícolas de la comuna. Donde el monto total invertido, entre aporte de INDAP, Municipalidad y Privados, fue por un monto total de \$407.945.343 (cuatrocientos siete millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos).
- Programa 4 a 7 que pasó a llamarse guardería infantil que tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Por lo que su objetivo general es: Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral por un monto total de \$28.960.141
- Programa mujeres jefas de hogar, para aquellas mujeres que con sus ingresos laborales son el principal aporte económico de su hogar y son responsables económicamente de otras personas. Programa que desarrolló el municipio de Quillón en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y que el año 2019 benefició a 80 mujeres y de la comuna, por un monto total de \$55.882.000 (cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil pesos).

DIDECO – ODEL

- A través del programa “Infraestructura y Equipamiento: Centro de Comercialización de Productos de Quillón - Calle SAN MARTIN 201” (Frente a Plaza de Armas), por un monto total de \$ 2.593.724 (dos millones quinientos noventa y tres mil setecientos veinte y cuatro pesos), se logró la instalación eléctrica para la carpa necesaria para la utilización de parte de los emprendedoras y empresarios(as) del centro de comercialización.
- A través de la oficina se apoyó la postulación a los instrumentos de apoyo de SERCOTEC (reactívatte), más el aporte de 25 empresarios(as) principalmente de los rubros de agroalimentario, vitivinícola y turísticos sumando el aporte institucional \$37.500.000 y privado en aproximadamente \$ 7.500.000 dando un total de \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos).-
- Con aporte municipal se apoyó la realización de la XIV Feria Agroturística de Cerro Negro, Día de la miel y Expo Belleza Mujer por un monto total de \$ 13.870.000 (trece millones ochocientos setenta mil pesos).
- Con el aporte Municipal de \$12.000.000 (Doce millones de pesos), se apoyó a través de asistencia técnicas al levantamiento topográfico a pequeños agricultores, asistencia técnica para la obtención de resolución sanitaria.
- Programa protocolo prevención del Covid 19- empresas turísticas por un valor de \$6.200.000 (seis millones doscientos mil pesos).
- Prevención covid en ferias libres de la comuna por un monto de \$1.713.724 (un millón setecientos trece mil setecientos veinticuatro pesos).

DIDECO – ODEL

En resumen, la Oficina de Desarrollo Económico Local, durante el año 2020, gestiono entre recursos municipales, externos y privado \$ 137.877.528, sin los programas asociados.

Iniciativa	APORTES (\$)				N° de Beneficiados(as) por Iniciativas	
	Nombre Fuente Externa o Programa	EXTERNO	MUNICIPAL	PRIVADOS	Mujeres	Hombre
Laboratorio Enológico	Programa	\$0	\$1.680.000	\$445.080	5	55
XIV Feria Agroturística de cerro negro, Día de la miel y Expo Belleza Mujer	Programa	\$0	\$13.870.000	\$0	62	25
Proyectos de Riego a través de la ley N°18.450, a través de la CNR	Comisión Nacional de Riego	\$31.500.000	\$0	\$7.875.000	2	2
Programa "Infraestructura y Equipamiento: Centro de Comercialización de Productos de Quillón - Calle SAN MARTIN 201"	Programa	\$0	\$ 2.593.724	0	6	5
Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR)	CORFO	\$7.500.000	\$0	\$7.500.000	2	3

DIDECO – ODEL

Iniciativa	APORTES (\$)				N° de Beneficiados(as) por Iniciativas	
	Nombre Fuente Externa o Programa	EXTERNO	MUNICIPAL	PRIVADOS	Mujeres	Hombre
Apoyo a la formulación de proyecto emprende, reactivate, SERCOTEC	SERCOTEC	\$37.500.000	\$0	\$7.500.000	5	20
Asistencia técnica al levantamiento topográfico a pequeños agricultores, asistencia técnica para la obtención de resolución sanitaria.	Programa ODEL	\$0	\$12.000.000	\$0	0	0
Programa protocolo prevención del Covid 19-empresas turísticas	PROGRAMA ODEL		6.200.000			
PREVENCIÓN COVID FERIAS LIBRES	ODEL		\$1.713.724		30	50
Convenio 4 a 7	SERNAMEG	\$13.960.141	\$15.000.000		25	
TOTAL	\$90.460.141	\$53.057.448	\$23.320.080	137	160	

DIDECO – ODEL

PROGRAMA PRODESAL 2020

Actividades y recursos ejecutados por los profesionales:

Patricia del Campo Alegría, Sandra Sáez Riquelme, Jorge Esparza Cárcamo, José Luis Carrasco Garrido, Oscar Acuña Aguilera, Carlos Carrasco Padilla, Carlos Navarrete Iturra y Marcia Cabrera Asencio, pertenecientes al programa PRODESAL Quillón, durante el año 2020.

Iniciativa	APORTES (\$)				N° de Beneficiados(as) por Iniciativas	
	Nombre Fuente o Programa	EXTERNO	MUNICIPAL	PRIVADOS	Mujeres	Hombre
Incentivos para el fortalecimiento Productivo (IFP)	IFP-Indap	91.448.909		17.944.949	212	170
Aplicación de Fondo de Operación Anual (FOA)	FOA-Indap	43.930.000		6.589.500	90	71
PDI, proyectos de inversión.	PDI -Indap	58.075.337		14.518.864	4	12
Praderas suplementarias	Praderas suplementarias. Indap	6.143.697		1.353.465	4	19
Incentivos de recuperación suelo degradado sustentable	SIRSD-S	637.889		160.430	0	1
Bono especial Viñateros	Inda	20.500.912		3.617.808	66	51
Convenio INDAP-Municipalidad	Prodesal	103.366.248	35.607.335		245	193
Día de la Miel	Odel. Prodesal		4.00.000		13	9
TOTAL		324.102.992	39.607.335	44.235.016	438	

DIDECO – ODEL

Lo que da un total de aporte para el desarrollo de la comuna de \$407.945.343, con una cobertura total de 438 beneficiarios(as), correspondiente a 245 mujeres y 193 hombres.

PROGRAMA JEFAS DE HOGAR 2020

Actividades y recursos ejecutados durante el año 2020 , por equipo comunal del Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, Profesionales:
Alejandra Moraga Jaramillo y Fabiola Sepúlveda Figueroa.

Iniciativa	APORTES (\$)				Nº de Beneficiados (as) por Iniciativas
	Nombre Fuente o Programa	EXTERNO	MUNICIPAL	PRIVADOS	Mujeres
Talleres de promoción Social, SII, SERVIU, CESFAM, Taller de prevención de cáncer de mamas y todo lo relacionado con temática de la salud de la mujer, Cefsam de Quillón, capacitación y atención de dudas vía sala de wasap; Taller de habilidades parentales en pandemia, por Oficina Local de la niñez de Quillón, Asesoría en Salud integral por programa teledoc(atención médica y psicológica online), atención gratuita plan piloto. Centro de Desarrollo de Negocios de SERCOTEC),	SERNAMEG - Municipio, Programa Mujer Jefa de hogar, y gestión con Institucion es: CESFAM, OLN,SII, SERVIU, Teledoc, Centro de Desarrollo de negocios de Sercotec.	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	30

DIDECO – ODEL

Iniciativa	APORTES (\$)				Nº de Beneficiados (as) por Iniciativas
	Nombre Fuente o Programa	EXTERNO	MUNICIPAL	PRIVADOS	Mujeres
Dream builder, plataforma de apoyo a emprendedoras.	Convenio SERNAMEG -Dream Builder.			\$500.000	1
Taller de contabilidad de costos, ventas, formulación de proyectos de emprendimiento, convenio UDEC, Programa Mujeres Jefas de Hogar.(dictados por vía dala de wasap y certificado por la Universidad y con ceremonia online por zoom)	SERNAMEG - Municipio, Programa Mujer Jefas de hogar, Universidad de Concepción.	\$0	\$0	\$1.000.000	10
Asesorías individuales en salud en temáticas de Prevención de cáncer cervico uterino, problemas cardiovasculares y temática de interés de cada beneficiaria por Facultad de Ciencias de la Salud y los alimentos, Escuela de Enfermería, convenio UBB-Programa Mujeres Jefas de Hogar.	SERNAMEG - Municipio, Programa Mujer Jefas de hogar Universidad del Bio Bio.	\$0	\$0	\$3.000.000	10



DIDECO – ODEL

Iniciativa	APORTES (\$)				Nº de Beneficiados (as) por Iniciativas
	Nombre Fuente o Programa	EXTERNO	MUNICIPAL	PRIVADOS	Mujeres
Taller de Desarrollo de habilidades empresariales por escuela de Trabajo Social UBB y Programa de aprendizaje Servicio de la Facultad de Ciencias Empresariales: talleres de costos, Marketing Digital y Microsoft Excel (nivel básico), Estos talleres se ejecutaron en dos ciclos por plataforma adecca via zoom, además de dos seminarios en marketing y en formalización de negocios. convenio UBB-Programa Mujeres Jefas de Hogar.	SERNAMEG - Municipio, Programa Mujer Jefas de hogar Universida d del Bio Bio.			\$3.000.000	
Nivelación de Estudios con programa de Educación Flexible, último ciclo básico, primer y segundo ciclo enseñanza Media.	Ministerio de Educación y OTEC ISEC	\$2.000.000	\$0	\$0	8



DIDECO – ODEL

Iniciativa	APORTES (\$)				Nº de Beneficiados (as) por Iniciativas
	Nombre Fuente o Programa	EXTERNO	MUNICIPAL	PRIVADOS	Mujeres
Cursos en oficio por Otec lsec, mediante convenio con fondos Sernameg y Municipal CAPACITACIONES: 2 cursos de Repostería, 1 de administración del negocio y 1 de computación básica presencial, de 50 horas cada curso.	Convenio SERNAMEG -Municipio	\$4.775.000.	\$5.650.000	\$0	29
Capital FOSIS, línea avanzada, capacitación en gestión del negocio más un monto de compra de capital de \$500.000	FOSIS	\$500.000	\$0	\$0	8
Fondo de asesoría y compra de capital de trabajo, Kit digital de sercotec	SERCOTEC	\$500.000			1

DIDECO – ODEL

Iniciativa	APORTES (\$)				N° de Beneficiarios (as) por Iniciativas
	Nombre Fuente o Programa	EXTERNO	MUNICIPAL	PRIVADOS	Mujeres
Convenio Municipio-SERNAMEG: Gestiones de: Colocación laboral por parte de del programa jefas de hogar, Participación en ferias comunales, regionales y provinciales en Feria comunal de productores al frente de la plaza (carpa) y del estadio, desarrollo del programa en general.	SERNAMEG - Municipio, Programa Mujer Jefa de hogar	\$8.941.000	\$24.016.000	\$0	80
TOTAL		\$ 17.716.000	\$ 29.666.000	\$ 8.500.000	80

Lo que da un total de aporte para el desarrollo de la comuna por el Programa Mujer Jefa de Hogar de \$55.882.000 con una cobertura total de 80 beneficiarios(as), directos, correspondiente a 80 mujeres.

DIDECO – ODEL

Resumen Inversión e intervenciones realizadas por los programas asociados a la Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL) de la IM de Quillón, el año 2020.

Unidad/Programa	APORTE				BENEFICIARIOS
	(\$)				(AS)
	EXTERNO (\$)	MUNICIPAL (\$)	PRIVADOS (\$)	TOTAL (\$)	TOTAL
Programa apoyo ODEL	\$90.460.141	\$53.057.448	\$23.320.080	\$166.837.669	297
PRODESAL	\$324.102.992	\$39.607.335	\$44.235.016	\$407.945.343	438
Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”	\$17.716.000	\$29.666.000	\$8.500.000	\$55.882.000	80
TOTAL	\$432.279.133	\$122.330.783	\$76.055.096	\$630.665.012	815

DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

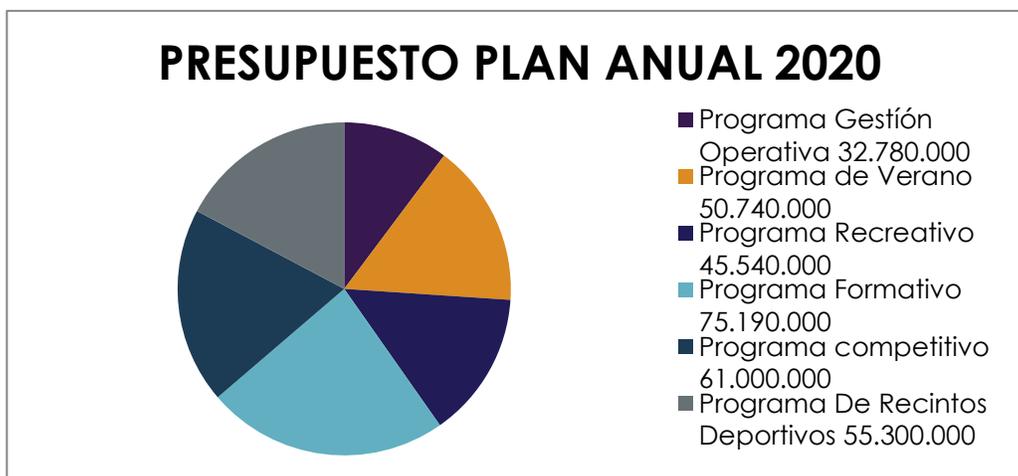
El Departamento de Deportes y Recreación tiene como misión, promover el desarrollo integral del deporte y la actividad física en los habitantes de la comuna de Quillón.

Los Lineamientos estratégicos Comunes establecidos:

- Masificación del deporte y la actividad física en la comuna
- Coordinación intersectorial de todos los actores relacionados con el deporte y la actividad física del área pública y privada.
- Desarrollo descentralizado del deporte y la actividad física desde el sector urbano al rural.
- Posicionamiento de la comuna de Quillón como sede de grandes eventos regionales, nacionales e internacionales.
- Proporcionar espacios deportivos para la práctica de actividad física y deportiva en los habitantes de Quillón

Cabe mencionar, que los lineamientos comunales, tiene relación con la Política nacional de deportes actual.

El Plan Deportivo Anual 2020, contó con un presupuesto de \$323.550.000 contemplando los siguientes programas deportivos.



DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

EL PROGRAMA FORMATIVO ABARCO LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES		CANT	DURACIÓN
1	Escuela de Fútbol Sub7	30	11 meses
2	Escuela de Fútbol Sub9	30	11 meses
3	Escuela de Fútbol Sub11	30	11 meses
4	Escuela de Fútbol Sub13	30	11 meses
5	Escuela de Fútbol Sub15	30	11 meses
6	Escuela de Canotaje	25	12 meses
7	Escuela de Ballet	30	10 meses
8	Escuela de Tenis	25	12 meses
9	Escuela de Tenis de mesa	30	12 meses
10	Escuela de Judo	40	10 meses
11	Escuela de Taekwondo	40	11 meses
12	Escuela de Triatlón	25	12 meses
13	Escuela de Patín Carrera	30	11 meses
Total, beneficiarios		395	



DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

ESCUELAS DEL IND EN QUILLÓN			
1	EDI Polideportiva IND Futsal	30	8 meses
2	EDI Polideportiva, (Amanda Chévez)	25	8 meses
3	EDI Polideportiva (Laguna Avendaño)	25	8 meses
4	EDI Canotaje	15	8 meses
5	Programa de Natación	60	1 mes
6	EDI Fútbol 1 – Estadio	25	8 meses
7	EDI Fútbol 2 – Esc. Chillancito	25	8 meses
8	Jardín Activo	25	8 meses
Total, beneficiarios		230	

DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

EL PROGRAMA RECREATIVO ABARCÓ LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS

Este programa está enfocado a la participación de adultos, adultos mayores y dueñas de casa preferentemente, donde se realizan talleres para aumentar la actividad física en las personas y sacarlas del sedentarismo.

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES		CANT	DURACIÓN
1	Taller Municipal Zumba	40	9 meses
2	Taller Municipal de G.A.P	40	9 meses
3	Taller Municipal de Pilates	30	9 meses
4	Taller Municipal Baile Entretenido Ed. Frei	15	9 meses
5	Taller Municipal Baile Entretenido, Huacamala	25	8 meses
6	Taller Municipal Baile Entretenido, Las Mercedes	20	9 meses
7	Taller Municipal Baile Entretenido, El Maitén	20	8 meses
8	Taller Municipal Baile Entretenido, Chillancito	20	9 meses
9	Taller Municipal Baile Entretenido, Coyanco	15	9 meses
10	Taller Municipal Adulto Mayor, La Movida	30	9 meses
11	Taller Municipal Adulto Mayor, Los Copihues	50	9 meses
12	Taller Municipal Actividad Física y cognición, El Casino	15	8 meses
13	Taller Municipal de Aquagym, 3 módulos	60	7 meses
Total, beneficiarios			380

DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

TALLERES RECREATIVOS DEL IND EN QUILLÓN			
1	Adulto Mayor en Movimiento, Los Mejores Crónicos	40	8 meses
2	Taller de Futsal mixto, Jóvenes en movimiento	40	8 meses
3	Taller de Mujer y Deporte, El Culben	25	8 meses
Total, beneficiarios		105	



DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

PROGRAMA DEPORTIVO DE VERANO 2020

MES	ACTIVIDAD	CANTIDAD BENEFICIARIOS	CANTIDAD PÚBLICO
Ene	Campeonato de Ciclismo	150	500
	Trekking diurno al Cayumanque	100	
	Activando la Laguna Avendaño, resumen enero	600	3000
	Open Nacional Challenge Tenis de Mesa 2020	500	1500
	Camp. Fútbol Femenino y Masculino (25 partidos)	250	2500
	Fiesta Colors junto a Berni Allen	1000	1000
	Maratón Internacional de Canotaje	150	300
	Open de Tenis, Luis Pérez Salgado		
	Exhibición Tomás Barrios y Jorge Aguilar, Junto a H. de la Peña		
	Trekking Nocturno al Cayumanque	60	0
Febr.	Fiesta Colors Plaza de Armas	120	300
	Semi Final – Fútbol Femenino, Polideportivo	60	300
	Fiesta Colors Laguna Avendaño	500	1500
	Final Camp. Fútbol Femenino, Polideportivo	60	350
	Muestra de Ballet, Plaza de Armas	50	500
	Fiesta de la Espuma, Frontis Municipal	200	800
	Camp. De Rayuela, Sector La Quebrada	50	150
	Evento IND Chile Se Mueve, Poli-deportes, Sector Laguna	150	500
	Final Fútbol Años Dorados Quillón	60	200
	Camp. De Ruta Patín Carrera	300	1000
	3° festival de Yoga, Quillón	100	300
	Fiesta Electro-Fitness, Plaza de Armas	300	1000
	Semi Final Fútbol Copa de Plata, Polideportivo	60	300
	Semi Final Fútbol Copa de Oro, Polideportivo	60	350
	Final Camp. Fútbol verano, Copa de Plata Polideportivo	60	350
	Final Camp. Fútbol Copa de Oro, Polideportivo	60	350
	Espartanos Quillón 2020	800	1200
	2° Trekking al Cayumaque verano 2020	40	0
	Inicio Copa Municipal de Fútbol (Clubes Anfa)	1200	2500



DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

Marzo a diciembre suspensión de eventos presenciales, sin embargo, con autorización y protocolos sanitarios, se realizó la primera actividad deportiva de Canotaje en la Laguna Avendaño, contando con los mejores exponentes de Chile con un aforo de 50 personas en la categoría juvenil.





DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN



DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

El resultado de esta nueva forma de trabajo del deporte en la comuna obliga a que los resultados se construyan más rápidamente, por lo que desde el año 2016, se sostuvo una fuerte inversión en las actividades física y deportivas, se puede apreciar en la siguiente tabla.

CUADRO DE NIVEL DE PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS				
DEPORTE	Intercomunal	Regional	Nacional	Internacional
Tenis de Mesa	X	X	X	X
Canotaje		X	X	X
Ciclismo		X	X	X
Taekwondo		X	X	X
Triatlón			X	X
Tiro con Arco			X	
Atletismo / Running	X	X	X	
Patín Carrera	X	X	X	
Tenis	X	X	X	
Fútbol	X	X	X	
Judo	X	X	X	
Futsal	X	X		

DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

PROGRAMA RECINTOS DEPORTIVOS

La consolidación de las actividades sistemáticas y los eventuales tiene relación con la participación de la ciudadanía, el siguiente cuadro muestra la cantidad de personas involucradas con las actividades deportivas y recreativas en las instalaciones del Polideportivo comunal.

CUADRO ESTIMATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL POLIDEPORTIVO			
ACTIVIDAD O EVENTO	PUBLICO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	TOTAL
Zumba	30	150	180
Taekwondo	40	80	120
Sala de Musculación	0	120	120
Extraescolar	20	160	80
Programa Vida Sana	5	30	35
Tenis de Mesa	2	30	32
Tenis 10	10	20	30
Adulto Mayor	5	120	65
Futsal	5	35	40
Taller de Acond. físico	0	30	30
TOTAL, TALLERES POR UN DÍA DE FUNCIONAMIENTO			732



DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

ESTADIO MUNICIPAL, JOSÉ CAMPOS ORELLANA

Un recinto en continuo mejoramiento de su infraestructura con una agenda programática de actividades Futbolísticas todo el año.

Cabe destacar la inversión Municipal de arreglos de Camarines por parte de la Dirección de Obas Municipales.

CUADRO ESTIMATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACTIVIDAD O EVENTO	PUBLICO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	TOTAL, DÍA
Escuela de Fútbol	30	150	180
Atletismo Escolar	0	150	150
TOTAL, POR UN DÍA DE FUNCIONAMIENTO			330
CUADRO ESTIMATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EVENTO			
Fecha ANFA Local	200	300	500
Camp. Integración Futbol	400	200	600
Ocupación Partidos Amistoso-Locales	100	50	150
Partidos de Clubes 3ra División	1000	50	1050



DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

FUNCIONAMIENTO EN PANDEMIA

En el año 2020 marcado por la Pandemia del Covid-19, 371 mil fueron las impresiones que sostuvo el canal de YouTube, donde se impartieron clases de Actividad Física y Deporte. Una de las herramientas publicas mejor consideradas por los adultos, ya que además se promovió a través del Canal local, lo cual podían ver sobre todo adultos mayores, sus clases solo encendiendo el TV.

Clases Online entre marzo y diciembre 2020 con exitosa participación de cerca de 1000 personas activas entre todos los talleres y escuelas de deportes, en los cuales destacan los deportivos ya que sostuvieron un entrenamiento desde casa #Quillonentrenaencasa.

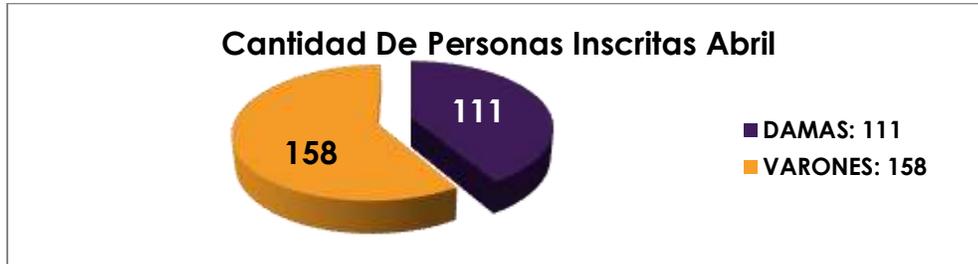
De un total de 10 escuelas deportivas que respondieron la encuesta el resultado arroja lo siguiente del mes de abril y mayo, a modo de ejemplificar.

RESULTADOS PROGRAMA FORMATIVO MES DE ABRIL	
CANTIDAD DE PERSONAS INSCRITAS	TOTAL
 DEPORTISTAS DAMAS INSCRITAS	111
 DEPORTISTAS VARONES INCRITOS	158
TOTAL, INSCRITOS	269
CANTIDAD DE PERSONAS PARTICIPANDO DE FORMA EFECTIVA EN LA ACTUALIDAD	
TOTAL	TOTAL
 DEPORTISTAS DAMAS	92
 DEPORTISTAS VARONES	98
TOTAL, DEPORTISTAS PARTICIPANDO	190

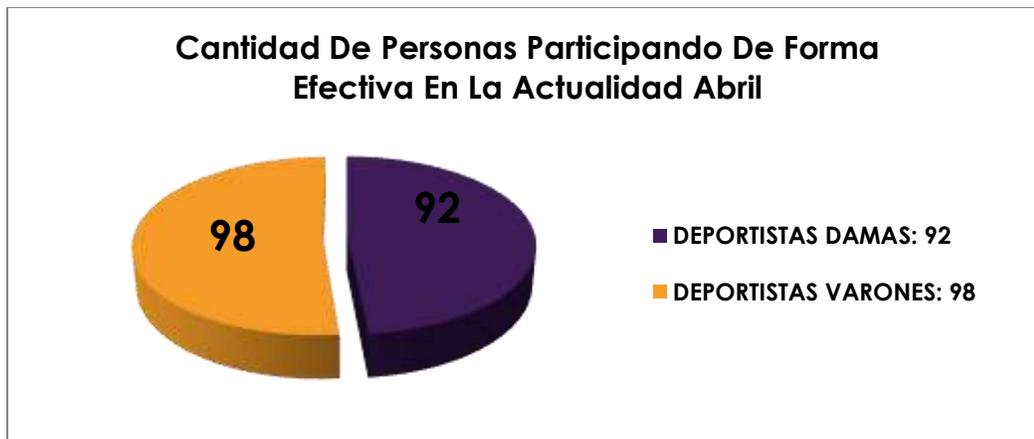
DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

GRÁFICOS DE RESULTADOS

➤ ITEM 1:



➤ ITEM 2:



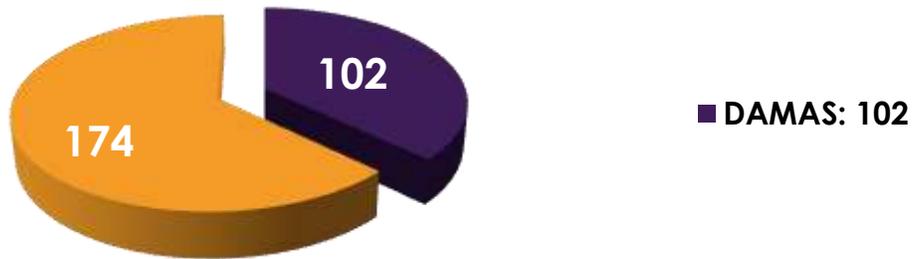
➤ ITEM 3:



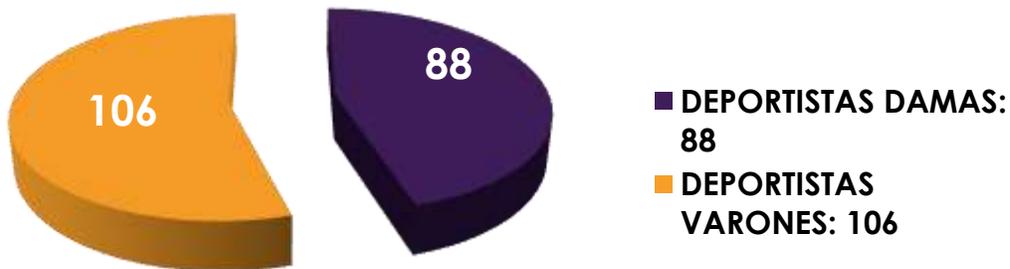


DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

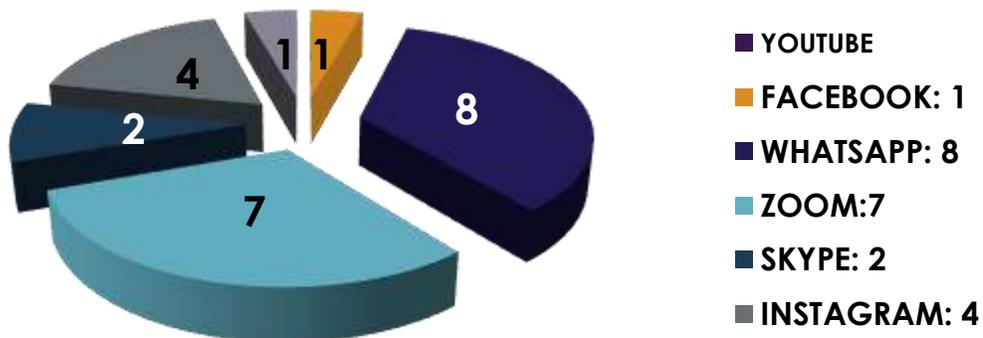
Cantidad De Personas Inscritas Mes Mayo



Cantidad De Personas Participando De Forma Efectiva En La Actualidad Mes De Mayo



Medio De Comunicación Utilizado Mes De Mayo



DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

De un total de 4 talleres recreativos que respondieron la encuesta el resultado arrojó lo siguiente:

RESULTADOS PROGRAMA RECREATIVO		
ITEM 1	CANTIDAD DE PERSONAS INSCRITAS	TOTAL
	+ DAMAS INSCRITAS	113
	+ VARONES INSCRITOS	5
TOTAL, INSCRITOS		118
ITEM 2	CANTIDAD DE PERSONAS PARTICIPANDO DE FORMA EFECTIVA EN LA ACTUALIDAD	TOTAL
	+ DAMAS	71
	+ VARONES	3
	TOTAL, PARTICIPANDO	

➤ ITEM 1:





DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN

➤ ITEM 2:



➤ ITEM 3





DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN



Deportes Quillón
579 suscriptores

PERSONALIZAR CANAL MANAGE VIDEOS

INICIO VIDEOS LISTAS DE REPRODUCCIÓN CANALES MÁS INFORMACIÓN

Listas de reproducción creadas ORDENAR POR

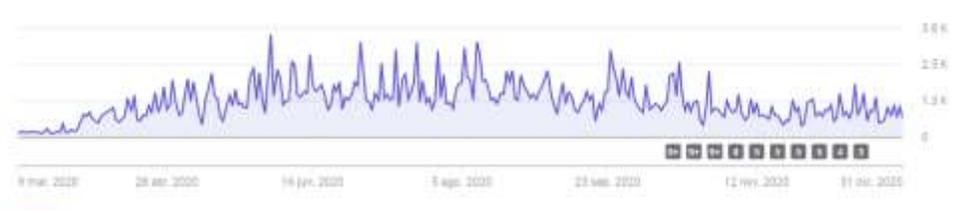
LECHE DE QUINUA 244	CLASE N°1 54	DANCE FIT 31	CLASES DE GAP 151	CLASES DE ADULTO MAYOR 66	Eventos Deportivos 2020 10
Videos que me gustan VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	Clases de Entrenamiento Funcional Depto. Deportes Quillón VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	Dance Fit Depto. Deportes Quillón VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	Clases de GAP Depto. Deportes Quillón VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	Clases de adulto mayor VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	Eventos Deportivos 2020 VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA
Balé Entrenando Depto. Deportes Quillón VER LISTA DE REPRODUCCIÓN	CLASE N°1 YOGA 48 VER LISTA DE REPRODUCCIÓN	Eventos deportivos Quillón 2018 32 VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	TV POLIDEPORTIVO 2 VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	favoritos 14 VER LISTA DE REPRODUCCIÓN COMPLETA	

Estadísticas del canal MODOS AVANZADO

Descripción general **Alcance** Participación Público Ingresos

9 de mar - 31 de dic de 2020 Personalizado

Impresiones 371.6 k	Tasa de clics de las impresiones 4.5 %	Vistas 30.8 k	Usuarios únicos —
-------------------------------	--	-------------------------	-----------------------------



VER MÁS



DIDECO – DEPORTE Y RECREACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

Funcionarios Dirección de Obras Municipales:

- Sr. Néstor Cid Pedreros, director de obras municipales.
- Sra. Nelly Poblete Jara, secretaria de obras municipales.
- Sra. Agustina Suazo González, inspector técnico obras municipales.
- Sra. Carolina Carrasco Viveros, secretaria de obras municipales.
- Sr. Maycol Paredes Sanhueza, inspector de Obras
- Sr. Manuel Rojas Burgos, inspector Técnico obras municipales
- Sr. Daniel Paredes Rojas, eléctrico
- Andrea Nuñez Benítez, inspector de obras
- Srta. Selenia Osses Viveros, apoyo administrativo
- Srta. Macarena Valenzuela Gutiérrez, apoyo técnico Dirección de Obras

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Urbanismo Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Aprobación de Subdivisión de Predios Urbanos y Rurales dentro de la Comuna.
- Aprobación al Proyecto de Obras de Urbanización y Construcción.
- Fiscalizar la ejecución de Obras de Urbanización y construcción en Permisos de Edificación con construcción simultánea, hasta la etapa de su Recepción.
- Realizar Inspección de las Obras municipales en uso y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que la rijan, hasta el momento de su Recepción.
- Proponer y Ejecutar medidas relacionadas con la Vialidad Urbana Rural de la Comuna.
- Dirigir las Construcciones que sean de responsabilidad Municipal, y sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Cumplir con las demás funciones que la Ley de Urbanismo y Construcciones, Ordenanza General, Ordenanza Municipal y el Sr. alcalde le señale.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

De esta Dirección depende también, la unidad encargada de la Función de ASEO Y ORNATO, le corresponde velar por:

- El Aseo de Vías Públicas, Parques, Jardines y en general Bienes Nacional de Uso Público, existentes en la Comuna.
- La Construcción, Conservación y Administración de las Áreas Verdes de la Comuna. Por este motivo la Dirección de Obras Municipales se encargará de Supervisar los Trabajos, de las siguientes Empresas de Servicios:

EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COMUNA DE QUILLON, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

Dichas empresas son las que el municipio contrata para la ejecución de distintas labores dentro o fuera de este, para el bien de nuestra Comuna, siendo estas las siguientes:

1.- “MANTENCION DE ÁREAS VERDES, CORTE Y PODA DE ARBOLES Y LIMPIEZA DE ZANJAS Y ALCANTARILLAS”

EMPRESA : ALTRAMUZ LIMITADA

DESCRIPCION DEL SERVICIO : Este Servicio consiste en la elaboración, mantención y cuidado de las áreas verdes y jardines del Sector Urbano de la comuna de Quillón.

COSTO ANUAL	\$ 208.109.012
--------------------	-----------------------

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

2.- “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE QUILLON”

EMPRESA : **ALTRAMUZ LIMITADA.**

DESCRIPCION DEL SERVICIO : Este Servicio consiste en el barrido y limpieza de calles, la Recolección de Basuras, y el posterior traslado de los residuos para la disposición final de ellos.

COSTO ANUAL	\$ 335.405.041
--------------------	-----------------------

3.- “SERVICIO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE LA COMUNA DE QUILLON”.

EMPRESA : **HERA ECOBIO.**

DESCRIPCION DEL SERVICIO : Este Servicio consiste en la recepción y disposición de todos los residuos domiciliarios de la comuna de Quillón.

COSTO ANUAL	\$ 68.317.012
--------------------	----------------------

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS MUNICIPALES

La Dirección de Obras tiene por función fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcción, el Plan Regulador Comunal y Ordenanza Municipal.

Toda edificación y subdivisión urbana que se realicen en el territorio comunal debe ser aprobada debidamente por la Dirección de Obras Municipales.

1.- PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS EN LA COMUNA AÑO 2020

N.º TOTAL DE PERMISOS EDIFICACIÓN OTORGADOS	133
---	-----

2.- RECEPCIÓN DEFINITIVAS DE EDIFICACIÓN OTORGADAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN EN EL AÑO 2020

N.º DE CONSTRUCCIONES PARTICULARES RECEPCIONADAS	
TOTAL, CONSTRUCCIONES RECEPCIONADAS EN LA COMUNA	28

3.- RECEPCIÓN DEFINITIVAS DE EDIFICACIÓN OBRA MENOR OTORGADAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN EN EL AÑO 2020

N.º DE CONSTRUCCIONES PARTICULARES OBRA MENOR RECEPCIONADAS	
TOTAL, CONSTRUCCIONES RECEPCIONADAS EN LA COMUNA	17

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

4.- PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS EN LA COMUNA DE QUILLÓN EN EL AÑO 2020

PERMISOS DE EDIFICACIÓN:

OTORGADOS	DERECHOS MUNICIPALES	M 2
91	\$ 17.028.1216	10.065,2

PERMISOS DE EDIFICACIÓN OBRA MENOR:

OTORGADOS	DERECHOS MUNICIPALES	M 2
42	\$ 1.557.883	10.065,2

5.- SUBDIVISIONES Y FUSIONES OTORGADAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN EN EL AÑO 2020

SUBDIVISIÓN:

OTORGADO	DERECHO MUNICIPALES
18	\$ 2.386.933

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

6.- DERECHOS VARIOS, A TRAVES DE LA DOM, EN EL AÑO 2020

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN:

OTORGADO	DERECHO MUNICIPALES
43	\$ 69.660

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN OBRA MENOR:

OTORGADO	DERECHO MUNICIPALES
71	\$ 115.020

CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL:

OTORGADO	DERECHO MUNICIPALES
128	\$ 431.360

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS:

OTORGADO	DERECHO MUNICIPALES
543	\$ 914.955



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE NO EXPROPIACIÓN:

OTORGADO	DERECHO MUNICIPALES
250	\$ 842.500

CERTIFICADO DE NÚMERO:

OTORGADO	DERECHO MUNICIPALES
280	\$ 471.800

CERTIFICADOS DE INHABILIDAD:

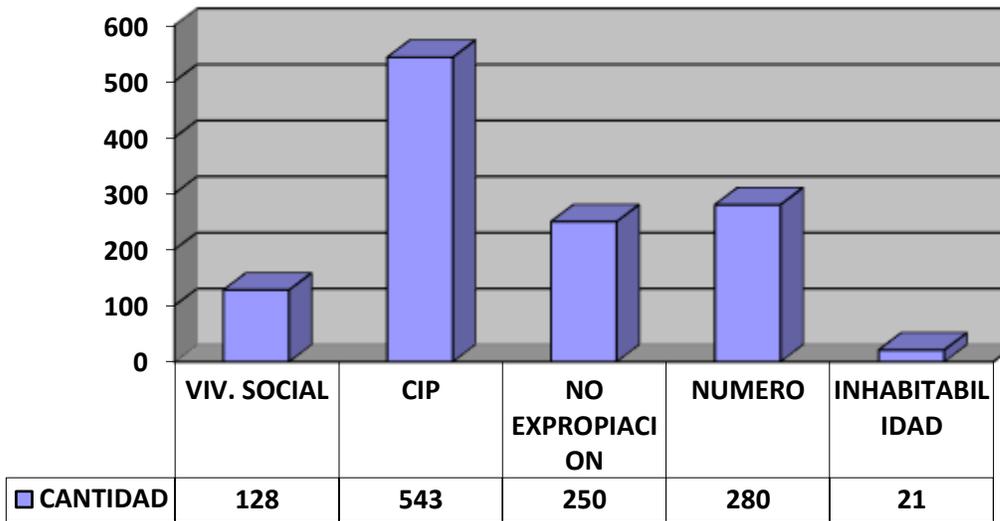
OTORGADO	DERECHO MUNICIPALES
21	\$ 70.770



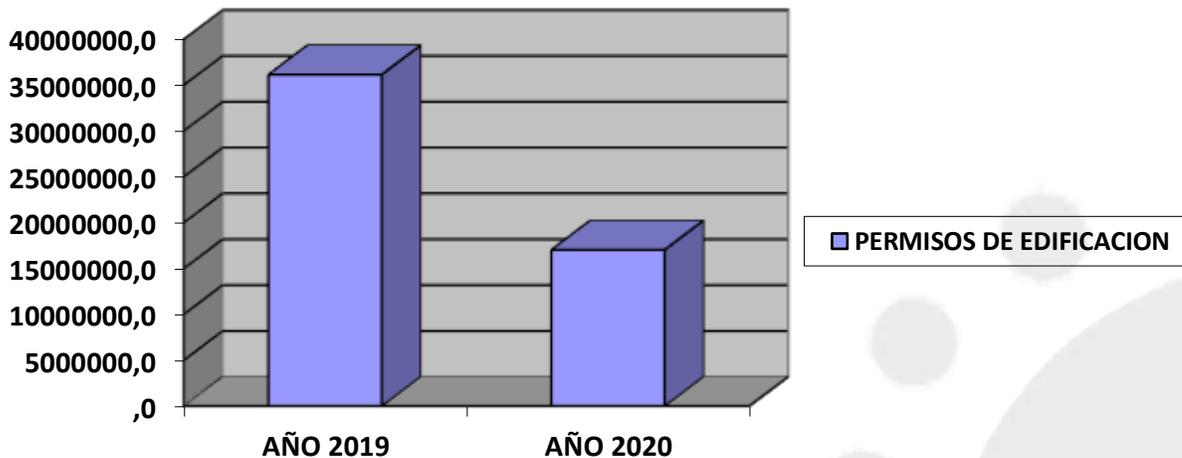
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GRÁFICA COMPARATIVA

EMISIÓN DE CERTIFICADOS ANUAL:



PERMISOS DE EDIFICACIÓN V/S AÑO ANTERIOR:





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

METROS CONSTRUIDOS V/S AÑO ANTERIOR

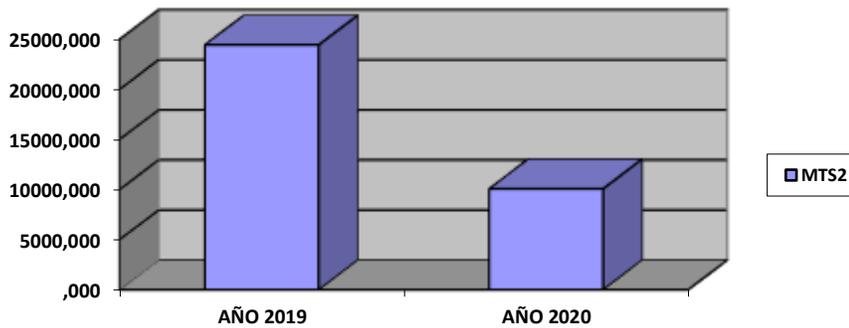


TABLA COMPARATIVA

AÑO	DERECHOS MUNICIPALES	M 2
2019	\$ 36.136.573	24.423,238
2020	\$ 17.028.121	10.065,2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

OBRAS REALIZADAS EN AÑO 2020

Obra : “CONSTRUCCIÓN E.P VALLE VERDE EL REF.CENTRO”

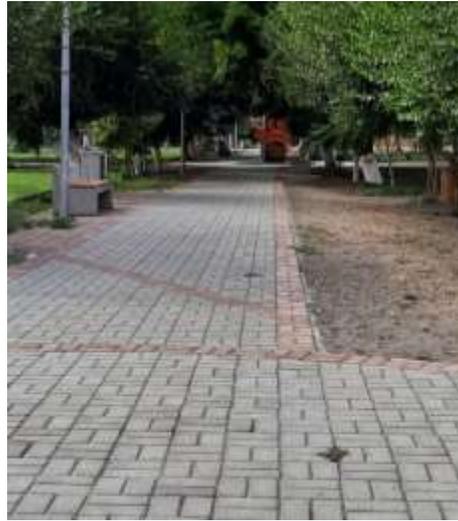


Obra : “CAPTACIÓN Y ACUM.DE A.P SECTOR EL RINCÓN”



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Obra : “MEJORAMIENTO EP. VILLA PORTAL DEL VALLE”

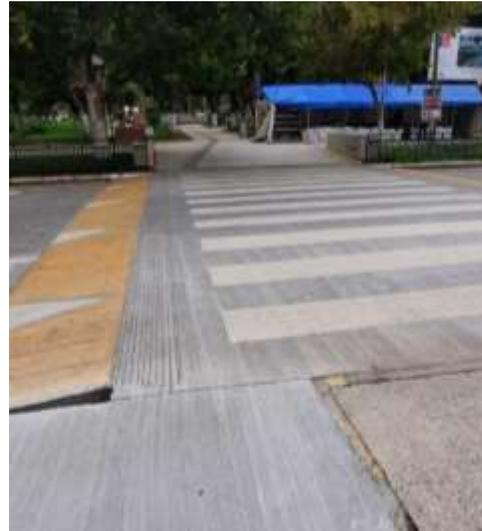


Obra : “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS ANDES”



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Obra : “CONSTRUCCIÓN CONECTIVIDAD RUTA ACCESIBLE PLAZA DE ARMAS”



Obra : “CONSTRUCCIÓN AREA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS”





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Obra : “REPOSICIÓN Y NORMALIZACIÓN ACCESO PRINCIPAL ESTADIO MUNICIPAL



Obra : “CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE CAJAS DE COBRANZAS, I.
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Obra : “CONSTRUCCIÓN DE 10 PUNTERAS PARA CAPTACIÓN DE AGUA, QUILLÓN”



Obra : “CONSTRUCCIÓN EP VALLE VERDE- EL REFUGIO, QUILLÓN”





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Obra : "CONSTRUCCIÓN CENDYR NAUTICO



Obra : CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SECTOR LA PORTEÑA-ALESSANDRI, QUILLÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Obra : “EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, CALLE SANTA MARGARITA Y OTRAS, QUILLÓN.



Obra : “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CALZADA, QUILLÓN 2020”

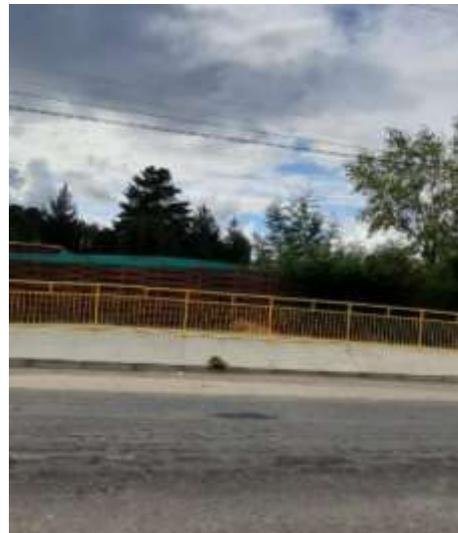


DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Obra : “COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS, CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO VILLA LOS NARANJOS”



Obra : “COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS, CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR SUR URBANO DE QUILLÓN”



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – UNIDAD DE MAQUINARIA

UNIDAD DE MAQUINARIA MUNICIPAL

La Unidad de Maquinaria de la Municipalidad realiza su trabajo, enfocado al mejoramiento de la calidad de vida de cientos de familias en Quillón. La labor de la Unidad de Maquinaria se enfoca principalmente en las zonas rurales, donde la necesidad de buenos caminos es imperativa, ya que ello significa eternas polvaredas en verano y a veces la total desconexión en invierno.

Un total de 30 vehículos componen la Unidad, divididos entre:

- maquinaria Pesada como motoniveladoras y retroexcavadoras;
- camiones tolva, aljibes y tres cuartos;
- buses y minibuses;
- y vehículos menores.

Estos equipos son operados por 17 conductores, el trabajo que realizan los operadores además de imponer toda la experiencia de su oficio en la construcción y mejoramiento de caminos, son los encargados de reparar las rutas urbanas y rural, instalar fosas sépticas para familias de escasos recursos que no cuentan con el servicio de alcantarillado y cubrir otras necesidades que se presenten y que tenga la factibilidad de ser realizadas.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – UNIDAD DE MAQUINARIA

UNIDAD DE MAQUINARIA MUNICIPAL				
COORDINADOR DE LA UNIDAD				SECRETARIA
Motoniveladoras	Retroexcavadoras	Camiones	Transporte de Pasajeros	Vehiculos Menores
Motoniveladora John Deere 770 G	Retroexcavadora John Deere 310 SJ	Camión Shacman	Bus Higer	Jeep Hyndai Santa Fe
Motoniveladora John Deere 772 G	Retroexcavadora John Deere 310 SL	Camión Hino Tolva	Mini Bus Hyndai	Automóvil Toyota Yaris
	Retroexcavadora Caterpillar 420 F	Camión Ford Tolva	Mini Bus Iveco	Furgón Emergencia
		Camión Ford Tolva		Camioneta Nissan Terrano Emergencia
		Camión Ford Tolva		Camioneta ZNA New Rich
		Camión Chevrolet		Camioneta Kia Frontier
		Camión Ford Aljibe		Camioneta Kia Frontier
		Camión 3/4		Jeep Suzuki Jymny
		Camión Truk		Jeep Toyota Rav 4
				Jeep Suzuki Grand Nómade
				Jeep Daihatsu Terios
				Jeep Toyota Rav 4
				Camioneta Nissan Terrano

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – UNIDAD DE MAQUINARIA

La unidad de Maquinaria ha realizado trabajos de reparación de caminos vecinales rurales con un total de 43 kilómetros.

El material equivalente utilizado de base estabilizada es de 6.000 cubos.

Algunos de los sectores que fueron reparados por la Unidad de Maquinaria son:

- Huacamala
- Chancal
- Peñablanca
- Coyanco
- Queime
- El Casino
- El Cienago
- El Maiten
- La Rinconada
- Huenucheo
- Camino Los Boldos
- Talcamo
- Santa Ana de Caimaco
- San Ramón



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – UNIDAD DE MAQUINARIA

Además de la reparación de caminos, se realiza la preparación de la superficie del terreno para aplicación de matapolvo realizada por una empresa externa, se adjuntan fotografías de respaldo.





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – UNIDAD DE MAQUINARIA

IMÁGENES DE LAS DIVERAS TAREAS DE LA MAQUINARIA PESADA EN LOS DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – UNIDAD DE MAQUINARIA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

Dirección de Administración y Finanzas:

- Sr. Gerardo Vásquez Navarrete, director DAF.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Funcionarios Dirección de Administración y Finanzas Personal Planta y Contrata:

- Sr. Bernardo Gajardo Salazar, tesorero municipal.
- Sra. Amalia Pacheco Bravo, encargada De R.R.H.H.
- Sr. Patricio Chávez Benavente, jefe de contabilidad y presupuesto.
- Sra. Lisseth Sepúlveda Sagredo, encargada renta y patentes
- Sra. Tamara González Mella, encargada de adquisiciones
- Sr. Pavel Arriagada Paredes, encargado de inventarios.
- Sra. Paula Stuardo Ulloa, encargada de bodega
- Sta. Paulina Sanhueza Concha, administrativo R.R.H.H
- Sra. Sandra Valenzuela Carrasco, secretaria tesorería
- Sr. Juan Fuentes Vega, apoyo bodega municipal

Funcionarios Dirección de Administración y Finanzas Personal Honorarios:

- Sra. Judith Sagredo Rosas, secretaria DAF
- Sta. Kristell Zapata Toro, apoyo Dpto. presupuesto
- Sta. Elisa Ormeño Cadin, apoyo Dpto. contabilidad
- Sra. Paola Villagrán Talavera, apoyo Renta y Patente
- Sra. Nicole Orellana Iturra, apoyo R.R.H.H.
- Sta. Tamara Villalobos Hermosilla, apoyo tesorería
- Sta. Joselyn Uviña Iturra, profesional prevención de riesgo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/12/2020

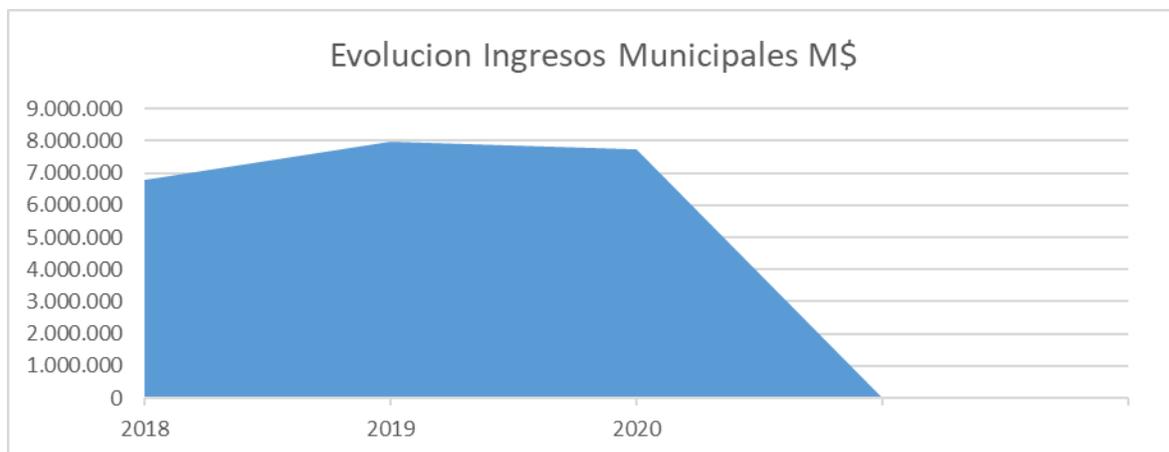
Subrubro	Item	Asig	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestaria (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la r	850.000	958.000	993.538	-35.538	44.524
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	250.000	250.000	224.388	-25.612	36.273
03	01	001	Patentes Municipales	72.694	72.694	79.358	-6.664	25.599
03	01	001	De Beneficio Municipal [1]	72.694	72.694	79.358	-6.664	25.599
03	01	002	Derechos de Aseo	64.304	64.304	67.858	-3.554	7.431
03	01	002	Aseo En Impuesto Territorial ¹	33.804	33.804	47.158	-13.354	0
03	01	002	En Patentes Municipales ¹	28.000	28.000	18.975	9.025	7.431
03	01	002	Cobro Directo ¹	2.500	2.500	1.725	775	0
03	01	003	Otros Derechos	113.000	113.000	77.172	35.828	3.241
03	01	003	Urbanización y Construcción ¹	45.000	45.000	23.850	21.150	9
03	01	003	Permisos Provisorios ¹	15.000	15.000	11.140	3.860	0
03	01	003	Propaganda ¹	13.000	13.000	9.438	3.562	3.234
03	01	003	Transferencia de Vehículos ¹	20.000	20.000	27.657	-7.657	0
03	01	003	Otros ¹	20.000	20.000	5.087	14.913	0
03	01	004	Derechos de Explotación	1	1	0	1	0
03	01	004	Concesiones ¹	1	1	0	1	0
03	01	999	Otras	1	1	0	1	0
03	02		Permisos y Licencias	450.000	518.000	521.970	-3.970	8.292
03	02	001	Permisos de Circulación	416.999	484.999	505.135	-20.136	8.292
03	02	001	De Beneficio Municipal ¹	200.000	200.000	183.428	10.572	3.110
03	02	001	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	216.999	284.999	315.707	-30.708	5.182
03	02	002	Licencias de Conducir y similares	33.000	33.000	16.835	16.165	0
03	02	999	Otros	1	1	0	1	0
03	03		Participación en Impuesto Territorial – Art.	120.000	160.000	192.416	-32.416	0
03	99		Otros Tributos	30.000	30.000	54.764	-24.764	-41
05			C x C Transferencias Corrientes	3	315.322	315.319	3	0
05	01		Del Sector Privado	1	1	0	1	0
05	03		De Otras Entidades Públicas	2	315.321	315.319	2	0
05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	0	290.381	290.381	0	0
05	03	002	Otras Transferencia SUBDERE	0	290.381	290.381	0	0
05	03	007	Del Tesoro Público	0	24.938	24.938	0	0
05	03	007	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al F	0	24.938	24.938	0	0
05	03	099	De Otras Entidades Públicas ¹	1	1	0	1	0
05	03	100	De Otras Municipalidades ¹	1	1	0	1	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	130.000	221.250	246.839	-25.589	0
06	03		Intereses	130.000	221.250	246.839	-25.589	0
07			C x C Ingresos de Operación	1	1	0	1	0
07	01		Venta de Bienes	1	1	0	1	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	5.846.751	6.099.489	6.172.758	-73.269	171
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencia	21.500	21.500	34.855	-13.355	0
08	01	001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	20.000	20.000	32.747	-12.747	0
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	1.500	1.500	2.108	-608	0
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	50.000	50.000	55.326	-5.326	171
08	02	001	Multas – De Beneficio Municipal ¹	34.498	34.498	33.782	716	172
08	02	001	Multas de Ley de Tránsito	34.498	34.498	31.031	3.467	0
08	02	001	Otras Multas De Beneficio Municipal	0	0	2.751	-2.751	172
08	02	002	Multas De Beneficio Fondo Común Municipa	2.500	2.500	4.521	-2.021	0
08	02	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695, Equipo	2.500	2.500	0	2.500	0
08	02	002	Multas Art.42 Decerto N° 900 de 1996. MOP	0	0	4.521	-4.521	0
08	02	003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Mu	1	1	0	1	0
08	02	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000	1.000	839	161	0
08	02	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	6.000	6.000	7.877	-1.877	0
08	02	007	Multas Juzgado de Policía Local – De Benef	1	1	0	1	0
08	02	008	Intereses ¹	6.000	6.000	8.307	-2.307	-1
08	03		Participación del Fondo Común Municipal	5.769.750	6.022.488	6.073.190	-50.702	0
08	03	001	Participación Anual en el Trienio Correspo	5.769.750	6.022.488	6.073.190	-50.702	0
08	04		Fondos de Terceros	501	501	879	-378	0
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito N	500	500	879	-379	0
08	04	999	Otros Fondos de Terceros ¹	1	1	0	1	0
08	99		Otros	5.000	5.000	8.508	-3.508	0
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Proveniente	2.500	2.500	69	2.431	0
08	99	999	Otros	2.500	2.500	8.439	-5.939	0

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10		C x C Venta de Activos No Financieros	4	4	0	4	0
10	03	Vehículos	1	1	0	1	0
10	04	Mobiliario y Otros	1	1	0	1	0
10	05	Máquinas y Equipos	1	1	0	1	0
10	06	Equipos Informáticos	1	1	0	1	0
11		C x C Ventas de Activos Financieros	2	2	0	2	0
11	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	2	2	0	2	0
11	01	001 Depósitos a Plazo	1	1	0	1	0
11	01	003 Cuotas de Fondos Mutuos	1	1	0	1	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	502	502	6.813	-6.311	202.883
12	06	Por Anticipos a Contratistas	2	2	0	2	0
12	10	Ingresos por Percibir	500	500	6.813	-6.313	202.883
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	9	8	0	8	0
13	01	Del Sector Privado	2	2	0	2	0
13	01	001 De la Comunidad - Programa Pavimentos P	1	1	0	1	0
13	01	999 Otras *	1	1	0	1	0
13	03	De Otras Entidades Públicas	6	6	0	6	0
13	03	002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	4	4	0	4	0
13	03	002 Programa Mejoramiento Urbano y Equipam	2	2	0	2	0
13	03	002 Programa Mejoramiento de Barrios *	2	2	0	2	0
13	03	005 Del Tesoro Público *	1	1	0	1	0
13	03	005 Patentes Mineras Ley N° 19.143 *	1	1	0	1	0
13	03	099 De Otras Entidades Públicas *	1	1	0	1	0
14		Endeudamiento	2	2	0	2	0
14	01	Endeudamiento Interno	2	2	0	2	0
14	01	002 Empréstitos	1	1	0	1	0
14	01	003 Créditos de Proveedores	1	1	0	1	0
15		Saldo Inicial de Caja	750.677	3.421.414	0	0	0
		TOTALES	7.577.950	11.015.994	7.735.267	-140.687	247.578

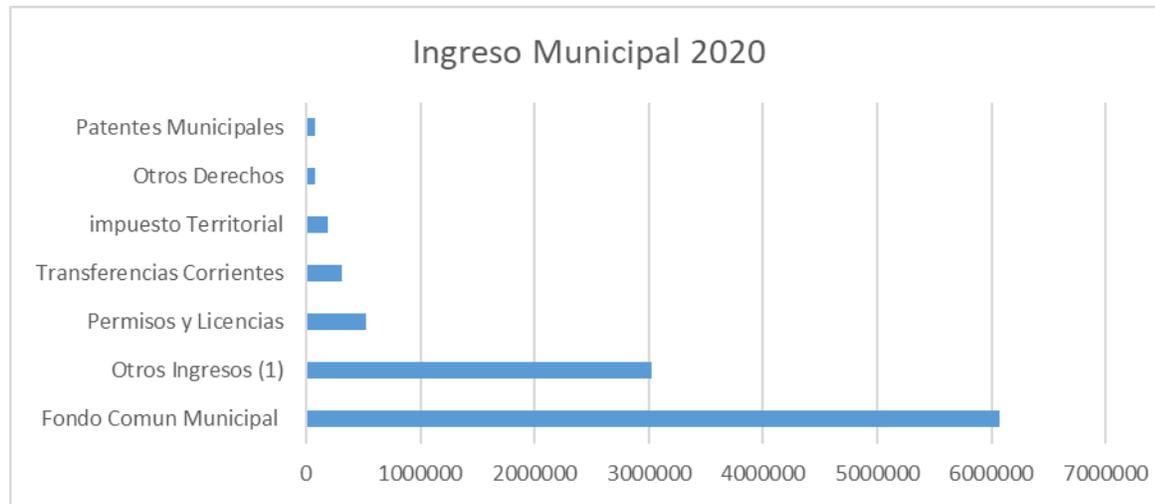
Durante el ejercicio del año 2020, los ingresos municipales totalizaron M\$7.735.267 monto inferior a los M\$7.965.544 registrado durante el ejercicio 2019. La diferencia, es de M\$ 230.277, correspondiente a una disminución de un 2.89% aprox.

De este total de ingresos, M\$315.707 es decir el 3.96% se entregaron al Fondo Común Municipal (FCM) como aporte directo monto que registró una disminución de 4.87% aprox. respecto al año anterior (M\$331.885).



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

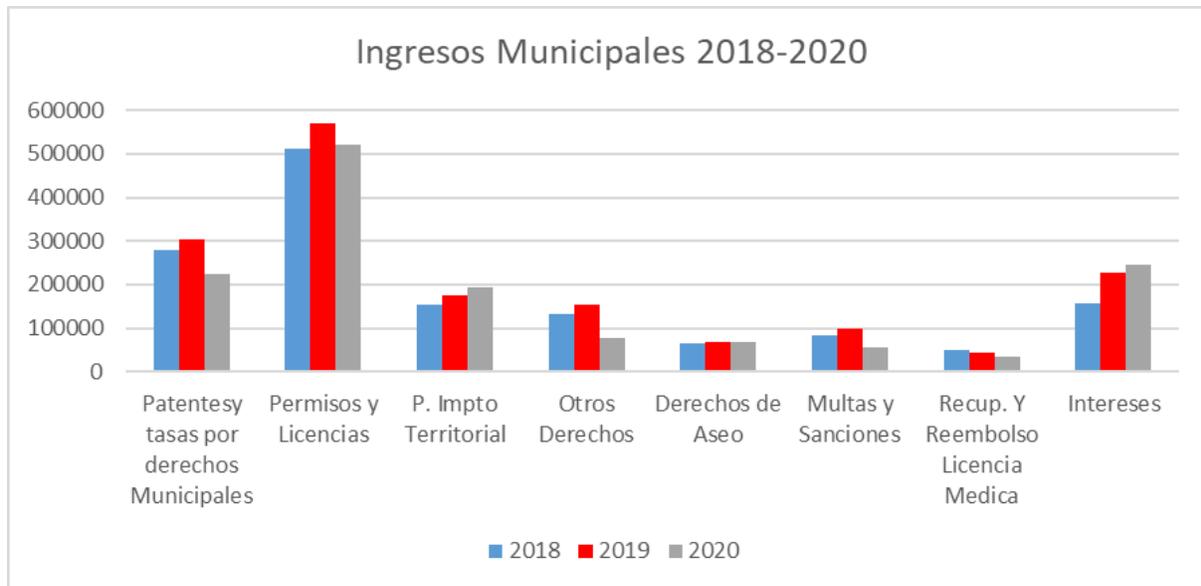
De los ingresos, el principal aporte fue el Fondo Común Municipal con M\$6.073.190, en segundo lugar, la recaudación en permisos de circulación y licencias con un total de M\$ 521.970, otros aportes relevantes tenemos transferencias corrientes por M\$ 315.319, patentes y tasas por derecho M\$224.388, impuesto territorial por M\$ 192.416.



Otros Ingresos 2020 (1)	M\$
Saldo Inicial de Caja	2.670.737
Intereses	246.839
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	34.855
Otros Tributos	54.764
Otros Ingresos	16.200
Total	3.023.395

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En el siguiente gráfico es posible apreciar la evolución de algunos ingresos municipales en los últimos tres años.



Como se observa en el grafico hubo algunos ingresos que disminuyeron respecto al año anterior como, por ejemplo: Permisos y Licencias teniendo una baja de M\$48.860 esto corresponde a permisos de circulación y licencias de conducir, y Otros Derechos disminuyo en M\$77.100 esto corresponde principalmente a derechos de urbanización y construcción.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2020

Subtítulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	2.554.899	3.184.353	2.829.570	354.783	3.399
21	01			Personal de Planta	1.000.745	991.866	933.925	57.941	0
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	795.653	785.653	776.274	9.379	0
21	01	001	001	Sueldos base	183.662	201.574	202.005	-431	0
21	01	001	002	Asignación de Antigüedad	20.772	20.772	20.724	48	0
21	01	001	003	Asignación Profesional	55.389	53.653	52.787	866	0
21	01	001	004	Asignación de Zona	44.173	44.173	42.400	1.773	0
21	01	001	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	217.566	205.566	205.358	208	0
21	01	001	009	Asignaciones Especiales	25.540	25.540	24.898	642	0
21	01	001	014	Asignaciones Compensatorias	111.548	111.548	106.927	4.621	0
21	01	001	015	Asignaciones Sustitutivas	28.329	28.147	27.752	395	0
21	01	001	019	Asignación de Responsabilidad	9.439	9.650	9.677	-27	0
21	01	001	022	Componente base asignación de Desempeño	72.134	70.063	69.013	1.050	0
21	01	001	043	Asignación Inherente al Cargo Ley 18.695	27.101	12.741	12.506	235	0
21	01	001	999	Otras Asignaciones3	0	2.226	2.226	0	0
21	01	002		Aportes del Empleador	33.833	33.833	29.432	4.401	0
21	01	002	001	A Servicios de Bienestar	9.609	9.609	8.941	668	0
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	24.224	24.224	20.491	3.733	0
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	72.750	72.750	68.342	4.408	0
21	01	003	001	Desempeño Institucional	36.478	36.478	34.966	1.512	0
21	01	003	002	Desempeño Colectivo	36.272	36.272	33.376	2.896	0
21	01	004		Remuneraciones Variables	87.788	76.503	40.192	36.311	0
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	52.556	50.584	26.579	24.005	0
21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País	35.232	25.919	13.613	12.306	0
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	10.721	23.127	19.684	3.443	0
21	01	005	001	Aguinaldos	6.000	7.972	6.945	1.027	0
21	01	005	002	Bonos de Escolaridad	4.721	2.721	2.029	692	0
21	01	005	003	Bonos Especiales	0	10.434	10.434	0	0
21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	2.000	276	1.724	0
21	02			Personal a Contrata	404.838	583.717	581.607	2.110	0
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	297.868	445.095	453.903	-8.808	0
21	02	001	001	Sueldos base	86.688	141.094	141.610	-516	0
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad	2.673	4.537	4.721	-184	0
21	02	001	003	Asignación Profesional	19.835	24.829	25.055	-226	0
21	02	001	004	Asignación de Zona	19.817	29.630	29.738	-108	0
21	02	001	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	61.092	88.004	90.255	-2.251	0
21	02	001	009	Asignaciones Especiales	15.508	23.452	23.486	-34	0
21	02	001	010	Asignación de Pérdida de Caja	200	200	29	171	0
21	02	001	013	Asignaciones Compensatorias	44.950	63.874	67.997	-4.123	0

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

21	02	001	014	Asignaciones Sustitutivas	18.975	28.706	28.729	-23	0
21	02	001	021	Componente base asignación de Desempeño	28.130	40.769	42.282	-1.513	0
21	02	002		Aportes del Empleador	19.467	19.467	19.938	-471	0
21	02	002	001	A Servicios de Bienestar	6.000	6.000	7.550	-1.550	0
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	13.467	13.467	12.388	1.079	0
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	28.321	42.779	42.543	236	0
21	02	003	001	Desempeño Institucional	14.295	21.524	21.423	101	0
21	02	003	002	Desempeño Colectivo	14.026	21.255	21.121	134	0
21	02	004		Remuneraciones Variables	52.596	59.411	48.405	11.006	0
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	37.472	44.287	36.871	7.416	0
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País	15.124	15.124	11.534	3.590	0
21	02	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	0
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	6.586	16.965	16.817	148	0
21	02	005	001	Aguinaldos	5.000	5.000	4.862	138	0
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	1.000	1.530	1.522	8	0
21	02	005	003	Bonos Especiales	386	10.158	10.158	0	0
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200	277	276	1	0
21	03			Otras Remuneraciones	166.334	165.534	148.803	16.731	0
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	100.074	100.074	97.983	2.091	0
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del T	50.500	50.500	47.212	3.288	0
21	03	004	001	Sueldos	50.500	50.500	47.212	3.288	0
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	3.640	3.640	298	3.342	0
21	03	007		Alumnos en Práctica	3.120	3.120	740	2.380	0
21	03	999		Otras	9.000	8.200	2.570	5.630	0
21	03	999	999	Otras	9.000	8.200	2.570	5.630	0
21	04			Otros Gastos en Personal	982.982	1.443.236	1.165.235	278.001	3.399
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	75.000	75.000	53.477	21.523	0
21	04	003	001	Dietas a Concejales	69.000	69.000	52.455	16.545	0
21	04	003	003	Otros Gastos	6.000	6.000	1.022	4.978	0
21	04	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comur	907.982	1.368.236	1.111.758	256.478	3.399
22				Cx P Bienes y Servicios de Consumo	2.272.903	3.139.746	2.397.011	742.735	56.314
22	01			Alimentos y Bebidas	90.200	125.186	77.144	48.042	625
22	01	001		Para Personas	90.200	125.186	77.144	48.042	625
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	38.250	157.778	95.765	62.013	9.595
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	0	1.090	0	1.090	0
22	02	002		Vestuarios Accesorios y Prendas de Vestir	38.250	156.688	95.765	60.923	9.595
22	03			Combustibles y Lubricantes	90.640	89.665	85.162	4.503	0
22	03	001		Para Vehículos	89.540	85.660	82.305	3.355	0
22	03	003		Para Calefacción	1.100	600	323	277	0
22	03	999		Para Otros	0	3.405	2.534	871	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	122.883	168.398	112.795	55.604	3.079
22	04	001		Materiales de Oficina	36.932	40.319	25.407	14.912	0
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	400	377	0	377	0
22	04	003		Productos Químicos	0	23	23	1	0
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	2.904	2.163	741	863
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	300	313	13	300	0
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	7.700	29.471	24.004	5.466	424
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	300	0	0	0	0
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacion	3.650	5.070	2.699	2.371	0
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparacione	1.000	2.524	882	1.642	0
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	20.000	25.928	20.647	5.281	428
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300	343	274	69	0
22	04	013		EQUIPOS MENORES	14.271	17.233	11.225	6.008	0
22	04	999		Otros	38.030	43.893	25.459	18.435	1.365

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

22	05		Servicios Básicos	315.300	339.122	287.258	51.865	30
22	05	001	Electricidad	230.000	255.179	226.871	28.308	10
22	05	002	Agua	35.000	29.900	17.371	12.529	0
22	05	003	Gas	500	636	20	616	20
22	05	004	Correo	4.500	4.500	977	3.523	0
22	05	005	Telefonía Fija	3.800	4.088	1.217	2.871	0
22	05	006	Telefonía Celular	15.000	16.062	14.456	1.606	0
22	05	007	Acceso a Internet	2.000	2.769	2.769	0	0
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones	5.500	6.038	6.038	0	0
22	05	999	Otros	19.000	19.950	17.539	2.411	0
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	88.770	251.964	134.622	117.342	7.537
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.000	57.569	1.149	56.420	0
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	40.000	70.116	49.295	20.821	3.919
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otr	0	800	0	800	0
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Ec	70	298	113	185	0
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquina	40.000	110.060	74.003	36.057	3.618
22	06	999	Otros	1.700	13.121	10.061	3.059	0
22	07		Publicidad y Difusión	95.870	174.480	99.864	74.616	214
22	07	001	Servicios de Publicidad	30.000	62.964	18.598	44.366	0
22	07	002	Servicios de Impresión	30.200	35.061	23.073	11.988	214
22	07	999	Otros	35.670	76.455	58.193	18.262	0
22	08		Servicios Generales	1.027.730	1.425.998	1.236.639	189.359	28.947
22	08	001	Servicios de Aseo	380.000	427.927	427.562	365	0
22	08	003	Servicios de Mantenición de Jardines	250.000	250.000	249.821	179	22.912
22	08	004	Servicios de Mantención de Alumbrado Públic	15.000	15.000	11.438	3.562	0
22	08	005	Servicios de Mantención de Semáforos	8.000	8.000	4.858	3.142	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000	15.919	11.061	4.858	35
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza	13.000	8.741	7.731	1.010	0
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	1.000	1.000	880	120	0
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Evento	122.000	132.510	100.185	32.325	0
22	08	999	Otros	233.730	566.901	423.101	143.800	6.000
22	09		Arriendos	250.560	282.961	198.148	84.813	5.897
22	09	002	Arriendo de Edificios	35.000	29.198	24.696	4.502	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	38.960	40.169	17.419	22.750	0
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	29.000	28.522	26.592	1.930	0
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	2.500	2.643	499	2.144	0
22	09	999	Otros	145.100	182.429	128.943	53.486	5.897
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	35.000	35.860	25.514	10.346	0
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	35.000	35.860	25.514	10.346	0
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	26.200	16.897	5.926	10.971	390
22	11	002	Cursos de Capacitación	26.200	16.897	5.926	10.971	390
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	91.500	71.437	38.175	33.262	0
22	12	002	Gastos Menores	20.000	31.360	21.074	10.286	0
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremo	15.000	23.545	14.675	8.870	0
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	15.000	15.000	894	14.106	0
22	12	005	Derechos y Tasas	1.500	1.532	1.532	0	0
22	12	999	Otros	40.000	0	0	0	0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	80.000	104.938	24.936	80.001	0
23	01		Prestaciones Previsionales	80.000	80.000	0	80.000	0
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	80.000	80.000	0	80.000	0
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	24.938	24.936	1	0
23	03	001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	24.938	24.936	1	0

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

24			Cx P Transferencias Corrientes	1.142.710	1.693.745	1.405.346	288.399	2.636
24	01		Al Sector Privado	473.440	913.225	670.299	242.925	2.636
24	01	004	Organizaciones Comunitarias ¹	94.046	91.940	47.564	44.376	44
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	0	20.186	20.185	1	0
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	303.000	675.746	502.193	173.552	2.063
24	01	008	Premios y Otros ¹	54.380	62.008	51.104	10.904	530
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	22.014	63.345	49.253	14.091	0
24	03		A Otras Entidades Públicas	669.270	780.520	735.046	45.474	0
24	03	080	A las Asociaciones ¹	8.000	8.000	3.900	4.100	0
24	03	080 002	A Otras Asociaciones ¹	8.000	8.000	3.900	4.100	0
24	03	090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circu	302.000	330.372	326.696	3.676	0
24	03	090 001	Aporte Año Vigente ¹	300.000	327.900	326.248	1.652	0
24	03	090 002	Aporte Otros Años ¹	2.000	2.472	448	2.024	0
24	03	092	Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	8.000	10.628	8.150	2.478	0
24	03	092 001	Multas Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695, Equipos de R	8.000	6.580	4.102	2.478	0
24	03	092 002	Multas Art. 14 N° 6 Ley N° 18695, Multa TAG	0	4.048	4.048	0	0
24	03	099	A Otras Entidades Públicas ¹	25.000	45.250	20.246	25.004	0
24	03	100	A Otras Municipalidades	4.000	4.000	0	4.000	0
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	322.270	382.270	376.055	6.215	0
24	03	101 001	A Educación ¹	117.270	177.270	171.055	6.215	0
24	03	101 002	A Salud ¹	200.000	200.000	200.000	0	0
24	03	101 003	A Cementerios ¹	5.000	5.000	5.000	0	0
26			Cx P Otros Gastos Corrientes	1	21.490	21.489	1	0
26	01		Devoluciones	1	15.797	15.796	1	0
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la	0	5.693	5.693	0	0
29			Cx P Adquisición de Activos no Financieros	176.548	418.388	186.366	232.022	1.088
29	01		Terrenos	1	1	0	1	0
29	02		Edificios	1	1	0	1	0
29	03		Vehículos	40.000	166.000	69.984	96.016	0
29	04		Mobiliario y Otros	21.000	29.783	9.152	20.631	120
29	05		Máquinas y Equipos	21.450	25.665	11.508	14.157	343
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	933	933	0	0
29	05	999	Otras	21.450	24.732	10.575	14.157	343
29	06		Equipos Informáticos	55.900	102.864	34.767	68.097	426
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	49.400	94.264	27.220	67.044	426
29	06	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Inform	6.500	8.600	7.547	1.053	0
29	07		Programas Informáticos	14.996	20.364	9.568	10.796	0
29	07	001	Programas Computacionales	7.267	12.635	9.399	3.236	0
29	07	002	Sistema de Información	7.729	7.729	169	7.560	0
29	99		Otros Activos no Financieros	23.200	73.710	51.386	22.324	200
30			Cx P Adquisición de Activos Financieros	1	1	0	1	0
30	01		Compra de Títulos y Valores	1	1	0	1	0
30	01	001	Depósitos a Plazo	1	1	0	1	0
31			Cx P Iniciativas de Inversión	1.040.886	2.091.762	1.389.668	702.094	28.084

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

31	01		Estudios Básicos	124.999	78.999	9.252	69.747	0
31	01	002	Consultorías	124.999	78.999	9.252	69.747	0
31	02		Proyectos	915.887	2.012.763	1.380.416	632.347	28.084
31	02	002	Consultorías	15.000	130.992	63.992	67.000	0
31	02	004	Obras Civiles	900.887	1.846.770	1.316.424	530.347	28.084
31	02	999	Otros Gastos	0	35.000	0	35.000	0
32			C x P Préstamos	1	1	0	1	0
32	06		Por Anticipos a Contratistas	1	1	0	1	0
33			C x P Transferencias de Capital	1	1	0	1	0
33	01		Al Sector Privado	1	1	0	1	0
34			C x P Servicio de la Deuda	100.000	354.858	343.286	11.572	4.543
34	07		Deuda Flotante	100.000	354.858	343.286	11.572	4.543
35			SALDO FINAL DE CAJA	210.000	6.712	0	6.712	0
			TOTALES	7.577.950	11.015.995	8.597.672	2.418.322	96.064

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Los egresos del año 2020, correspondientes a M\$ 8.597.672 se distribuyeron de la siguiente forma:

Denominación	M\$
Gastos en Personal	2.829.570
Bienes y Servicios de Consumo	2.397.011
Prestaciones Seguridad Social	24.936
Transferencias Corrientes	1.405.346
Gastos Corrientes	21.489
Adquisición de activos no Financieros	186.366
Iniciativas de Inversión	1.389.668
Servicio de la Deuda	343.286
Total, Gastos	8.597.672

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

Detalle Personal de Planta 2020:

ESCALAFON	CANTIDAD
Alcalde	1
Directivo	9
Jefatura	5
Profesionales	3
Técnico	5
Administrativo	14
Auxiliares	9
TOTAL	46



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – RECURSOS HUMANOS

Detalle Personal de Contrata 2020:

ESCALAFON	CANTIDAD
Profesionales	8
Técnicos	3
Administrativo	18
Auxiliares	13
TOTALES	42

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – RENTAS Y PATENTES

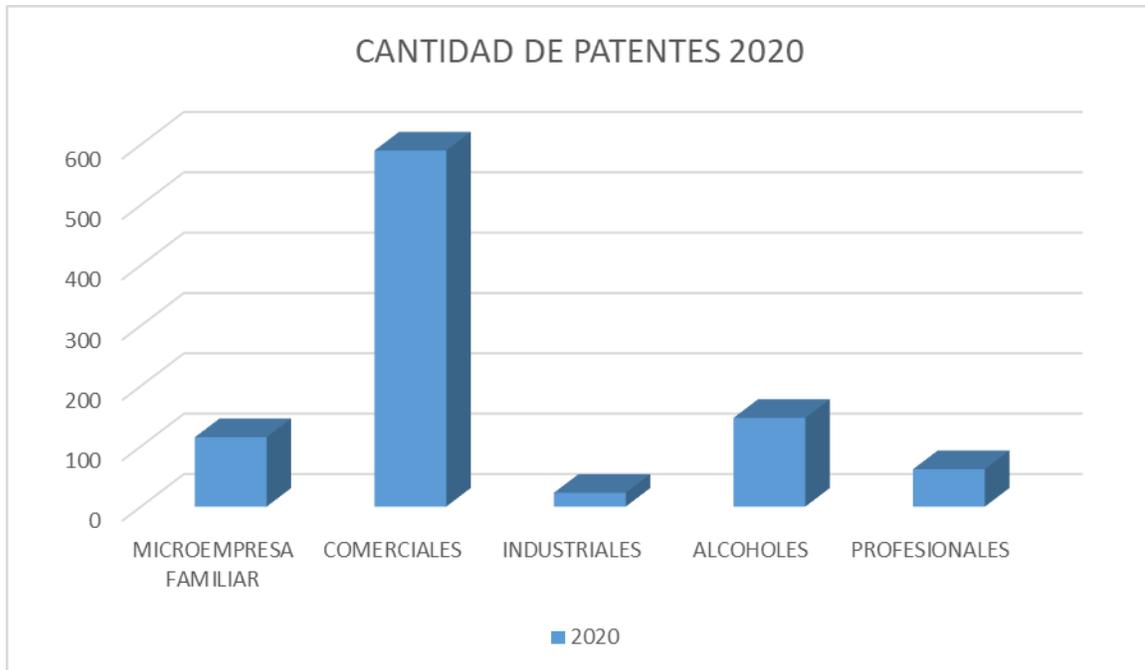
RENTA Y PATENTES AÑO 2020:

Tipo	Numero
Microempresa Familiar	115
Comercial Provisoria	19
Comerciales	590
Comercial Temporal	2
Industrial Provisoria	2
Industriales	23
Alcoholes	147
Profesionales	62
Totales	960

Por concepto de patentes se percibió M\$101.403, correspondiente a patente municipal, derecho de aseo y propaganda.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – RENTAS Y PATENTES





DIRECCIÓN DE CONTROL

Funcionarios Dirección de Control:

- Sr. Daniel Coloma Hueico, Director De Control.
- Sra. Jasmín Jara Fernández, Secretaria De Control.
- Sr. Andrés Gajardo Ávila , Apoyo Director De Control.



DIRECCIÓN DE CONTROL

DECRETOS DE PAGOS EMITIDOS POR DIRECCIÓN DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2020.

UNIDAD	N.º DECRETOS DE PAGOS VISADOS POR CONTROL
Municipalidad	3.364
Departamento de Educación Municipal	1.164
Departamento de Salud Municipal	1.489
Total	6.017

Nota: La información fue extraída de los sistemas contables de cada departamento.

DIRECCIÓN DE CONTROL

ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO

PERIODO DE ANÁLISIS	FECHA DE ENTREGA	MATERIA
Desde 01 de enero al 31 de marzo	04.05.2020	Informe sobre la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios incorporados a su gestión. Ley 18.695.
Desde 01 de abril al 30 de junio	28.07.2020	Informe sobre la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios incorporados a su gestión. Ley 18.695.
Desde 01 de julio al 31 de septiembre	31.10.2020	Informe sobre la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios incorporados a su gestión. Ley 18.695.
Desde 01 octubre al 31 diciembre	01.03.2021	Informe sobre la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios incorporados a su gestión. Ley 18.695

DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM POR OBSERVACIONES A DECRETOS DE PAGO REALIZADOS EN AÑO 2020

Nº	FECHA	MATERIA	DIRIGIDO A
18	03.03.2020	Informa observaciones a D.P N.º 508	Adm. Municipal
23	04.05.2020	Decreto de Pago N.º 713	Adm. Municipal
24	19.05.2020	Indica observación DP N.º 1.407	Director de Obras
25	22.05.2020	Indica observación DP N.º 1.423	Adm. Municipal
27	01.06.2020	Indica observación DP N.º 440	Alcalde (s)
28	04.06.2020	Indica observación DP N.º 1.530	D.A.F
35	01.07.2020	Indica observación DP N.º 1.732 y 1.734	D.A.F
36	01.07.2020	Indica observación DP N.º 1.729	D.A.F
37	01.07.2020	Indica observación DP N.º 1.737	D.A.F
38	01.07.2020	Indica observación DP N.º 1.727	D.A.F
39	01.07.2020	Indica observación DP N.º 1.724	D.A.F
40	01.07.2020	Decreto de Pago N.º 1.752	D.A.F
41	01.07.2020	Indica observación DP N.º 535	D.A.E.M

DIRECCIÓN DE CONTROL

Nº	FECHA	MATERIA	DIRIGIDO A
42	08.07.2020	Indica observación DP N.º 1.328	Tesorería
43	08.07.2020	Indica observación DP N.º 1.335	Tesorería
44	08.07.2020	Indica observación DP N.º 1.743	D.A.F
45	08.07.2020	Indica observación DP N.º 1.829 y 1832	D.A.F
47	13.07.2020	Indica observación DP N.º 560 y 561	D.A.E.M
48	13.07.2020	Indica observación DP N.º 713	Finanzas Salud
50	17.07.2020	Indica observación DP N.º 1.897	D.A.F
52	20.07.2020	Indica observación DP N.º 1.878	D.A.F
53	20.07.2020	Indica observación DP N.º 736	Finanzas Salud
54	21.07.2020	Indica observación DP N.º 1.924 y 1.926	D.A.F
55	21.07.2020	Indica observación DP N.º 1.925	D.A.F
57	27.07.2020	Indica observación DP N.º 1.903	D.A.F

DIRECCIÓN DE CONTROL

Nº	FECHA	MATERIA	DIRIGIDO A
58	30.07.2020	Indica observación DP N.º 1.967	D.A.F
59	30.07.2020	Indica observación DP N.º 1.951	D.A.F
60	30.07.2020	Indica observación DP N.º 1.980	D.A.F
64	04.08.2020	Indica observación DP N.º 675	Finanzas Salud
65	04.08.2020	Indica observación DP N.º 2.043	D.A.F
67	06.08.2020	Indica observación DP N.º 654	D.A.E.M
68	06.08.2020	Indica observación DP N.º 2.091	D.A.F
69	10.08.2020	Indica observación DP N.º 658	D.A.E.M
71	31.08.2020	Indica observación DP N.º 686 y 689	D.A.E.M
72	31.08.2020	Indica observación DP N.º 708	D.A.E.M
81	04.09.2020	Indica observación DP N.º 749	D.A.E.M
84	10.09.2020	Indica observación DP N.º 947	Finanzas Salud
85	10.09.2020	Indica observación DP N.º 951	Finanzas Salud

DIRECCIÓN DE CONTROL

Nº	FECHA	MATERIA	DIRIGIDO A
88	16.09.2020	Indica observación DP N.º 2.371	D.A.F
89	17.09.2020	Indica observación DP N.º 2.439	D.A.F
99	28.09.2020	Indica observación DP N.º 2.470	D.A.F
100	28.09.2020	Indica observación DP N.º 2.416	D.A.F
103	05.10.2020	Indica observación DP N.º 2.539	D.A.F
104	05.10.2020	Indica observación DP N.º 1.024	Finanzas Salud
105	07.10.2020	Indica observación DP N.º 2.541	Dideco
106	07.10.2020	Indica observación DP N.º 2.477	D.A.F
107	07.10.2020	Indica observación DP N.º 817	Finanzas D.A.E.M
108	07.10.2020	Indica observación DP N.º 2.565	D.A.F
109	09.10.2020	Indica observación DP N.º 1.044	Finanzas Salud
110	13.10.2020	Indica observación DP N.º 2.640	D.A.F
111	13.10.2020	Indica observación DP N.º 2.623	D.A.F

DIRECCIÓN DE CONTROL

Nº	FECHA	MATERIA	DIRIGIDO A
112	13.10.2020	Indica observación DP N.º 857	D.A.E.M
114	14.10.2020	Indica observación DP N.º 2.629	D.A.F
115	14.10.2020	Indica observación DP N.º 2.618	D.A.F
123	23.10.2020	Indica observación DP N.º 1.076	Finanzas Salud
130	30.10.2020	Indica observación DP N.º 894	D.A.E.M
131	30.10.2020	Indica observación DP N.º 2.727	D.A.F
134	03.11.2020	Indica observación DP N.º 2.768	D.A.F
139	05.11.2020	Indica observación DP N.º 2.828	D.A.F
140	06.11.2020	Indica observación DP N.º 940	D.A.E.M
141	06.11.2020	Indica observación DP N.º 941	D.A.E.M
142	06.11.2020	Indica observación DP N.º 2.848	D.A.F
143	06.11.2020	Indica observación DP N.º 2.838	D.A.F
144	06.11.2020	Indica observación DP N.º 2.837	D.A.F

DIRECCIÓN DE CONTROL

Nº	FECHA	MATERIA	DIRIGIDO A
146	13.11.2020	Indica observación DP N.º 2.735	D.A.F
147	13.11.2020	Indica observación DP N.º 961	D.A.E.M
148	13.11.2020	Indica observación DP N.º 967	D.A.E.M
150	17.11.2020	Indica observación DP N.º 2.902	D.A.F
152	20.11.2020	Indica observación DP N.º 2.966	D.A.F
153	20.11.2020	Indica observación DP N.º 969	D.A.E.M
154	20.11.2020	Indica observación DP N.º 2.911	D.A.F
155	20.11.2020	Indica observación DP N.º 1.254	Finanzas Salud
156	20.11.2020	Indica observación DP N.º 2.972	D.A.F
157	26.11.2020	Indica observación DP N.º 2.994	D.A.F
158	26.11.2020	Indica observación DP N.º 2.987	D.A.F
159	27.11.2020	Indica observación DP N.º 2.930	D.A.F
160	27.11.2020	Indica observación DP N.º 2.953	D.A.F

DIRECCIÓN DE CONTROL

Nº	FECHA	MATERIA	DIRIGIDO A
161	02.12.2020	Indica observación DP N.º 1.012	D.A.E.M
163	10.12.2020	Indica observación DP N.º 2.987	D.A.F
164	10.12.2020	Indica observación DP N.º 1.042	D.A.E.M
167	14.12.2020	Indica observación DP N.º 3.163	D.A.F
168	14.12.2020	Indica observación DP N.º 3.183	D.A.F
169	14.12.2020	Indica observación DP N.º 3.154	D.A.F
170	14.12.2020	Indica observación DP N.º 2.874	D.A.F
171	14.12.2020	Indica observación DP N.º 1.044	D.A.E.M
172	14.12.2020	Indica observación DP N.º 1.318	Finanzas Salud
173	17.12.2020	Indica observación DP N.º 1.052	D.A.E.M
174	17.12.2020	Indica observación DP N.º 2.953	D.A.F
175	17.12.2020	Indica observación DP N.º 2.753	D.A.F
178	18.12.2020	Indica observación DP N.º 1.072	D.A.E.M

DIRECCIÓN DE CONTROL

Nº	FECHA	MATERIA	DIRIGIDO A
179	21.12.2020	Indica observación DP N.º 1.076	D.A.E.M
180	21.12.2020	Indica observación DP N.º 3.216	D.A.F
181	23.12.2020	Indica observación DP N.º 3.235	D.A.F
182	23.12.2020	Indica observación DP N.º 3.250	D.A.F
183	28.12.2020	Indica observación DP N.º 3.219	D.A.F
184	28.12.2020	Indica observación DP N.º 1.377, 1.378 y 1.380	Finanzas Salud
185	28.12.2020	Indica observación DP N.º 1.082	D.A.E.M
186	31.12.2020	Indica observación DP N.º 1.143	D.A.E.M

DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORMES DE OBSERVACIONES REALIZADAS A DECRETOS DE PAGO 2020

Nº	FECHA	MATERIA OBSERVADA
04	08.01.2020	Indica observación a D.P N.º 3.681
05	10.01.2020	Indica observación a D.P N.º 11,12 y 13
09	15.01.2020	Indica observación a D.P N.º 24
13	16.01.2020	Indica observación a D.P N.º 5 y 6
15	29.01.2020	Indica observación a D.P N.º 96
16	05.02.2020	Indica observación a D.P N.º 200
19	10.02.2020	Indica observación a D.P N.º 261
20	11.02.2020	Indica observación a D.P N.º 317
23	13.02.2020	Indica observación a D.P N.º 370
25	15.02.2020	Indica observación a D.P N.º 3.85
26	15.02.2020	Indica observación a D.P N.º 376
27	17.02.2020	Indica observación a D.P N.º 316
28	17.02.2020	Indica observación a D.P N.º 143

DIRECCIÓN DE CONTROL

Nº	FECHA	MATERIA OBSERVADA
31	27.02.2020	Indica observación a D.P N.º 399
42	30.03.2020	Indica observación a D.P N.º 896 y 897
45	02.04.2020	Indica observación a D.P N.º 984
46	02.04.2020	Indica observación a D.P N.º 985
48	08.04.2020	Indica observación a D.P N.º 888
64	26.05.2020	Indica observación a D.P N.º 1.286
66	28.05.2020	Indica observación a D.P N.º 434
77	22.06.2020	Indica observación a D.P N.º 1.669
80	02.07.2020	Indica observación a D.P N.º 1.286
103	18.08.2020	Indica observación a D.P N.º 2.192
153	15.12.2020	Indica observación a D.P N.º 2.874

DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORMES SOBRE FISCALIZACIONES AÑO 2020

MATERIA		OFICIOS
Control de Arqueos Caja Municipal y Fondos Fijos	Realizadas en diversos meses del año, e informados a vuestra persona y al director de Administración y Finanzas.	10, 30, 34, 75, 91, 142, 144, 145, 156, 157, 161, 163
Fiscalización a Vehículos municipales.	Se realizó una revisión al parque vehicular del municipio y del departamento de Educación Municipal.	12, 29, 82
Fiscalización Viviendas Sociales.	Se realizó una fiscalización en terreno a las diversas viviendas sociales, construidas por la Ilustre Municipalidad de Quillón.	18
Fiscalización a Subvenciones Municipal.	Se realizó una fiscalización en terreno a las distintas Subvenciones Municipales (su respectiva rendición y ejecución) otorgadas por la Municipalidad durante el año 2019	32

DIRECCIÓN DE CONTROL

MATERIA		OFICIOS
Fiscalización a Líneas Celulares.	Se realizó una fiscalización al correcto uso de las Líneas celulares proporcionadas por la Municipalidad a sus funcionarios	68
Fiscalización a Puntos de Control Sanitario.	Se realizó una fiscalización en terreno al trabajo de los Puntos de Control Sanitario instalados por la Municipalidad en contexto de la pandemia Covid-19	70
Informa sobre revisión de Inventario Municipal.	Se realizó una fiscalización en las dependencias municipales sobre la correcta distribución de los Bienes	87
Pre Informe Contraloría N°301.	Se realizó una canalización de la información respecto a las Observaciones encontradas por la CGR en el informe N°301	96, 105, 106, 107, 151, 152, 164
Fiscalización a Programa Mejoramiento Habitacional.	Se realizó una fiscalización en terreno al Programa Mejoramiento Habitacional para verificar la correcta ejecución de los proyectos y objetivos del Programa.	148



DIRECCIÓN DE CONTROL

Además, del cumplimiento del Plan Anual de Auditorías año 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N°926 de fecha 20 de febrero de 2020, que significo:

- Auditoria al Otorgamiento de Permisos de edificación y recepción definitiva de obras año 2019.
- Auditoria y revisión al Proceso de Compras del Departamento de Administración de la Educación Municipal
- Auditoria y revisión de los programas en convenios del Departamento de Salud Municipal

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

Funcionarios Departamento de Tránsito:

- Sra. Ana María Tornquist Castro, jefa departamento de tránsito.
- Sra. Jessica Valdebenito Bahamondes, secretaria de departamento de tránsito.
- Srta. Paola Merino Lara, administrativo departamento de tránsito.
- Srta. Natali Villa Morales, administrativo departamento de tránsito.
- Sr. Nicanor Lara Navarrete, encargado de mantención vial.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

Este Departamento está encargado de la función de tránsito y transportes de la Comuna, se sustenta en el Artículo 26 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- Otorgar y renovar Licencias para Conducir vehículos;
- Otorgamiento de Permisos de Circulación;
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- Señalizar adecuadamente las vías públicas, y en general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la Comuna.

Cuenta con un jefe, tres administrativos, un Médico Encargado del Gabinete Psicotécnico y una persona de apoyo para construcción e instalación de señaléticas, más tres funcionarios conductores del Depto. de Maquinaria Municipal, quienes además de contar con los Cursos exigidos por Ley, evalúan las condiciones prácticas de las personas que vienen a rendir exámenes por primera vez .

Es necesario dejar establecido que durante el año 2020 con motivo de la pandemia por la que fuimos afectados a nivel país, y en virtud del D.S. N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Social que declaró estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en todo el territorio nacional por 90 días, medida que ha sido prorrogada hasta el día de hoy, considerando además el Decreto Alcaldicio comunal N° 1.339/2020 que Declara emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y dispone medidas administrativas y de personal de la Municipalidad de Quillón; el Decreto Alcaldicio comunal N° 1.546/2020 que prorroga emergencia sanitaria comunal, y posteriores renovaciones; el Decreto Alcaldicio comunal N° 2.162/2020 en su punto 4, establece las unidades municipales que realizarán atención de público; el Decreto Alcaldicio comunal N° 2.163/2020 que en su punto 1 prorroga el estado de emergencia sanitaria comunal, y en su punto 2 acoge como protocolo de prevención COVID-19 para funcionarios públicos y espacio de atención a la ciudadanía desarrollado por la Superintendencia de Seguridad Social e Instituto de Seguridad Laboral; y en su punto 3

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

establece atención de público presencial bajo la modalidad de demanda selectiva, esto es, previo llamado telefónico, y por último el Decreto Alcaldicio comunal N° 2.194/2020 que dispone modalidad de trabajo por vías tele asistida o telemáticas para los funcionarios de alto riesgo en caso de contagio COVID-19, considerando éste último a dos funcionarias del Departamento de Tránsito, éste Departamento en el período en que el municipio permaneció cerrado por prevención continuó atendiendo telefónicamente a Contribuyentes que así lo necesitaban, especialmente en el área de permisos de circulación, tanto inscribiendo, modificando datos de acuerdo a documentación enviada vía on-line a los correos institucionales de las funcionarias, y orientando al pago de los permisos a través de la plataforma virtual que el municipio mantiene operativa para ello, como también preocupándose de la mantención de señaléticas instaladas dentro de la comuna. En el mes de junio de 2020, a raíz de la apertura de las dependencias municipales hacia la comunidad se procedió a la atención presencial realizando para ello turnos de atención. Por consiguiente, esta Unidad municipal adoptó las medidas necesarias para la continuidad de la atención dentro de los márgenes establecidos en el protocolo sanitario y lo dictaminado por la Autoridad comunal.

GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Para poder circular por las vías públicas los vehículos necesitan de un permiso de circulación que es expedido por las Municipalidades, pudiendo diferenciar aquellos que obtienen su permiso para circular por primera vez, es decir, los vehículos nuevos, que realizan el trámite en cualquier época del año y aquellos que deben renovar el permiso anteriormente obtenido. La Renovación de Permisos de Circulación se realiza con vencimiento en marzo, para los vehículos livianos, en mayo para vehículos de locomoción colectiva y en septiembre para los Vehículos de Carga, como camiones, tracto camiones, carros de arrastre y maquinaria agrícola, pero durante el año 2020 los vencimientos de vehículos livianos fueron postergados para el mes de junio Ley N° 21.223/2020, y los de locomoción colectiva para el mes de agosto, D.S. N° 842/2020. Durante este período se otorgaron 6.967 permisos de circulación, con un total de ingresos de M\$ 456.924967.-

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

Permisos de Circulación Vehicular Pagados Durante el Año 2020

TIPO DE VEHICULO	NUMEROS DE PERMISOS
Ambulancia	4
Automóviles	2.435
Bus Escolar	8
Bus Particular	11
Camiones	273
Camionetas	2.176
Carros Arrastre	50
Carroza Fúnebre	2
Casa Rodante	2
Cuadrimoto	7
Furgón Escolar	1
Furgón	181
Carrobomba	7

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

TIPO DE VEHICULO	NUMEROS DE PERMISOS
Jeep	67
Máquina	20
Minibús	24
Minibús Escolar	32
Minibús Particular	37
Minibús Turismo	4
Motocicleta	9
Motos	132
Motoniveladora	1
Remolque A	7
Remolque	25
Retroexcavadora	3
Semirremolques	80
Station Wagon	1.100



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

TIPO DE VEHICULO	NUMEROS DE PERMISOS
Taxis Básicos	24
Taxis Colectivos	7
Taxis Turismo	37
Todo Terreno	122
Tractocamión	75
Tractores	4
Total	6.967

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

LICENCIAS DE CONDUCIR

Otra importante gestión que debe realizar la Municipalidad a través de su Departamento de Tránsito es la de otorgar Licencias de Conducir, para lo cual debe contar, además, del personal idóneo con la implementación necesaria para tomar las pruebas que exige la ley. Durante el año 2020 **se otorgaron 918 Licencias de Conducir**, con un total de ingresos por este concepto de **M\$ 12.328.595.-**, en el que se incluyen Primeras Licencias, controles, y Extensión de Clases, aquí es menester mencionar que a través de la Ley N° 21.222/2020 se prorrogó la vigencia de las licencias de conducir que vencían el año 2020 para el mismo día y mes pero del año 2021, por tal motivo las atenciones se centraron en conductores cuyas licencias tenían vencimiento al año 2019 y antes, se consideraron en primeras licencias a personas que habían quedado pendientes del primer semestre del año 2020, y otros que por razones laborales necesitaban con urgencia la obtención de nuevas clases. También se incluyen cambios de domicilios para nuevos residentes de la comuna y duplicados.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

OTRAS GESTIONES EFECTUADAS.

- Se realizó la mantención de demarcaciones existentes, todos los pasos de cebras, y signos reglamentarios en el sector Urbano de la Comuna.
- Se mandan a confeccionar y reparan señaléticas lo que ha permitido dar solución inmediata a los requerimientos de la comunidad.
- Se otorgan autorizaciones para el traslado de vehículos a las plantas de revisiones técnicas, para efectuar el trámite respectivo.
- Se otorgan autorizaciones para el tránsito de camiones superior a dos ejes que así lo solicitan para aquellos conductores que tienen residencia en la Comuna.
- También se otorgan certificados solicitados por los contribuyentes ya sea por deudas Permisos de Circulación, Trámite no pendientes de Licencia de Conducir, entre otros.
- Se entregan Duplicados de Licencias de Conducir, de Permisos de Circulación Vehicular y de Sellos Verdes, a los contribuyentes que lo solicitan.
- Se giran permisos para Estacionamientos, paraderos de taxis, furgones fleteros, Instituciones y Patentes Comerciales, debidamente sancionadas por Decreto Alcaldicio Municipal.
- Se realiza la inscripción de carros y remolques.
- Durante el primer trimestre del año 2020, se dio cumplimiento a la Ley N° 21.145/2019 levantando Información entre los conductores para el Registro Nacional No donante de Órganos que se hizo llegar en forma mensual al Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Se entrega mensualmente información relacionada con el otorgamiento de licencias de conducir y de permisos de conducir a la Policía de Investigaciones de Chile.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

DETALLE TOTAL INGRESOS DURANTE EL AÑO 2020

TIPO DE TRAMITACION	MONTO PERCIBIDO
2das. Cuotas PCV	\$ 63.649.141
Certificados de antecedentes	\$ 44.100
Cambio de domicilio	\$ 55.672
Certificados varias licencias de Conducir	\$ 2.480
Control médico licencias 2 años	\$ 18.660
Control licencias conducir 4 años	\$ 1.798.640
Control licencias conducir 6 años	\$ 3.812.182
Control licencia conducir rest.	\$ 77.908
Derechos estacionamientos taxis y fletes	\$ 3.287.430
Derechos privados	\$ 147.237
Duplicado permiso de circulación	\$ 120.291
Duplicado licencias conducir	\$ 2.102.511

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

TIPO DE TRAMITACIÓN	MONTO PERCIBIDO
Duplicado placa patente remolque	\$ 30.194
Extensión clase C-D-E-F	\$ 230.174
Extensión clase profesional	\$ 736.211
Insc. Carros y remolques	\$ 407.203
Multas RMNP y otros	\$ 14.116.796
Permisos de circulación	\$ 456.924.967
Otorgamiento primeras licencia conducir	\$ 6.621.205
Sello verde y rojo	\$ 37.576
Traslado vehículos	\$ 285.060
Duplicado y modif. Padrón	\$ 7.534
Total, Ingresos 2020	\$ 554.513.172

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Se mantiene Convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación lo cual permite otorgar una completa atención a los contribuyentes que solicitan control u obtención de sus Licencias de Conducir, de igual forma se les orienta realizar una limpieza de sus anotaciones en sus respectivas Hojas de Vida de Conductor.

Se mantiene Contrato de Arrendamiento suscrito con la empresa Petrinovic SPA por arriendo de equipo estacionario denominado Gabinete Psicotécnico ATS y el servicio de mantención con repuestos y garantía, lo que permite tener un moderno equipo de última generación para que la toma de los exámenes a los conductores se haga con mayor precisión.

Dentro de las medidas implementadas por el Departamento de Tránsito en el período 2020 podemos destacar:

Se mantuvo digitalización en sistema computacional del 100% de la información contenida en carpeta de conductores que obtuvieron Licencias Profesionales y no Profesionales, de manera de facilitar la entrega de esta información a funcionarios de la Seremitt Regional y Municipios del país que soliciten tal información.

Se realizó Contrato de Suministros por los años 2021 y 2022, a través de licitación pública con el objeto de mantener la provisión de señalización vial para la comuna.

Se realizó Contrato de Servicio de Mantención preventiva y correctiva de semáforos y otros en la comuna para el año 2021, a través de licitación pública.



SEGURIDAD CIUDADANA

Funcionarios Seguridad Ciudadana:

- Sr. Luis Muñoz Copelli, encargado de seguridad ciudadana.
- Sra. Marisel Nuñez Navarrete , secretaria de seguridad ciudadana.
- Sr. Eduardo Jara Muñoz, conductor del móvil de seguridad ciudadana.

SEGURIDAD CIUDADANA

SEGURIDAD CIUDADANA

La nueva normativa otorga al municipio un rol activo en materia de seguridad pública, entregándole nuevas funciones y atribuciones que permiten que éstos elaboren acciones y estrategias aplicables en sus respectivas comunas. A su vez, este nuevo marco legal formaliza la institucionalidad de la coordinación de los actores relevantes en materia de seguridad a nivel local, concibiendo al Consejo Comunal de Seguridad Pública como la instancia obligatoria para ello. Asimismo, crea el Plan Comunal de Seguridad Pública, que constituye un nuevo instrumento de gestión municipal que deberá fijar las orientaciones y las medidas que se dispongan como necesarias por el alcalde y el Concejo Comunal en materia de seguridad pública.



SEGURIDAD CIUDADANA

1.- PARA QUE LA SEGURIDAD

La seguridad de las personas estas últimas décadas ha sido pilar y una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas del país, por ende, de las autoridades es un tema país. Una de las principales demandas de las poblaciones que afecta directamente las relaciones cotidianas en la sociedad incidiendo en su calidad de vida. Las necesidades son diversas, generales y particulares según el contexto donde se desarrollarán, respondiendo a las dinámicas locales se requieren estrategias y respuestas territoriales descentralizadas adaptadas a cada una de las particularidades de los entornos específicos en que se producen. En ese estado de cosas, se estima pertinente tener una estrategia de seguridad en base a las necesidades y requerimientos propios complementándolo y en concomitancia con los programas del estado como del gobierno central y regional.

2.-ESTRUCTURAS DEL PROGRAMA

- Luis Muñoz Coppelli: Coordinador de la oficina Municipal de Seguridad Ciudadana.
- Marisel Nuñez Navarrete: secretaria de la oficina de Seguridad ciudadana
- Eduardo Jara Muñoz: Apoyo a la Oficina de Seguridad Ciudadana y Conductor del Móvil de Seguridad

3.- UNIDADES DE APOYO

- Natalia Aedo Concha: Apoyo a la Oficina de Seguridad Ciudadana y gestión del programa (Opd)
- Patricia Márquez: Apoyo a la Oficina de Seguridad Ciudadana y gestión del Programa (Senda Previene)

SEGURIDAD CIUDADANA

3.1 UNIDADES EXTERNAS DE APOYO Y COORDINACIÓN

1. Carabineros de Chile
2. Gobernación
3. Intendencia
4. Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia
5. Policía de Investigaciones
6. Senda
7. Sernameg Ñuble
8. Gendarmería
9. SAG
10. Sernatur
11. Fiscalía Regional de Ñuble (SCFI)
12. Fiscalía Bulnes

4.- OBJETIVOS

- Consejo Comunal de Seguridad Pública creado se trabajará según los lineamientos de la Subsecretaría de Prevención de Delito del Ministerio del Interior.
- Coordinación permanente con el Coordinador Regional Ñuble, Subsecretaría de prevención del Delito, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones en materia de Seguridad Ciudadana y Pública.
- Recabar y producir información y variables relacionadas sobre el fenómeno de la seguridad ciudadana comunal.
- Mantener informada a la comunidad de las acciones desarrolladas en materia de seguridad por parte del Municipio.

SEGURIDAD CIUDADANA

- Desarrollar iniciativas que promuevan la participación y movilización de las Comunidades en materia de prevención del delito y la violencia, tanto situacional como social considerando los requerimientos de los vecinos y propiciando su involucramiento en el proceso de diseño, ejecución y evaluación de los planes, programas y acciones diseñadas, implementados y desarrolladas.
- Diseñar y coordinar estrategias de comunicación y difusión innovadoras en materia de seguridad ciudadana.
- Diseñar y apoyar proyectos adjudicados por las organizaciones de base de la comuna.
- Contribuir a la labor de las instituciones responsables del control, sanción y reinserción entre otras, ver de la coordinación y colaboración intersectorial.
- Contribuir con la sensación de inseguridad de la población a través de la realización de rondas para la prevención comunitaria.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Quillón, mediante la intervención en materia de seguridad pública (ocurrencia de violencias, delitos, incivildades, convivencia y percepción de inseguridad), colaborando en bajar la percepción de inseguridad en sus hogares, calles y espacios públicos de la comuna

SEGURIDAD CIUDADANA

5.-ESTRATEGIA

Implementación del Consejo de Seguridad Pública y Programa Municipal de Seguridad a partir del nombramiento de un encargado de seguridad pagada por profesionales de diferentes unidades municipales.

- Planificación con las juntas de Vecinos y demás organizaciones de la comuna iniciativas que promueven la participación y movilización de la comunidad en materia de prevención social y situacional.
- Intervención de las Escuelas Municipales, reunirse con las jefaturas de dirección de Educación Municipal, a fin de dar a conocer las políticas de seguridad Ciudadana de esta Comuna. Para programa en conjunto a la comunidad escolar.
- Coordinación con Carabineros y policía de investigaciones Tomar contacto con Carabineros y la Pdi, a través de las jefaturas correspondientes, para analizar la problemática en materia de seguridad de la comuna con el objetivo de ser un aporte en materia de la prevención.

6.- DESARROLLO DEL PROGRAMA

Teniendo en consideración que no toda la comunidad conoce el funcionamiento de la oficina de seguridad Ciudadana se hace necesario realizar acciones en cada uno de los sectores de la comuna, idealmente a través de las Juntas de Vecinos, Organizaciones Funcionales, Liceo y escuelas, en general todo habitante que requiere de la atención de la oficina de seguridad Cumpliendo así con las necesidades de Seguridad de los habitantes de la comuna.

SEGURIDAD CIUDADANA

7.- PLANIFICACIÓN OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnostico	Objetivos, Metas	Acciones	Mecanismos de Control
<p>OBJETIVOS</p> <p>FIN: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Quillón, mediante la intervención de materia de seguridad pública (ocurrencia de violencias, delitos, incivildades, convivencia y percepción de inseguridad), colaborando en bajar la percepción de inseguridad en sus hogares, calles y espacios públicos de la comuna</p>	<p>INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta) Contribución del programa al logro del objetivo estratégico del plan, lo que es posible de realizar sólo a mediano y largo plazo. Impacto del Plan como indicador de eficacia.</p>	<p>MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)</p>	<p>SUPUESTOS/ RESPONSABLES</p>
<p>PROPÓSITO: Los vecinos de la comuna de Quillón son beneficiados con un plan integral de seguridad pública, que tiende a disminuir la comisión de delitos y percepción de inseguridad, potenciando el fortalecimiento de la comunidad como actores principales en la corresponsabilidad en materia de seguridad, mediante la articulación de las distintas redes de instancias municipales, policiales, organizaciones sociales territoriales y funcionales.</p>	<p>Nombre: número de actividades del PCSP en función de la planificación anual. Fórmula: (Nº de acciones ejecutadas por componente/Nº total de acciones contempladas en Plan)* 100. Meta: 60% de actividades completas. Se cuantificará y medirá el resultado logrado al término de la ejecución del programa en la población objetivo.</p>	<p>CARTA GANTT Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.</p>	<p>Se cumplen las actividades a cabalidad en conjunto con las instituciones y organizaciones participantes en los plazos estimados en planificación anual.</p>

SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
<p>COMPONENTE N°1 Prevención en materia de consumo de drogas (en concordancia con la priorización de problemas de seguridad ciudadana del diagnóstico comunal de seguridad pública de Quillón).</p>	<p>Nombre: número de actividades de PCSP en planificación anual de Componente 1. Fórmula: (N° de acciones ejecutadas por componente/ N° total de acciones contemplados en plan)*100. Meta: 70%</p>	<p>CARTA GANTT Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.</p>	<p>Se cumplen las actividades comprometidas en componente 1 a cabalidad, en conjunto con las instituciones y organizaciones participantes en los plazos estipulados.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 1 Segunda Feria Comunal de Seguridad Ciudadana de la Comuna de Quillón.</p>	<p>Nombre: número de instituciones invitadas que participan en la actividad. Fórmula: (N° de instituciones participantes/ N° Instituciones convocadas)*100 Meta: 70%</p>	<p>Listado de asistencia instituciones. Registro fotográfico.</p>	<p>Actores de la comunidad participan junto a las instituciones en la oferta de cada institución. Responsable: Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 2 Taller a alumnos del Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez en materia de prevención de consumo de drogas y alcohol (4 secciones)</p>	<p>Nombre: número de estudiantes beneficiados por actividad Fórmula: (N° de beneficiados alcanzados/ N° beneficiados que se proyecta alcanzar)*100 Meta: alcance sobre el 70% de los beneficiarios proyectados.</p>	<p>Listado de Asistencia Registro Fotográfico.</p>	<p>Los Alumnos del Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez beneficiados asisten a los talleres. Responsables: Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana por medio del equipo del proyecto FNSP18-VE, DAEM, CCAA y SENDA PREVIENE Quillón.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 3 Taller a padres, madres y apoderados del Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez en materia de prevención de consumo de drogas y alcohol (4 secciones)</p>	<p>Nombre: número de apoderados beneficiados por actividad. Fórmula: (N° de beneficiados alcanzados/ N° beneficiados que se proyecta alcanzar)*100 Meta: alcance sobre el 70% de los beneficiarios proyectados.</p>	<p>Listado de Asistencia Registro Fotográfico.</p>	<p>Los padres, madres y apoderados del Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez beneficiados asisten a los talleres. Responsables: Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana por medio del equipo del proyecto FNSP18-VE, DAEM, CEPA y SENDA PREVIENE Quillón.</p>

SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
ACTIVIDAD N.º 4 Charlas informativas dirigidas a vecinas, vecinos y dirigentes comunales en materia de consumo de drogas y alcohol dirigidos (10 sesiones).	Nombre: número de asistentes a la actividad. Fórmula: (Nº de beneficiarios alcanzados/ Nº de beneficiarios que se proyecta alcanzar)*100. Meta: alcance sobre el 70% de los beneficiarios proyectados.	Listado de Asistencia Registro Fotográfico.	Juntas de Vecinos y otros actores de la comunidad participan de la actividad de Programa SENDA Previene Quillón. Responsable: SENDA PREVIENE Quillón, colabora PDI, Carabineros.
ACTIVIDAD N.º 5 Operativos Preventivos Control Cero Alcohol.	Nombre: número de operativos, previo a fines de semana largo, año 2020. Fórmula: (Nº de operativos realizados/ Nº de operativos proyectados a realizar)*100 Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme	Registro fotográfico.	Programa SENDA PREVIENE Quillón junto a Carabineros.
ACTIVIDAD N.º 6 Difusión radial, televisiva y en redes sociales de talleres preventivos en consumo de droga y alcohol, resultados de controles preventivos de cero alcohol y segunda feria de seguridad ciudadana.	Nombre: Difusión radial, televisiva y en redes sociales de actividades que se indican. Fórmula: (Nº de difusiones radial, televisiva y en redes sociales de actividades/ Nº Actividades Planificadas)*100 Meta: 100% de la planificación de este componente se ejecuta conforme	Registro Fotográfico.	Se informa a la comunidad acerca de las actividades realizadas a través de medios de comunicación existentes. Oficina Comunal de Seguridad Pública de Quillón.

SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
<p>COMPONENTE N.º 2 Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género (en concordancia con problemática señalada en la priorización de problemas de seguridad ciudadana del diagnóstico comunal de seguridad pública de Quillón).</p>	<p>Nombre: número de actividades de PCSP en planificación anual de componente N°2. Fórmula: (N.º acciones ejecutadas por componente/ N° Total de acciones contempladas en plan)*100. Meta: 70%.</p>	<p>CARTA GANTT Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.</p>	<p>Se ejecutan actividades planificadas para componente N.º 2 en plazos proyectados. Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 7 Capacitación a Carabineros y PDI en Primera Acogida y Victimización Secundaria.</p>	<p>Nombre: número de asistentes a la capacitación de funcionarios de las policías. Fórmula: (Nº de asistentes participantes/ N° de asistentes convocados)*100 Meta: 70% de la asistencia de participantes convocados.</p>	<p>Listado de asistencia. Registro fotográfico.</p>	<p>Funcionarios convocados asisten a actividad de capacitación convocada. Responsable: SernamEG y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Quillón. Colaboran Carabineros y PDI.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 8 Talleres de autocuidado a alumnos y alumnas del Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, respecto de las manifestaciones de violencia en las relaciones de pololeo, sus consecuencias psicológicas y el autocuidado.</p>	<p>Nombre: número de asistentes a la actividad. Fórmula: (Nº de beneficiarios alcanzados/ N° de beneficiarios convocados)*100 Meta: alcance sobre el 70% de los beneficiarios proyectados.</p>	<p>Listado de Asistencia. Registro Fotográfico.</p>	<p>Responsable: SernamEG y Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana.</p>

SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
<p>ACTIVIDAD N.º 9 Concurso fotográfico (enmarcado en la conmemoración del Día Internacional de los Niños y Niñas víctimas de Inocentes de Agresión (4 de junio), con el objetivo de evidenciar la vulnerabilidad de NNA en la sociedad, a través del trabajo infantil, la falta de oportunidades, discapacidad y otras formas, así como visibilizar a las NNA como víctimas secundarias de la Violencia contra la mujer en el contexto intrafamiliar.</p>	<p>Nombre: número de asistentes a la actividad. Fórmula: (N.º de beneficiarios alcanzados/ N.º de beneficiarios convocados)*100. Meta: alcance sobre el 70% de los beneficiarios proyectados.</p>	<p>Listado de asistencia. Registro fotográfico.</p>	<p>Responsable: SernamEG, Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Quillón.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 10 Enmarcada en la Celebración del Día Internacional de los Derechos de los NNA (20 de noviembre). Charla informativa bajo metodología Foro/Conversatorio para alumnos y alumnas del Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez, acerca de cuáles son sus derechos, y como estos se pueden ver vulnerados con el consumo de drogas y alcohol, y sus consecuencias psicológicas en las relaciones afectivas violentas.</p>	<p>Nombre: número de asistentes a la actividad. Fórmula: (N.º de beneficiarios alcanzados/ N.º de beneficiarios convocados)*100 Meta: alcance sobre el 70% de los beneficiarios proyectados.</p>	<p>Listado de asistencia. Registro fotográfico.</p>	<p>Responsables: SernamEG, OPD, SENDA y Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Quillón.</p>

SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnostico	Objetivos, Metas	Acciones	Mecanismos de Control
OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
ACTIVIDAD N.º 11 Charlas preventivas respecto a violencia intrafamiliar y violencia de género en sectores priorizados tanto urbanos como rurales de la comuna (6 charlas).	Nombre: número de charlas en JJVV urbanas y rurales, año 2020. Fórmula: (Nº de actividades realizadas/ Nº de actividades planificadas)*100 Meta: 100% de la planificación de este componente.	Listado de asistencia. Registro fotográfico.	Los vecinos de los sectores priorizados muestran interés y participan de las charlas. Responsables: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, Carabineros, PDI y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Quillón.
COMPONENTE N.º 3 Fortalecimiento de la convivencia comunitaria (en conexión con problemática de seguridad ciudadana obtenida del diagnóstico comunal de seguridad pública de Quillón).	Nombre: número de actividades del PCSP en función de la planificación del Componente N.º 3. Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente) Meta: 70%	CARTA GANTT Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.	Se ejecutan actividades planificadas para Componente N.º 3 en plazos proyectados. Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.
ACTIVIDAD N.º 12 Charlas a organizaciones sociales rurales y urbanas en materia de oferta de seguridad ciudadana con material de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana. (20 Charlas).	Nombre: número de charlas en organizaciones sociales urbanas y rurales. Fórmula: (Nº de actividades realizadas/ Nº de planificadas)*100 Meta: 70% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.	Listado de asistencia. Registro fotográfico.	Se ejecutan las charlas planificadas. Responsables: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana y miembros del Consejo de Seguridad Pública de Quillón.
ACTIVIDAD N.º 13 Talleres deportivos de participación, con enfoque de buen trato y enfoque de género en organizaciones sociales de la comuna de Quillón. (5 sesiones).	Nombre: número de talleres realizados en función de la planificación anual. Fórmula: (Nº de talleres preventivos realizados/ Nº de talleres planificados)*100 Meta: 80% de los talleres planificados se ejecutan.	Listado de asistencia. Registro fotográfico.	Los vecinos de los sectores priorizados muestran interés y participan de los talleres deportivos. Responsables: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Quillón, equipo del proyecto FNSP 18-VE.

SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnostico	Objetivos, Metas	Acciones	Mecanismos de Control
OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
ACTIVIDAD N.º 14 Desarrollo de talleres de mediación de conflictos y resolución pacífica de conflictos y enfoque de género en organizaciones sociales de la comuna de Quillón. (5 talleres)	Nombre: número de beneficiarios de los talleres en función de la planificación anual. Fórmula: (Nº de beneficiarios participantes/ Nº de beneficiarios convocados)*100 Meta: 60% de participantes convocados asisten a actividad.	Listado de asistencia. Registro fotográfico.	Los vecinos de los sectores priorizados participan de la actividad. Responsables: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Quillón equipo del proyecto FNSP 18-VE.
ACTIVIDAD N.º 15 Charlas informativas acerca de la postulación a proyectos a fondos concursables de seguridad pública. Postulación de 10 organizaciones sociales de la comuna de Quillón a fondos externos.	Nombre: % de proyectos postulados en función de la planificación anual. Fórmula: (Nº de proyectos postulados/ Nº de proyectos postulados planificados)*100. Meta: 70% de la totalidad de proyectos son postulados conforme a las bases.	Certificado de postulación.	Diferentes instituciones publican las bases de fondos concursables. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Quillón Equipo del proyecto FNSP 18-VE.
ACTIVIDAD N.º 16 Difusión radial, televisiva y en redes sociales de talleres y charlas sobre postulación a fondos, talleres deportivos, de mediación de conflictos y resolución pacífica de conflictos.	Nombre: difusión radial, televisiva y en redes sociales de actividades que se indican. Fórmula: (Nº de difusiones radial, televisiva y en redes sociales de actividades/ Nº de actividades planificadas)*100 Meta: 100% de la planificación de este componente se ejecuta conforme.	Registro fotográfico.	Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Quillón.

SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
<p>COMPONENTE N.º 4 Prevención de delitos de mayor connotación social de Quillón (en conexión problemática de seguridad ciudadana obtenida del diagnóstico comunal de seguridad pública de Quillón).</p>	<p>Nombre: número de actividades del Componente N.º 4 en función de la planificación anual. Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente). Meta: 70%</p>	<p>CARTA GANTT Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.</p>	<p>Se ejecutan actividades planificadas para Componente N.º 4 en plazos proyectos. Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 17 Confección de mapa de riesgo de delitos asociados al robo de lugar habitado, robo en lugar no habitado, venta y consumo de drogas, violencia intrafamiliar y abigeato.</p>	<p>Nombre: existencia del mapa de riesgo diseñado, con antecedentes programa STOP. Fórmula: Meta: un mapa de riesgo confeccionado.</p>	<p>Documento Mapa de riesgo asociado a DMCS.</p>	<p>La institución cuenta con los recursos para confección de mapa. Responsable: Carabineros.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 18 Realización de seminario de Seguridad Ciudadana Rural, orientado específicamente a temáticas orientadas a la realidad de una comuna semiurbana, con alta presencia de ruralidad.</p>	<p>Nombre: número de asistentes al seminario de Seguridad Ciudadana Rural. Fórmula: (Nº de beneficiarios participantes/ Nº de beneficiarios convocados)*100 Meta: 80% asistencia de los convocados al seminario.</p>	<p>Convocatoria al Seminario. Programa del Seminario. Lista de Asistencia. Registro fotográfico.</p>	<p>Autoridades, dirigentes de organizaciones sociales y vecinos de la comuna asisten al seminario. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 19 Charla informativa en materia de microtráfico denominada "Microtráfico Cero" para dirigentes de organizaciones sociales de la comuna de Quillón.</p>	<p>Nombre: número de asistentes beneficiarios de la charla "Microtráfico Cero" Fórmula: (Nº de beneficiarios participantes/ Nº de beneficiarios convocados)*100 Meta: 60% asistencia de los convocados.</p>	<p>Convocatoria a la charla. Programa de la charla. Lista de Asistencia. Registro fotográfico.</p>	<p>Autoridades, dirigentes de organizaciones sociales y vecinos de la comuna asisten a la charla. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana y PDI.</p>

SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnostico	Objetivos, Metas	Acciones	Mecanismos de Control
OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
ACTIVIDAD N.º 20 Charla informativa acerca de prevención y denuncia de abigeato con población objetivo de dirigentes de organizaciones sociales rurales y vecinos de la comuna de Quillón.	Nombre: número de asistentes beneficiarios de la charla informativa. Fórmula: (N.º de beneficiarios participantes/ N.º de beneficiarios convocados)*100. Meta: 60% asistencia de los convocados a la charla.	Convocatoria a la charla. Programa de la charla. Lista de Asistencia. Registro fotográfico.	Autoridades, dirigentes de organizaciones sociales y vecinos de la comuna asisten a la charla. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana y Carabineros.
ACTIVIDAD N.º 21 Rondas de patrullaje preventivo, en sectores de mayor incidencia en zonas urbanas y rurales.	Nombre: número de rondas efectuadas en función de la actividad. Fórmula: (N.º de rondas efectuadas/ N.º de rondas planificadas)*100. Meta: 80% de las rondas se efectúan en el período comprometido.	Documento de planificación de rondas. Hoja de Ruta.	Las instituciones cuentan con materiales rodado para efectuar rondas de patrullaje preventivo. Responsables: Carabineros, PDI y Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana.
ACTIVIDAD N.º 22 Fiscalización semestral de patentes alcohólicas en la comuna de Quillón.	Nombre: número de fiscalizaciones realizadas en función de la planificación anual. Fórmula: (Nº de fiscalizaciones realizadas/ Nº de fiscalizaciones planificadas)*100 Meta: 80% asistencia de las fiscalizaciones comprometidas.	Registro fotográfico. Informe fiscalizaciones.	Las instituciones cuentan con los recursos para realizar las fiscalizaciones de acuerdo con lo establecido. Responsable: Carabineros y Departamento de Inspección Municipal.
COMPONENTE N.º 5 Mejoramiento de barrios vulnerables en la comuna de Quillón (en conexión problemática de seguridad ciudadana obtenida en diagnóstico comunal de seguridad pública de Quillón).	Nombre: número de actividades del componente N.º 5 en función de la planificación anual. Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente) Meta: 70%	CARTA GANTT Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.	Se ejecutan actividades planificadas para componente N.º 5 en los plazos proyectados. Las Instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.

SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
ACTIVIDAD N.º 23 Recuperación y mantención de 4 sectores con zonas duras, áreas verdes, mobiliario urbano y sectores deportivos en sectores con riesgo situacional.	Nombre: número de recuperaciones y mantenciones de sectores definidos. Fórmula: $(N.º \text{ de mantenciones realizadas} / N.º \text{ de mantenciones planificadas}) * 100$. Meta: 70% de las mantenciones realizadas.	Registro fotográfico.	Los departamentos municipales cuentan con los recursos para realizar las mantenciones en los sectores que se definan. Responsables: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, Secplan y Aseo y Ornato.
ACTIVIDAD N.º 24 Mantención y poda alta de árboles en dos sectores asociados a factores de riesgo situacional.	Nombre: número de mantenciones y podas en sectores definidos. Fórmula: $(N.º \text{ de mantenciones y podas realizadas} / N.º \text{ de podas y mantenciones planificadas}) * 100$. Meta: 80% de las mantenciones y podas se realizan.	Planificación Anual. Registro fotográfico.	Se realiza mantención de sectores planificados. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana y Aseo y Ornato.
ACTIVIDAD N.º 25 Capacitación a dirigentes vecinales en formulación de proyectos (1 capacitación anual).	Nombre: número de asistentes beneficiarios de la charla informativa. Fórmula: $(N.º \text{ de beneficiarios participantes} / N.º \text{ de beneficiarios convocados}) * 100$ Meta: 60% asistencia de los convocados a la charla.	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	Los dirigentes vecinales participaron motivados en la capacitación. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana y equipo del proyecto FNSP 18-VE.

SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnostico	Objetivos, Metas	Acciones	Mecanismos de Control
OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
ACTIVIDAD N.º 26 Elaboración de proyectos anuales de recuperación de espacios públicos, en dos sectores vulnerables de la comuna (un proyecto por sector).	Nombre: número de proyectos ingresados en función de la planificación anual. Fórmula: (N.º de proyectos ingresados/N.º de proyectos ingresados planificados)*100 Meta: 100% de los proyectos comprometidos son ingresados conforme a las bases.	Proyecto	Fondos externos publican los concursos con las bases respectivas. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana y equipo del proyecto FNSP 18-VE.
ACTIVIDAD N.º 27 Postulación de proyectos a financiamiento externo que incorporan criterios de prevención situacional en barrios vulnerables. (2 proyectos)	Nombre: % de proyectos postulados en función de la planificación anual. Fórmula: (N.º de proyectos postulados planificado)* 100. Meta: 100% de los proyectos comprometidos son postulados.	Certificado de postulación.	Fondos externos publican los concursos con las bases respectivas. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana y equipo del proyecto FNSP 18-VE.
ACTIVIDAD N.º 28 Creación de mesas barriales con carabineros, PDI y Fiscalía. (6 mesas barriales en sectores urbanos y rurales con riesgo situacional)	Nombre: Creación de 6 mesas barriales con las policías y Fiscalía. Fórmula: (Nº de mesas barriales sugeridas/ Nº de mesas barriales planificados)*100 Meta: 100% de mesas barriales con las policías y Fiscalía.	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	Directorios de JJVV definidas participan de las mesas barriales con las policías y Fiscalía. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, Carabineros, PDI y Fiscalía.
COMPONENTE N.º 6 Prevención de la deserción escolar y de reinserción de escolares desertores (en conexión a la cuarta priorización de problemas de seguridad ciudadana del diagnóstico comunal de seguridad pública de Quillón).	Nombre: número de actividades realizadas en función a planificación anual de componente N.º 6. Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente). Meta: 70%	CARTA GANTT Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.	Se ejecutan actividades planificadas para componente N.º 6 en los plazos proyectados. Las Instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.

SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnostico	Objetivos, Metas	Acciones	Mecanismos de Control
OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
ACTIVIDAD N.º 29 Cicletada comunal por la prevención de la deserción escolar. (1 Cicletada).	Nombre: número de asistentes beneficiarios de la actividad. Fórmula: (N.º de beneficiarios participantes/N.º de beneficiarios convocados)*100 Meta: 60% asistencia de los convocados a la charla.	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	Comunidad escolar de colegios municipales de la comuna de Quillón, participan de la Cicletada por la prevención de la deserción escolar. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, DAEM, Departamento Extraescolar y Oficina comunal de convivencia escolar.
ACTIVIDAD N.º 30 Coordinación de "Mesa Comunal de Infancia y Adolescencia", con sesiones bimensuales.	Nombre: número de asistentes participantes de la mesa coordinada. Fórmula: (N.º de asistentes participantes/ N.º de asistentes convocados)* 100. Meta: 60% asistencia de los convocados a la charla.	Registro de asistencia. Actas de reuniones de mesas comunales de infancia y adolescencias. Registro fotográfico.	Los integrantes de la Mesa Comunal de infancia y adolescencia asisten a las reuniones. Responsable: OPD Valle del Sol.
ACTIVIDAD N.º 31 Fortalecimiento del Programa Pro- Retención Escolar.	Nombre: % de variación programa pro* retención en función del periodo anterior. Fórmula: ((cobertura del programa en el año 2020/ cobertura del programa en el año 2019)1)*100 Meta: aumento de cobertura del 50% del programa pro*retención en función del periodo anterior.	Recibo de recepción del beneficio.	La subvención se recepción conforme al plazo establecido.

SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnostico	Objetivos, Metas	Acciones	Mecanismos de Control
OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
ACTIVIDAD N.º 32 Mesa comunal de duplas psicosociales, con una sesión semestral.	Nombre: número de asistentes participantes de la mesa coordinada. Fórmula: (N.º de asistentes participantes/N.º de asistentes convocados)*100 Meta: 60% asistencia de los convocados a la charla.	Registro de asistencia. Acta de reuniones de mesas comunales psicosociales. Registro fotográfico. Listado de derivaciones oficiales. Listado de NNA atendidos oficiales.	Los NNA son derivados por los establecimientos educacionales. Responsable: DAEM y Oficina Comunal de Convivencia Escolar.
COMPONENTE N.º 7 Prevención de conductas infractoras de NNA (en concordancia con problemática de seguridad ciudadana recabada del diagnóstico comunal de seguridad pública de Quillón).	Nombre: número de actividades realizadas en función a planificación anual de componente N.º 7. Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente). Meta: 70%	CARTA GANTT Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.	Se ejecutan actividades planificadas para componente N.º 7 en plazos proyectados. Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.
ACTIVIDAD N.º 33 Articulación de Programas que intervienen con niños, niñas y adolescentes.	Nombre: número de reuniones realizadas en función de la planificación anual. Fórmula: (N.º de reuniones realizadas/ N.º de reuniones planificadas)*100 Meta: 80% de las reuniones planificadas durante el año se realizan.	Acta de reunión. Registro de asistencia. Registro fotográfico.	Los encargados de los programas asisten y participan de las reuniones. Encargado OPD Valle del Sol.
ACTIVIDAD N.º 34 Festival de baile denominado "Quillón Danza", en metodología de certamen, que incorpora elementos de prevención de conductas infractoras de NNA con enfoque de género.	Nombre: número de participantes del festival. Fórmula: (N.º de asistentes participantes/ N.º de asistentes convocados)*100 Meta: 60% asistencia de los convocados a la charla.	Registro de inscripción. Registro fotográfico.	Las agrupaciones convocadas participan del certamen de baile. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, DAEM, Departamento Extraescolar y oficina comunal de Convivencia Escolar.

SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnostico	Objetivos, Metas	Acciones	Mecanismos de Control
OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
<p>COMPONENTE N.º 8 Intervención en relación comercio ambulante (en coherencia con problemática de seguridad ciudadana recabada en diagnóstico comunal de seguridad pública de Quillón relacionada a la convivencia y percepción de inseguridad).</p>	<p>Nombre: número de actividades del componente N.º 8 del PCSP en función de la planificación anual. Fórmula: (N.º de acciones ejecutadas en componente/N.º total de acciones contempladas en componente)*100. Meta: 70%</p>	<p>CARTA GANTT Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente.</p>	<p>Se ejecutan actividades planificadas para componente N.º 7 en plazos proyectados. Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 35 Campaña comunal de compra en el comercio establecido, denominada "Cuida tu Billetera", donde se entrega de material informativo de Subsecretaría de Prevención del Delito.</p>	<p>Nombre: número de cobertura de actividad. Fórmula: (N.º de comercio ambulante que recibe material informativo/ N.º de comercios ambulantes)*100 Meta: cobertura del 70% del comercio establecido en Quillón.</p>	<p>Registro fotográfico.</p>	<p>Entrega de oferta de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 36 Campaña comunal en el comercio establecido, entrega de fundas de protección de tarjetas de crédito, entrega de material de Subsecretaría de Prevención del Delito.</p>	<p>Nombre: Campaña comunal de comercio seguro, fundas de protección de tarjeta de crédito. Fórmula: entrega de oferta Subsecretaría de Prevención del Delito. Meta: cobertura del 70% del comercio establecido en Quillón.</p>	<p>Registro fotográfico.</p>	<p>Entrega de oferta de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana.</p>
<p>ACTIVIDAD N.º 37 Campaña comunal en el comercio establecido, fiestas patrias, entrega de material de Subsecretaría de Prevención del Delito</p>	<p>Nombre: Campaña comunal de comercio seguro, fiestas patrias. Fórmula: entrega de oferta Subsecretaría de Prevención del Delito. Meta: cobertura del 70% del comercio establecido en Quillón.</p>	<p>Registro fotográfico.</p>	<p>Entrega de oferta de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana.</p>

SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnostico	Objetivos, Metas	Acciones	Mecanismos de Control
OBJETIVOS	INDICADOR (nombre, fórmula de cálculo y meta)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (medios de verificación)	SUPUESTOS/ RESPONSABLES
ACTIVIDAD N.º 38 Fiscalización del comercio ambulante (2 secciones semestrales).	Nombre: % de cobertura de comercio establecido con campaña comunicacional en el año. Fórmula: $(\text{N.º de comercios establecidos de Quillón en que se entrega material informativo} / \text{N.º total de comercios establecidos}) * 100$ Meta: 70% de cobertura alcanzada.	Registro fotográfico.	Los actores institucionales cuentan con los recursos para realizar fiscalización. Responsable: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, Inspección Municipal y Carabineros.
ACTIVIDAD N.º 39 Charla informativa legales en relación con el registro de antecedentes, eliminación de anotaciones penales y la confidencialidad, entre otros, dirigidos a dirigentes vecinales y vecinos de la comuna.	Nombre: número de asistentes beneficiarios de la charla informativa. Fórmula: $(\text{N.º de beneficiarios participantes} / \text{N.º de Beneficiarios convocados}) * 100$. Meta: 60% asistencia de los convocados a la charla.	Registro de Asistencia. Planificación de la Charla. Registro fotográfico.	Los dirigentes vecinales y vecinos convocados asisten a la charla. Responsabilidad: Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana y Gendarmería de Chile.



SEGURIDAD CIUDADANA



CARTA GANTT

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nº 1												
Nº 2												
Nº 3												
Nº 4												
Nº 5												
Nº 6												
Nº 7												
Nº 8												
Nº 9												
Nº 10												
Nº 11												
Nº 12												
Nº 13												
Nº 14												
Nº 15												
Nº 16												
Nº 17												
Nº 18												
Nº 19												
Nº 20												
Nº 21												
Nº 22												
Nº 23												
Nº 24												
Nº 25												
Nº 26												
Nº 27												
Nº 28												
Nº 29												
Nº 30												
Nº 31												
Nº 32												
Nº 33												
Nº 34												
Nº 35												
Nº 36												
Nº 37												
Nº 38												
Nº 39												



SEGURIDAD CIUDADANA

8.- DIAGNÓSTICO NACIONAL 2020

En el contexto de la política de fortalecimiento de la gestión subnacional, la SUBDERE, a través de la División de Municipalidades, desarrolló una herramienta de autoevaluación, el Diagnóstico Nacional: Calidad de la Gestión Municipal.

Se trata de un cuestionario anual, que busca conocer el estado de la gestión global y de los servicios que el Estado otorga a la ciudadanía a través de ellas.

Es una herramienta de medición y mejoramiento continuo, que permite conocer el nivel de gestión de un municipio, mediante el cual se detectan brechas y, de acuerdo con los resultados obtenidos, formular y ejecutar Acciones de Mejoramiento para reducirlas o superarlas.

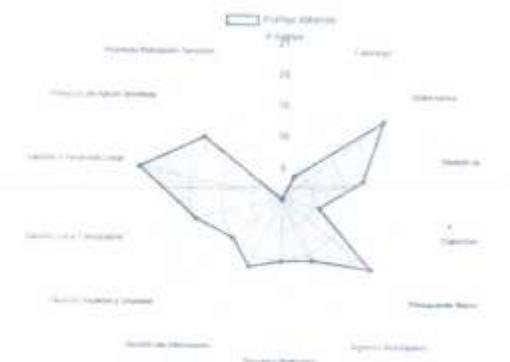
04-01-2021

DIAGNÓSTICO NACIONAL 2020 QUILLÓN

Regímenes Generales			
Análisis de gestión	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	% de logro
1. Estrategia	21	9	43,0
2. Liderazgo	21	4	19,0
3. Gobernanza	21	20	95,2
4. Gestión de Personas	24	13	54,2
5. Capacidad y competencias de las personas	24	6	25,0
6. Presupuesto Municipal	21	18	85,7
7. Ingresos Municipales	28	11	39,3
8. Recursos Materiales	24	10	41,7
9. Gestión de Información	18	12	66,7
10. Gestión de Asesoría y Asesorías	21	10	47,6
11. Gestión Local Participativa	24	14	58,3
12. Gestión y Desarrollo Local	24	23	95,8
13. Procesos de Ayojo Servicios	24	16	66,7
14. Procesos Prestación Servicios	18	9	50,0

Servicios			
Análisis de gestión	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	% de logro
1. Áreas Verdes y Espacios Públicos Recreativos	18	12	66,7
2. Reducción de Riesgos Desastres	18	9	50,0
3. Alumbrado Público	18	8	44,4
4. Tenencia Responsable de Animales	18	9	50,0
5. Ayojo a la Población Migrante	18	5	27,8
6. Seguridad Pública Comunal	21	21	100,0
7. Gestión del Riesgo de Desastres	24	14	58,3
8. Bibliotecas de Comedor	18	12	66,7
9. Parques Comunitarios	18	9	50,0
10. Programas de Crianza	18	13	72,2
11. Programas de Educación y Recreación de Niños	18	10	55,6
12. Subsidios y Beca Estatales	18	8	44,4

Gráfico de cumplimiento



Alcaldesa: Estefanía Cruz Alfaro

SEGURIDAD CIUDADANA

9.- FINANCIAMIENTO INTERNO DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Detalle	2018	2019	2020	2021
Programa "Seguridad para todos" Oficina de Seguridad Ciudadana.	37.491.958	43.902.144	48.100.576.-	39.950.740

- El financiamiento entregado por la Municipalidad para la oficina de seguridad ciudadana es para gastos de personal a honorarios y funcionamiento de nuestras 39 actividades que realiza la oficina en el periodo de 12 meses.
- Se deja en conocimiento que el presupuesto 2020, se ocupó un aparte para los meses de verano enero a marzo. Por la contingencia covid-19.

SEGURIDAD CIUDADANA

10.- FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Detalle	Aporte Municipal	Aporte SPD	Aportes de terceros	total
Subsecretaria Prevención del Delito (SPD) (Proyecto bullying realizado 2019)		\$50.000.000.-		\$ 50.00000
Programa Nacional Red Seguridad Pública 2020	\$ 37.478.208	\$ 40.000.000		\$ 77.478.208

- Las subvenciones por parte de la SPD recibida son otorgadas con el propósito de financiar los siguientes ítem.

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

ÍTEM PRESUPUESTARIO	Aporte SPD	Aporte Municipal	Aporte Terceros	TOTAL
HONORARIOS SUMA ALZADA	\$ 10.792.320	\$ 36.398.208		\$ 47.190.528
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANC.	\$ 0		\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	\$ 25.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 25.600.000
MATERIALES DE OFICINA	\$ 144.000	\$ 0	\$ 0	\$ 144.000
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 1.600.000	\$ 1.080.000	\$ 0	\$ 2.680.000
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y GASTOS ASOCIADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ARRIENDOS VARIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 800.000
BEBIDAS Y ALIMENTOS	\$ 563.680	\$ 0	\$ 0	\$ 563.680
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 40.000.000	\$ 37.478.208	\$ 0	\$ 77.478.208

SEGURIDAD CIUDADANA

11.- CONSEJOS COMUNALES

Consejos Comunales de Seguridad Pública (CCSP)

1.- ANTECEDENTES LEY N°20.965:

A partir de la promulgación de la Ley N°20.965 que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se establecen obligaciones para los municipios, así como también, para la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

Entre ellas se destacan, las siguientes:

- Artículo 16 bis:
 - ✓ Existirá un director de seguridad pública en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo municipal, a proposición del alcalde. Cada municipio deberá notificar a la SPD, tras la designación de la persona.

- Artículo 104 D:
 - ✓ El alcalde deberá convocar a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario.
 - ✓ Las actas deberán ser enviadas a la SPD e Intendencia con un plazo máximo de 10 días hábiles.
 - ✓ Funciones del Consejo: efectuar a petición del alcalde y Concejo Municipal un Diagnóstico Comunal, y posteriormente un Plan Comunal de Seguridad Pública.

2.- CONSTITUCIÓN DE CONSEJO COMMUNAL Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ENVÍO DE ACTAS DE SESIÓN.

Fecha Constitución	Meses transcurridos desde la Constitución	% Cumplimiento sesiones mensuales
31/05/2017	45	56,82%

- Se considera una sesión por mes, según lo estipulado en la Ley N°20.965.

SEGURIDAD CIUDADANA

3.- ASISTENCIA Y ROTACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL, DESDE LA FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL CCSP.

Período	Convocados	Asistentes	Reemplazos	% Asistentes	% Rotación
Desde la Constitución del Consejo	432	251	29	58,10%	11,55%

4.- ACUERDOS REGISTRADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS 2017 – 2020.



SEGURIDAD CIUDADANA

12.- PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP)

En relación con los Planes Comunales, la ley N°20.965 establece en su artículo 104 F, que :“La vigencia de los Planes Comunales será de cuatro años, y deberá se actualizado anualmente.

Las actualizaciones, al igual que el plan original deberán contar con la aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.

Las municipalidades deberán remitir los respectivos Planes Comunales de Seguridad Pública, dentro de los diez días siguientes a su aprobación, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, al Consejo Regional de Seguridad Pública y al Intendente”.

Cabe destacar que todas las comunas que pertenecen o pertenecieron al Programa Plan Comunal, tienen la obligación de elaborar y ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública desde el año 2017.

Adscrito al PCSP (SI/NO)	Fecha de validación Concejo Municipal	Fecha en que se informa a la SPD su validación	Cumple con 10 días hábiles (SI/NO)	Fecha en que actualiza el PCSP	Fecha en que se importa a la SPD la actualización	Cumple con 10 días hábiles (SI/NO)
Si	03.12.2018	20.01.2020	-	-	-	-

SEGURIDAD CIUDADANA

13.- CONVENIO DE COLABORACIÓN

Con fecha 28 de junio del 2018, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, representada por su alcaldesa Doña Evelyn Matthei Fonet y la Municipalidad de Quillón, representada por su alcalde Don Alberto Gyhra Soto, quienes se comprometen en a dar fiel cumplimiento a todos los puntos establecidos en el convenio adjunto, que se entiende es parte íntegra al presente decreto cuya vigencia es indefinida, salvo acuerdo mutuo de las partes o alguna de la parte manifieste lo contrario.

Compromisos de las partes:



Providencia



municipio, ejecutando acciones y proyectos en beneficio de los vecinos y vecinas de las respectivas comunas.

TERCERO: Compromisos de las Partes.

La Municipalidad de Quillón y la Municipalidad de Providencia se comprometen, en el ámbito de la gestión edilicia y del desarrollo local, a llevar a cabo las siguientes acciones conjuntas:

- a) Intercambiar y analizar las experiencias que cada Municipio haya obtenido respecto del sistema de capacitación de personal municipal, como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas capacitaciones.
- b) Desarrollar e intercambiar experiencias en materias de participación ciudadana e integración del Municipio con su respectiva comunidad.
- c) Desarrollar conjuntamente programas que propendan a elevar la calidad de la infraestructura de las respectivas comunas.
- d) Intercambiar y analizar experiencias e información disponible relativas a las distintas áreas de las funciones municipales, como asimismo intercambiar los resultados obtenidos en dichas actividades.
- e) Intercambiar y analizar experiencias relativas a la elaboración y diseño de proyectos, como asimismo el intercambiar la información de los resultados obtenidos en su ejecución.
- f) Intercambiar y analizar experiencias relativas a gestiones de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico municipal.
- g) Colaborar en la implementación de actividades de esparcimiento y recreación de grupos de adultos mayores, jóvenes y vecinos en general de las respectivas comunas, para fines turísticos y vacacionales.
- h) Colaborar con ayuda social en caso de emergencias producidas por catástrofes de cualquier naturaleza, en cuyo caso podrá incluirse como parte de la ayuda el traslado de la misma.
- i) Intercambiar experiencias relacionadas con actividades destinadas a la masificación del deporte, la recreación y la cultura.
- j) Intercambiar experiencias relativas al diseño y desarrollo de planes proyectos medio ambientales.



SEGURIDAD CIUDADANA

14.- ACTIVIDADES DE LA OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA

1.- PROYECTO BULLIYNG, SUBENCIONADO POR LA SPD, ADJUDICADO EN EL 2018, EJECUTADO 2019-2020





SEGURIDAD CIUDADANA

2.- AVANZADA VERANO SEGURO PDI 2020





SEGURIDAD CIUDADANA

3.- CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA





SEGURIDAD CIUDADANA

4.- FOTOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN





SEGURIDAD CIUDADANA

5.- ACTIVIDADES TERRENO

Visita del intendente con las Avanzadas PDI y Carabineros Verano Seguro.





SEGURIDAD CIUDADANA

6.-3ra. FERIA SEGURIDAD CIUDADANA





SEGURIDAD CIUDADANA

7.- RONDAS PREVENTIVAS EN LA COMUNA





UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL

UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL

Trabajo Personal de Inspección Temporada Estival

Este plan de trabajo está diseñado para los múltiples trabajos que realiza el personal de inspección municipal, durante los meses de noviembre hasta marzo de 2020.

Durante la temporada estival 2020, el personal de inspección municipal desempeña las siguientes funciones:

- Fiscalización de comercio ambulante y establecido, por el decreto ley 3063 de Rentas y Patentes.
- También los trabajos en la laguna Avendaño que está basado en la educación de los visitantes a nuestra comuna, indicando las prohibiciones que tiene nuestro balneario a través de su ordenanza municipal.
- Cuenta con personal de apoyo para mejorar la cobertura dentro del radio urbano, para estar en más lugares a la vez, ya que hoy en día la municipalidad debe administrar dos balnearios, además del trabajo en terreno con lo que respecta a la educación vial de nuestros visitantes, basado en la ley 18.290 de tránsito.
- Se cuenta con 4 bicicletas que están en terreno constantemente monitoreando el tránsito y ayudando en la orientación de los visitantes en la laguna Avendaño y bello bosque, también desempeñan trabajo de tránsito en la zona centro y alrededores.
- Se fiscaliza la feria todos los sábados del mes por el personal, más la zona céntrica por tema de comercio ambulante (Cayumanque, San Martín, Caupolicán, Prat) y calles cercanas, además de rondas en la periferia, revisando quemas no autorizadas en el radio Urbano, esto por la prohibición de nuestra ordenanza municipal, en el título XVII Artículos 222 y 228 y el D.S. 144 que también prohíbe quemas en la zona Urbana.
- Con la adquisición de un Dron para el departamento y compra de cámaras, mejoramos nuestra tecnología, para cumplir nuestro trabajo con mayor eficiencia.
- El Dron, presta servicios de monitoreo de incendios, supervigilaría de la laguna y alrededores, así como también apoyo a departamentos de la municipalidad.

UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL

- El Dron también monitorea el flujo vehicular en horas pick y visitantes.

Para todo lo anterior, se realiza una distribución equitativa del personal, esto está establecido en las reuniones de coordinación y planificación de tareas diarias que se realizan todos días a primera hora.

La distribución del personal es el siguiente:

- a) Se mantienen 2 personas en bello bosque, teniendo rotación del personal y dando sus tiempos para sus comidas.
- b) En la cadena también 2 personas, además del personal de playa que está en rondas contantes observando, educando y controlando el buen uso de la playa, esto se traduce en la orientación y educación de los visitantes, en todo ámbito, (Mascotas, consumo de alcohol, fuego en piso y parrillas, etc.).
- c) El personal se mantiene de pie todo el tiempo haciendo tránsito por calle costanera, entrada agua linda y Paulino Flores.
- d) El móvil de inspección también de forma esporádica y teniendo la tranquilidad que todo está en calma en la laguna, sale a monitorear las poblaciones por el comercio ambulante que llega a nuestra comuna y que no cuenta con permiso municipal, además de los campos.

En todo momento durante la temporada de verano, el personal de Inspección Municipal se encuentra ocupado con diversas tareas dentro de su jornada laboral (Decreto Ley 3.063 de Rentas y Patentes, Ley 18.290 de Transito y Decreto Alcaldicio, N° 1.998 DS 212 Transporte Público, etc.).

UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL

Atención Primaria Balneario Municipal

Profesional a cargo: Yulisa Cares Concha Técnico en Enfermería Nivel Superior.

En el presente informe da cuenta de las atenciones brindadas en la temporada estival 2020, el total de pacientes atendidos durante el periodo de verano el cual se dio inicio el 01 de enero del año 2020 hasta el 28 de febrero del año 2020, detallando el sexo de los pacientes, su rango etario, si estos poseen alguna enfermedad crónica u otra, el lugar de atención de cada paciente (sea playa, camping, box de enfermería y derivados a CESFAM) y el motivo de atención de cada paciente.

- Durante este periodo se atendió un total de 219 personas de las cuales 95 pacientes corresponden al sexo femenino, y 124 pacientes corresponden al sexo masculino.
- El rango etario de los pacientes atendidos se explica en la siguiente tabla:

Rango Etario	Cantidad
Primera Infancia (0 a 5 años)	19
Infancia (6 a 11 años)	30
Adolescentes	37
Juventud (19 a 26 años)	14
Adultos (27 a 59 años)	87
Adulto mayor (60 años o más)	32
Edad no especifica	0
Total	219

UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL

- Mediante esta tabla se da a conocer los diversos tipos de enfermedades crónicas u otras que poseían los pacientes atendidos, de los cuales 57 poseían enfermedades de base como:

Atenciones	Cantidad
HTA (Hipertensión Arterial)	23
Diabetes Mellitus Tipo 1	1
Diabetes Mellitus Tipo 2	12
Hipertensión Arterial + Diabetes Mellitus Tipo 2	4
Hipertensión Arterial + Dislipidemia	1
Hipertensión Arterial + Dislipidemia + Parkinson + Demencia Senil	1
Hipertensión Arterial + Cáncer Gástrico	1
Hipertensión Arterial + Diabetes Mellitus Tipo 2 + Dislipidemia	1
Hipertensión Arterial Gestacional	1
Artritis Reumatoide	1
Artrosis	7
Dislipidemia	1
Falla Renal	1
Total	57



UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL

- Por medio de la siguiente tabla se da a conocer los diversos lugares de atención del paciente, destacando que 8 de estos se les brinda la atención de primeros auxilios y son derivados a CESFAN de la comuna para recibir la atención más completa.

Lugar	Cantidad
Playa	2
Reciento Camping	2
Box de Enfermería	211
Festival Pop Lirico	4

UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL

Contingencia Covid -19

Desde que comenzó la pandemia a mediados de marzo del año 2020, la Unidad se ha desempeñado en los trabajos de controles sanitarios, fiscalización de uso obligatorio de mascarilla, puerta a puerta, toma de temperatura, distanciamiento social, fiscalización de segundas viviendas, fiscalización de comercio ambulante, fiscalizaciones de camiones superiores a 2 eje según Decreto Alcaldicio, entre otros.

Quienes prestaron apoyo en los puntos de controles en diferentes sectores dentro y fuera de la comuna tales como Ruta -48 Bulnes, Santa Ana Caimaco, Queime, Ciénaga, Liucura Bajo y Huenucheo, fiscalizaciones en el centro de la comuna y poblaciones, control acceso en la Municipalidad, control en Dideco y Registro Civil, entre otros.

Toma de Temperatura

Sector	Total, Controles	Promedio de T°
Centro de la Comuna	450	36,3
Los Cerezos	30	36,5
Cesfam	110	36,1
Los Naranjos	40	36,0
11 de septiembre	30	36,3
Eduardo Frei	202	36,7
Portal del Valle	80	36,5
El Refugio	106	36,6
Total	1.048	

UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL

Catastro de Fiscalizaciones en Puntos de Control

CONTROL	Peaje Queime	Quitrico	Cienago	El Roble	Liucura Bajo	Total	%
Ingresos	978.300	795.060	1.284.120	1.620.900	56.340	4.734.720	98%
Devueltos	43.560	30.600	16.560	9.720	12.600	113.040	2%
Total, de Controles	1.021.860	825.660	1.300.680	1.630.620	68.940	4.847.760	100%



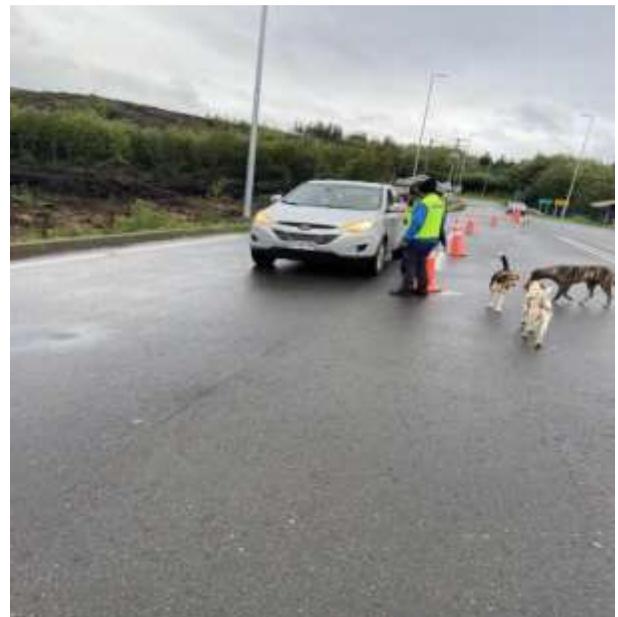
UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL

Registro Fotográfico de las Diferentes Actividades





UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL





UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL





UNIDAD INSPECCIÓN MUNICIPAL



UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

Funcionarios Unidad De Protección Civil y Emergencia:

- Sr. René Garrido Cerda, Coordinador de Unidad.
- Sr. Aníbal Ponce Concha, Inspector de Emergencia.
- Sr. Carlos Sánchez Espinoza, Inspector de Emergencia.
- Sr. Jonatan Jerez Gutiérrez, Apoyo Técnico.
- Sr. Benjamín Coronado Urra, Apoyo Técnico.
- Sra. Cynthia Urzúa Carmona, Apoyo Técnico y Administrativo.

UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

La Unidad de Protección Civil y Emergencias ha tenido una clara orientación a la Prevención, generando Planes por temporada a través del desarrollo activo del trabajo en terreno y la directa relación con la comunidad, ya sea de manera individual o de sus dirigentes. De este modo ha sido posible la creación de nuevos Comités de Prevención, espacio en dónde por medio de la capacitación y el trabajo mancomunado de nuestro equipo y los vecinos de algún sector específico se subsanan los riesgos inminentes y se empodera a la comunidad en acciones preventivas ante distintos tipos de emergencias. Este trabajo a ha sido desarrollado al alero de la legislación vigente, específicamente en el D.S. N° 156 de marzo del 2002 (Plan Nacional de Protección Civil), El artículo 32, N°8 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 20 del Título I de la Ley 16.282 que indica que “La Protección Civil” es entendida como la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante una situación de riesgo colectivo, sea éste de origen natural o generado por la actividad humana.

Para el buen desarrollo de todas las actividades que desarrolla a diario la Unidad de Emergencia es que el equipo está en constante capacitación a través de Onemi, aprobando ya los cursos de:

- Informante Mercalli
- Escenarios de Riesgo Nivel II
- Recomendaciones para el buen uso de productos de desinfección contexto COVID-19
- Ayuda humanitaria
- Microzonificación de Riesgos y Recursos Quillón- Región de Ñuble
- Gestión del Riesgo de Desastres

Sumado a lo anterior se ha elaborado un nuevo Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia, que está en regla a la legislación vigente y que se encuentra en proceso de aprobación del encargado regional de Onemi Ñuble.

Como todo equipo también es necesario de sumar tecnología a las tareas preventivas y de rescate, por esta razón también han sido adquiridos elementos que aportan en distintas áreas y tareas la gestión de nuestra unidad.

UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

PRODUCTO	MONTO INVERTIDO	USO OBJETIVO
1 Motobomba	\$201.142.-	Equipo para uso de entrega de agua a casos de déficit hídrico.
2 Motosierras	\$ 607.745.-	Equipo utilizado en despeje de vías o caminos con caídas de árboles o ramas, podas y otros.
1 Drone	\$3.551.790.-	Equipo de última generación con vista térmica que apoya operaciones de rescate e incendios.
2 Anemómetros	\$558.084.-	Equipo para registrar la velocidad, fuerza y dirección del viento, utilizado en incendios forestales.
2 GPS	\$531.692.-	Equipo Sistema de Posicionamiento Global que permite ubicar con precisión la ubicación de una persona, vivienda o vehículo sobre la Tierra,

Y como proyecto emblemático desarrollado por la Unidad de Emergencia está la creación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) con orientación a la Reducción de Riesgo de Desastres, plataforma que integrará información territorial local para crear un sistema de información que conjugue la mayor cantidad de variables medibles para una respuesta más efectiva y eficiente a los distintos programas que se desarrollan a través de la Municipalidad. Entregando, por primera vez, una solución integral al desarrollo de mecanismos informáticos que conjuguen los datos que cada departamento mantiene de sus usuarios.



UNIDAD JURÍDICA

Funcionarios Unidad Jurídica:

- Sr. Esteban San Martín Rodríguez, Abogado.
- Sr. Eduardo Andrés Fuentes Heredia, Abogado.

UNIDAD JURÍDICA

En primer término, en cuanto a la representación judicial de Municipio, podemos informar la tramitación de los siguientes procesos judiciales durante el año 2020, según el listado que a continuación se señala, acompañando un breve resumen del estado de cada causa hasta el día 31 de diciembre de 2020.

I.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA

1. Causa Rol 11.121-2020, caratulada “PEÑA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”. Causa versa, en síntesis, sobre apelación presentada por la defensa municipal en contra de la sentencia definitiva dictada por la Illtma. Corte de Apelaciones de Chillán en autos RIC 4162-2019, por la cual se acogió el recurso de protección presentado por don Vladimir Peña Mahuzier en contra del Municipio. Sentencia definitiva de fecha 20 de abril de 2020 rechaza apelación y confirma sentencia apelada. Causa Concluida

2. Causa Rol 14.322 - 2019, seguida ante la Excma. Corte Suprema caratulada “RETAMAL CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”. Esta causa trata, en síntesis, sobre recurso de casación presentado por los demandantes en causa C-614-2017 del Juzgado de Letras de Bulnes, juicio por el cual demandan la restitución de inmueble denominado “Los Locales de la Villa Tennessee” en contra del Municipio, así como una indemnización de perjuicios ascendente a \$160.000.000. La defensa Municipal se opuso a la demanda y se obtuvieron resultados favorables tanto en primera instancia, donde se rechazó totalmente la demanda, así como en segunda instancia ante la Illtma. Corte de Apelaciones de Chillán, en autos RIC:546-2018. Casación rechazada por sentencia de fecha 10 de agosto de 2020. Causa Concluida.

1. Causa Rol 76.708 – 2020, seguida ante la Excma. Corte Suprema, caratulada “FUENZALIDA CON GYHRA”, la cual trató, en síntesis, sobre apelación presentada por el Sr. Francisco Fuenzalida Muñoz, en contra de sentencia dictada en causa RIC: 24-2019 de la Illtma. Corte de Apelaciones de Chillán, la que rechazó su reclamo de ilegalidad presentado contra el Municipio. La apelación es declarada inadmisibles por la Corte Suprema. Causa Concluida.

UNIDAD JURÍDICA

4. Causa Rol 76.709 – 2020, seguida ante la Excm. Corte Suprema, caratulada “FUENZALIDA CON GYHRA”, la cual trató, en síntesis, sobre apelación presentada por el Sr. Francisco Fuenzalida Muñoz, en contra de sentencia dictada en causa RIC: 23-2019 de la Iltrma. Corte de Apelaciones de Chillán, la que rechazó su reclamo de ilegalidad presentado contra el Municipio. La apelación es declarada inadmisibles por la Corte Suprema. Causa Concluida.

5. Causa Rol 104.780-2020, caratulada “PEÑA CON PEÑA”. Causa versa, en síntesis, sobre apelación presentada por la defensa municipal en contra de la sentencia definitiva dictada por la Iltrma. Corte de Apelaciones de Chillán en autos RIC 1.449-2020, por la cual se acogió el recurso de protección presentado por don Vladimir Peña Mahuzier en contra del Municipio. Sentencia definitiva de fecha 3 de noviembre de 2020 rechaza apelación y confirma sentencia apelada. Causa Concluida.

6. Causa Rol 79.050-2020, caratulada “LETÉLIER CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”. Causa versa, en síntesis, sobre apelación presentada por doña Yilda Letelier Fierro en contra de la sentencia definitiva dictada por la Iltrma. Corte de Apelaciones de Chillán en autos RIC 920-2020, por la cual se rechazó el recurso de protección presentado por la referida en contra del Municipio. Sentencia definitiva de fecha 31 de julio de 2020 rechaza apelación y confirma sentencia apelada. Causa Concluida.

II.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN.

1. Causa Rol 4162 – 2019 (Protección), caratulada “PEÑA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”, sobre recurso de protección presentado por el Sr. Vladimir Peña Mahuzier en contra del Municipio, por el cual alega supuesta ilegalidad y arbitrariedad en la regularización de su grado funcionario como Administrador Municipal y su disminución de remuneraciones, por lo que solicita que la Corte ordene se deje sin efecto. Recurso acogido por sentencia de fecha 20 de enero de 2020, apelación presentada por defensa municipal tramitada en RIC: 11.121-2020. Causa concluida.

UNIDAD JURÍDICA

2. Causa Rol 39 – 2020 (Laboral-cobranza.), caratulada “BELTRÁN CON I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”, sobre recurso de nulidad laboral presentado por la defensa municipal en contra de sentencia definitiva dictada en causa RIT: O-16-2020, seguida ante el Juzgado de Letras de Bulnes, por la cual se acogió demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones de ex funcionaria DAEM Carla Beltrán Leal. Recurso rechazado por sentencia de fecha 9 de marzo de 2020. Causa Concluida.

3. Causa Rol 49 – 2020 (Laboral- cobranza), caratulada “VILLAGRÁN CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”, sobre recurso de nulidad laboral presentado por la defensa de don Patricio Villagrán Lagos, ex docente DAEM, en contra de la sentencia definitiva dictada en causa RIT: T-11- 2018, del Juzgado de Letras de Bulnes, por la cual se rechazó su demanda de tutela laboral con ocasión del despido presentada en contra del Municipio. Recurso rechazado por sentencia de 15 de septiembre de 2020. Causa concluida.

4. Causa Rol 920 – 2020 (Protección), caratulada “LETELIER CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”, sobre recurso de protección presentado contra el Municipio por doña Yilda Letelier Fierro, por el cual solicita al Tribunal se deje sin efecto el Decreto Alcaldicio N°1614 de 20 de abril de 2020, por el cual la Municipalidad dispuso la remoción del cargo de la referida, por estimarlo ilegal y arbitrario. Recurso rechazado por sentencia de fecha 30 de julio de 2020. Defensa de Sra. Letelier Fierro apela de la sentencia para ante la Excma Corte Suprema, tramitada en RIC: 79.050-2020. Causa concluida.

5. Causa Rol 333-2020 (CIVIL), caratulada “MORA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”, sobre apelación presentada por los demandantes en causa C-622-2019, del Juzgado de Letras de Bulnes, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 25 de junio de 2021, por la cual se acogió excepción de incompetencia absoluta presentada por la defensa municipal. Causa pendiente de fallo al día 31 de diciembre de 2020.

6. Causa Rol 413-2020 (CIVIL), caratulada “SÁEZ CON GYHRA”, sobre recurso de casación en la forma y apelación presentado por la defensa municipal en contra de la sentencia definitiva de primer grado de fecha 20 de julio de 2020 dictada en causa RIT: C-507-2018, del Juzgado de Letras Bulnes, por la cual se acogió parcialmente la demanda de falta de servicio entablada contra el Municipio. Causa pendiente de fallo al día 31 de diciembre de 2020.

UNIDAD JURÍDICA

7. Causa Rol 2411-2020 (Protección), caratulada "VENEGAS CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre recurso de protección presentado por don Roberto Venegas Ocampo en contra de la Municipalidad, por el cual solicita se deje sin efecto la no renovación de su contrata para el año 2021 dispuesta por Decreto Alcaldicio N°3.577 de 30 de noviembre de 2020. Causa pendiente de fallo al día 31 de diciembre de 2020.

8. Causa Rol 1.449-2020 (Protección.), caratulada "PEÑA CON PEÑA", sobre recurso de protección presentado por don Vladimir Peña Mahuzier en contra de la Municipalidad, por el cual solicita se deje sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.084 de 19 de junio de 2020, por el que se dispuso su remoción del cargo de administrador municipal que servía. Recurso acogido por sentencia de fecha 2 de septiembre de 2020. Defensa municipal apela de la sentencia para ante la Excm. Corte Suprema, tramitado en causa RIC: 104.780-2020. Causa concluida.

III.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE BULNES.-

A) CAUSAS LABORALES:

1. Causa Rol T-11-2018, caratulada "VILLAGRAN CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda de tutela laboral con ocasión del despido presentada por el exdocente del DAEM, Sr. Patricio Villagrán Lagos, por la cual solicita se condene al Municipio al pago de indemnizaciones pertinentes, y por daño moral, despido injustificado, y prestaciones laborales. Demanda rechazada por sentencia definitiva de fecha 11 de febrero de 2020. Defensa del demandante presenta recurso de nulidad conocido por la Illma. Corte de Apelaciones de RIC: 49-2020. Causa concluida.

2. Causa Rol T-3-2019, caratulada "RAVANAL CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda de tutela laboral con ocasión del despido, nulidad del despido, y otras prestaciones laborales y previsionales que indica, presentada por el Sr. Luis Ravanal Acuña, exfuncionario del DAEM de Quillón. La defensa municipal solicita el total rechazo de la demanda. Se arriba a transacción judicial, debidamente autorizada por el H. Concejo Municipal en Sesión de fecha 2 de febrero de 2020, y aprobada judicialmente mediante resolución de fecha 10 de marzo de 2020. Causa concluida.

UNIDAD JURÍDICA

3. Causa Rol O-16-2019, caratulada “BELTRÁN CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN” sobre demanda de despido injustificado, nulidad del despido, y otras prestaciones laborales y previsionales que indica, presentada por doña Carla Beltrán Leal, exfuncionaria del DAEM de Quillón. La defensa municipal solicita el total rechazo de la demanda. Demanda parcialmente acogida mediante sentencia definitiva de fecha 20 de enero de 2020. Defensa municipal presenta recurso de nulidad laboral ante la Iltrma. Corte de Apelaciones, tramitado en RIC: 39-2020. Causa concluida.

4. Causa Rol T-7-2019, caratulada “LETELIER CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”, sobre demanda de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales vigente la relación laboral e indemnización de perjuicios por daño moral, presentada por la Sra. Yilda Letelier Fierro, a la sazón funcionaria del Departamento de Salud Municipal. La defensa municipal junto con oponer excepciones de forma y fondo, solicita el total rechazo de la demanda fundado en la inexistencia de ilegalidades y/o vulneraciones de derechos hacia la demandante. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

5. Causa Rol O-29-2019, caratulada “BUSTOS CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”, sobre demanda de nulidad del despido y cobro de prestaciones previsionales, presentada por la Sra. Judith Bustos Villanueva, exfuncionaria del DAEM de Quillón. La defensa municipal opone excepciones de fondo y solicita el rechazo total de la demanda. Demanda de nulidad del despido rechazada y acogida parcialmente la de prestaciones previsionales mediante sentencia de fecha 3 de febrero de 2020. Causa concluida.

6. Causa Rol O-5-2020, caratulada “OYANEDER CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”, sobre demanda de cobro de horas extraordinarias presentada por un grupo de docentes y ex docentes de la dotación comunal de educación en contra de la Municipalidad, solicitando el pago de las sumas que indican por ese concepto por los años 2018-2019. Demanda rechazada por sentencia definitiva de fecha 18 de diciembre de 2020. Defensa de los demandantes presentan recurso de nulidad contra la sentencia ante la Iltrma. Corte de Apelaciones. Causa pendiente de sentencia de término al 31 de diciembre de 2020.

UNIDAD JURÍDICA

7. Causa Rol T-2-2020, caratulada "RODRÍGUEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda de tutela laboral con ocasión del despido, cobro de prestaciones e indemnización por daño moral y subsidiaria de despido injustificado, presentada por el Sr. Felipe Rodríguez Flores, exfuncionario de la Municipalidad. La defensa municipal solicita el total rechazo de la demanda. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

8. Causa Rol T-3-2020, caratulada "CONCHA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda de tutela laboral e indemnización por daño moral, presentada por la Sra. Susana Concha Acuña, funcionaria del DESAMU de Quillón. La defensa municipal solicita el total rechazo de la demanda. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

9. Causa Rol O-16-2020, caratulada "TORRES CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda de reconocimiento de relación laboral y cobro de prestaciones previsionales presentada por el Sr. Patricio Torres Castillo en contra de la Municipalidad. La defensa municipal solicita el total rechazo de la demanda. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020

B) CAUSAS CIVILES:

1. Causa Rol C-314-2015, caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN CON INMOBILIARIA GAMA LTDA.", sobre demanda ejecutiva por cobro de patente municipal iniciada por el Municipio en contra de la sociedad "Inmobiliaria Gama Ltda.", se encuentra en etapa de requerimiento de pago. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020

2. Causa Rol C-297-2015, caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN CON INVERSIONES SANTA CLARA SPA" sobre demanda ejecutiva por cobro de patente municipal iniciada por el Municipio en contra de la sociedad "Santa Clara Spa", se encuentra en etapa de requerimiento de pago. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

UNIDAD JURÍDICA

3. Causa Rol C-507-2018, caratulada "SAEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda de indemnización de perjuicios por falta de servicio presentada por doña Patricia Sáez Peña, doña Karina Sáez Sáez y don Víctor Uribe Uribe, quienes solicitan el pago de una indemnización de perjuicios por la suma total aproximada de \$600.000.000, fundados en que el fallecimiento de don Francisco Uribe Sáez (hijo y hermano de los demandantes), ocurrido en la comuna de Quillón habría sido consecuencia supuestas negligencias del servicios municipal. La defensa municipal contesta en tiempo y forma la demanda oponiendo las excepciones pertinentes y solicitando el total rechazo de la demanda por inexistencia de falta de servicio de parte del Municipio. Demanda acogida parcialmente por sentencia definitiva de 20 de julio de 2020. Defensa Municipal presenta recurso de casación en la forma y apelación en contra de sentencia, tramitada en RIC:413-2020 de la Corte de Apelaciones de Chillán. Causa pendiente de sentencia de término al día 31 de diciembre de 2020.

4. Causa Rol C-53-2019, caratulada "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda de cobro ejecutivo de facturas cedidas por el Sr. Esteban Stamoulis mediante contrato de factoring a la empresa Tanner S.A., por la cual esta última requiere el pago de una suma \$24.274.805 más reajustes, intereses y costas. La defensa municipal opuso las excepciones pertinentes en tiempo y forma. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

5. Causa Rol C-56-2019, caratulada "DISTRIBUIDORA VERGIO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN" sobre demanda de cobro de pesos presentada por la empresa "Distribuidora Vergio SpA.", en contra del Municipio, por la cual solicita el pago de la suma de \$789.964, por concepto de saldos adeudados por compras realizadas por el Municipio. La defensa municipal contesta la demanda solicitando su total rechazo. Causa archivada con fecha 21 de abril de 2020.

UNIDAD JURÍDICA

6. Causa C-315-2019, caratulada "VILLAR Y OTROS CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda de cobro de pesos interpuesta por un grupo de 44 funcionarios de la Municipalidad de Quillón, por la cual solicitan se condene al Municipio a pagarles las sumas de dinero que indican, fundados en que les corresponderían por concepto del denominado "Incremento Previsional DL 3.501 1980" y los resultados de juicio anterior seguido ante el Segundo Juzgado de Letras de Chillán, en autos RIT: C-3933-2012. La defensa municipal opuso primeramente excepciones dilatorias, y posteriormente se contestó derechamente la demanda solicitando su total rechazo por la ilegalidad de los pagos requeridos. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

7. Causa C-622-2019, caratulada "MORA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda de cobro de pesos presentada por un grupo de docentes y exdocentes de la dotación comunal de educación, por causa de un supuesto no pago del "Aumento de Bonificación Proporcional" de la Ley 19.933. La defensa municipal interpone excepciones dilatorias. Por sentencia interlocutoria de fecha 25 de junio de 2020 se acoge excepción de incompetencia absoluta, absteniéndose el tribunal de conocer la causa. La defensa de los demandantes apela de la sentencia, tramitada ante la Ilma. Corte de Apelaciones. Pendiente de sentencia de término al día 31 de diciembre de 2020.

8. Causa Rol C-182-2020, caratulada "MACAPITAL S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda ejecutiva de cobro de facturas cedidas por contrato de factoring presentada contra el Municipio. Defensa municipal opuso excepciones pertinentes. En tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

9. Causa Rol C-225-2020, caratulada "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre demanda ejecutiva de cobro de facturas cedidas por contrato de factoring presentada contra el Municipio. Defensa municipal opuso excepciones pertinentes. En tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

UNIDAD JURÍDICA

C) CAUSAS PENALES:

1. Causa O-116-2020, caratulada "MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN CON NN NN NN", sobre querrela criminal presentada por el Municipio en contra de quienes resultaren responsables por los delitos de incendio del art. 476 N°3 del Código Penal, perpetrados en diversos lugares de la comuna de Quillón. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

2. Causa O-1681-2020, caratulada "MINISTERIO PÚBLICO CON JAME LUMAN FIGUEROA", sobre causa de acción penal pública dirigida por el Ministerio Público en contra de don Jame Luman Figueroa, a la sazón profesional a honorarios del DESAMU, por los delitos de abuso sexual que se indican en la causa. Municipalidad se hace parte presentando querrela en contra del imputado y todos quienes resulten responsables. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

D) CAUSAS DE COBRANZA LABORAL:

1. Causa C-12-2020, caratulada "BELTRÁN CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre cobro de sentencia definitiva firme dictada en la causa O-16-2020, por la cual la demandante obtuvo sentencia definitiva favorable. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

2. Causa C-1-2020, caratulada "HERNÁNDEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN", sobre cobro de sentencia definitiva firme dictada en la causa M-23-2020, por la cual el demandante obtuvo sentencia definitiva favorable. Causa en tramitación al día 31 de diciembre de 2020.

IV.- GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNA. -

A) TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA LEY 20.285, LEY DE TRANSPARENCIA: Durante el año 2020 se recibieron y tramitaron 48 solicitudes de acceso a la información, respecto de las cuales se tramitaron 3 solicitudes de amparo al derecho de información ante el Consejo para la Transparencia en contra del Municipio, según el detalle siguiente:

UNIDAD JURÍDICA

1. Amparo Rol C371-20: Recurre el Sr. Esteban de la Fuente por supuesta falta de respuesta a solicitud de información, por la cual requirió diversos documentos relacionados con la instalación y funcionamiento de kiosko en inmueble municipal. Consejo tiene por atendido el requerimiento previo procedimiento SARC.

2. Amparo Rol C3627-20: Recurre el Sr. Christopher Yeomans Bertora por supuesta falta de respuesta a solicitud de información, por la cual requirió diversa información relacionada con el arbolado urbano y su mantención. Consejo tiene por atendido el requerimiento previo procedimiento SARC.

3. Amparo Rol C4893-20: Recurre el Sr. Rodrigo Cifuentes por supuesta falta de respuesta a su requerimiento por el cual solicitó información relativa al presupuesto deportivo del municipio. El Consejo acoge el amparo, sin perjuicio de tener por cumplida la obligación de informar en forma extemporánea.

B) INFORMES JURÍDICOS: Durante el año 2020 se realizaron a lo menos 30 informes jurídicos a fin de ilustrar las diversas dudas y consultas de orden legal formuladas por el Sr. Alcalde, el H. Concejo Municipal y las diversas unidades municipales y servicios traspasados, asimismo, se informaron en derecho todos los requerimientos formulados al Municipio por la Contraloría Regional de Ñuble y Contraloría General de la República, especialmente destacar la elaboración de respuestas e informes por parte del Municipio en relación a la Investigación Especial N°301-2020 realizada por la Contraloría Regional de Ñuble.

C) ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS, RESOLUCIONES MUNICIPALES Y DOCUMENTOS OFICIALES: Durante el año 2020 se confeccionaron contratos y resoluciones municipales relacionadas con diversas materias, entre ellos, decretos alcaldicios y ordenanzas relacionadas con el manejo de la pandemia por Covid-19 y la adecuación del funcionamiento municipal a estas circunstancias, tales como la Ordenanza Municipal que regula el uso de mascarilla en los lugares públicos de la comuna de Quillón, aprobada por el Decreto Alcaldicio 1.666 de 28 de abril de 2020, Ordenanza Municipal que aprueba Facilidades para el Pago de Patentes Comerciales para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2.237 de 10 de julio de 2020, u Ordenanza Municipal que prohíbe vehículos motorizados en la Laguna Avendaño aprobada por Decreto Alcaldicio N°3.953 de 30 de diciembre de 2020.

UNIDAD JURÍDICA

Así también debe destacarse al redacción y revisión de contratos administrativos y otros documentos jurídicos afines del orden privado tales como minutas de escrituras públicas o privadas, contratos, o de naturaleza pública o administrativa tales como decretos alcaldicios, reglamentos, instrucciones, ordenanzas u otros documentos oficiales tales como oficios, memorándums u otros afines según los requerimientos del servicio municipal.

D) ASESORÍA JURIDICA A LA COMUNIDAD Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Se prestó asesoría y orientación jurídica gratuita a las personas beneficiarias de programas de ayuda social derivadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, así como orientación gratuita a la comunidad en general en horario de atención a público, también se dio orientación y asesoría las diversas organizaciones comunitarias de la comuna, tales como Juntas de Vecinos, Asociaciones del Adulto Mayor, Comités de Agua Potable, etc.

Lo anterior pretende ser una síntesis de las actividades realizadas por Asesoría Jurídica durante el año 2020, considerando las diversas áreas de acción que abarca, sin perjuicio de no poder aportar en este momento información más detallada en ciertos aspectos debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 y la imposibilidad de acceder a los registros físicos de la unidad.



APORTES A LA COMUNIDAD

El año 2020 y tras acuerdo N.º 995/20 del concejo municipal y que consta en acta de sección extraordinaria N.º 170 celebrada con fecha 10 de septiembre de 2020, según da cuenta Certificado de Acuerdos N.º 129/20 extendido por el Secretario Municipal de Quillón, se otorga Contrato de Donación de la Ilustre Municipalidad de Quillón a Fisco Carabineros de Chile, de vehículo Tipo Camioneta, marca Nissan, Modelo NP 300 Navara DC LE 2.3D AT, año 2020, por un total de \$ 40.048.736.

El presente vehículo tiene como fin, para el uso de la Subcomisaría de Carabineros de Quillón, para fines de la institución en la comuna de Quillón.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Funcionarios Departamento de Educación Municipal:

- Sra. Urika Zúñiga Gamonal , Directora (S) DAEM.
- Sra. Yenny Mendoza Salgado, Secretaria DAEM.
- Sra. Nelly Stange Chavarría , Directora De Finanzas.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTOS CON EXCELENCIA ACADÉMICA

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema subvencionado del país, el Ministerio de Educación implementó en 1995 a través de la Ley 19.410, el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, SNED. Según la ley que crea el SNED, se debe considerar un conjunto de factores para la medición del desempeño de los establecimientos, que son los siguientes: Efectividad, Superación, Iniciativa, mejoramiento de las condiciones de trabajo, igualdad de oportunidades, integración y participación de profesores, padres y apoderados.

De los 10 establecimientos educacionales de la comuna, 7 obtuvieron la Excelencia Académica:

1. Amanda Chávez Navarrete
2. Pedro Enrique Torres Sabelle
3. El Casino
4. Héroes del Itata
5. Laguna Avendaño
6. Liucura Bajo
7. Puerto Frutales de Coyanco

CATEGORIZACIÓN DE LOS COLEGIOS SEGÚN LA AGENCIA DE CALIDAD 2020

La Agencia de Calidad de la Educación dio a conocer la nueva forma de delimitar la categoría de desempeño en los colegios de educación básica, consiste en agrupar a los establecimientos en cuatro categorías según su desempeño: alto, medio, medio-bajo o insuficiente. En nuestra comuna 7 fueron los establecimientos Evaluados por la Agencia de Calidad, quedando en las siguientes categorías:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
El Casino	Alto
Pedro Enrique Torres Sabelle	Alto
Amanda Chávez Navarrete	Alto
Puerto Frutales de Coyanco	Alto
Héroes del Itata	Alto
Laguna Avendaño	Medio
Liceo Luis Cruz Martínez	Medio

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2020

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los más de 70.000 docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

El Resultado Comunal de los 2 últimos procesos de Evaluación Docente, es el siguiente:

Observación: Debido a la contingencia Sanitaria, el Proceso de Evaluación Docente 2020, concluirá el año 2021, por lo que la información presentada corresponde al año 2019



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NIVEL DE DESEMPEÑO	AÑO	
	2018	2019
Destacado	1	5
Competente	32	19
Básico	3	5
Insatisfactorio		
Total, Docentes	36	29

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ACCIONES UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL		
ACCIONES	RESPONSABLE	Fecha Ejecución
<p>- Coordinar y ejecutar el Proceso de Evaluación Docente 2020, conformando la Comisión Comunal e ingresar información en Plataforma de Docentemás.</p> <p>-Determinar Nivel de desempeño de cada Docente, ingresando la decisión final de la Comisión en la Plataforma para obtener Informe Final con Resultado Definitivo para cada Docente Evaluado. Tres Docentes de la comuna, más tres Educadoras de Párvulos de jardines VTF se sometieron a la evaluación Docente. Y debido a la contingencia Sanitaria el proceso aún no finaliza.</p>	Coordinador Técnico	Febrero a marzo
Monitoreo y Verificación del estado de Ejecución de Los Planes de Mejoramiento del 100% de las Escuelas de Quillón	Coordinador Técnico	Marzo a diciembre 2020
<p>-Participar en todas las reuniones Planificadas por Deproe, con el Microcentro de Escuelas Rurales, en apoyo a la Gestión Docente y Gestión Curricular (reuniones mensuales). Diez Jornadas de Trabajo técnico Pedagógico, Jornadas que se realizaron en forma Telemática.</p> <p>- Coordinar y participar en las Reuniones Mensuales Planificadas por Deproe, en apoyo Técnico Pedagógico de las Escuelas Pertenecientes a una RED de la Comuna, (6colegios). Así como También a las Educadoras de Párvulos de la comuna. Jornadas que se realizaron en forma Telemática</p>	Coordinador Técnico	Todo el año

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ACCIONES UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL		
ACCIONES	RESPONSABLE	Fecha Ejecución
<p>Planificación y Coordinación del Proceso de Evaluación Docente correspondiente al año 2020.</p> <p>-Recepcionar todos los Instrumentos y productos de los portafolios, así como los Recursos de Reposición para ser despachados a Docente más.</p> <p>- Planificación y ejecución de Los Planes de Superación Profesional (PSP), para ser aplicados a 8 profesores con resultado Básico en la Evaluación Docente, proceso 2015-2019,</p> <p>-Rendición de Cuentas Ante el Ministerio del Proyecto en la Plataforma PSP - online.</p>	<p>Coordinador Técnico</p> <p>Coordinador Técnico</p>	<p>Marzo a diciembre 2020</p> <p>Mayo a diciembre 2020</p>
<p>-Participación en la formulación de Objetivos Estratégicos y Planes de Acción que se incluirán en el PADEM 2020</p> <p>-Entrega de Propuesta de Plan de Acción al jefe de DAEM.</p>	<p>Coordinador Técnico</p>	<p>Marzo a diciembre 2020</p>
<p>Coordinación con los otros servicios Municipales de las Actividades Planificadas por esta entidad.</p>	<p>Coordinador Técnico</p> <p>Jefe DAEM</p>	<p>Permanente</p>

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESULTADOS

RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO 2019

ESCUELA	LENGUAJE			MATEMÁTICA			CIENCIAS SOCIALES		
	2018	2019	Difer.	2018	2019	Difer.			Difer.
Amanda Chávez N.	267	265	-2	282	265	-17	--	--	--
El Casino	273	296	+23	276	292	+16	--	--	--
Heroes Del Itata	297	--	--	290	--	--	--	--	--
Huacamala	314	275	-39	258	--	--	--	--	--
Laguna Avendaño	294	255	-39	274	271	-3	--	--	--
Liucura Bajo	339	327	-12	285	348	+63	--	--	--
Paso El Roble	329	304	-25	313	281	-32	--	--	--
P. Los Frutales De Coyanco	289	276	-13	291	290	-1	--	--	--
Pedro E. Torres S.	304	303	-1	284	269	-15	--	--	--
Promedio	300	287	-13	283	288	+5	--	--	--

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Nota: durante el año 2020 y debido a la contingencia Sanitaria, no se rindió prueba SIMCE en cuarto año, por lo que el cuadro de resultados corresponde a la última medición efectuada el año 2019.

RESULTADOS SIMCE OCTAVO AÑO 2017

ESCUELAS	LENGUAJE			MATEMÁTICA			HISTORIA		
	2015	2017	Dif.	2015	2017	Dif.	2015	2017	Dif
Amanda Chávez Navarrete	255	241	-14	248	262	+14	--	247	--
El Casino	271	256	-15	304	289	-15	--	258	--
Héroes Del Itata	240	236	-4	249	245	-4	--	254	--
Laguna Avendaño	248	234	-14	241	246	+5	--	247	--
Liucura Bajo	294	275	-19	272	254	-18	--	248	--
P. Los Frutales De Coyanco	254	220	-34	254	266	+12	--	265	--
Pedro Torres S.	254	286	+32	264	281	+17	--	257	--
Promedio	259	249	+10	261	263	+2	--	254	--

Nota: durante el año 2020 y debido a la contingencia Sanitaria, no se rindió prueba SIMCE en Octavo año, por lo que el cuadro de resultados corresponde a la última medición efectuada el año 2017.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SIMCE SEGUNDO MEDIO 2017

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE			MATEMÁTICA			CS. NATURALES
	2017	2018	DIF.	2017	2018	DIF.	2018
Liceo Luis Cruz Martínez	239	235	-4	248	233	-15	209

Nota: durante el año 2020 y debido a la contingencia Sanitaria, no se rindió prueba SIMCE en segundo medio, por lo que el cuadro de resultados corresponde a la última medición efectuada el año 2018.

RAMA EDUCACIONAL: TÉCNICA Y SERVICIOS								
	HISTORIA Y GEOGRAFÍA				CIENCIAS			
	Nº	Prom.	Máx.	Mín.	Nº	Prom.	Máx.	Mín.
Tec. 2019	31	588	850	294	11	384	549	227
Tec. 2018	18	396	532	230	10	378	488	259
DIFERENCIA		+192				+6		

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RAMA EDUCACIONAL: HUMANISTA CIENTÍFICA								
	HISTORIA Y GEOGRAFÍA				CIENCIAS			
	Nº	Prom.	Máx.	Mín.	Nº	Prom.	Máx.	Mín.
HC 2019	14	704	850	538	14	403	507	235
HC 2018	8	481	551	399	10	431	537	367
DIFERENCIA		+223				-28		

PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA 2019

RAMA EDUCACIONAL: HUMANISTA CIENTÍFICA												
RAMA EDUCACIONAL	LENGUAJE + MATEMATICA				LENGUAJE				MATEMATICA			
	Nº	Pro m.	Máx.	Mín.	Nº	Pro m.	Má x.	Mín .	Nº	Pro m.	Máx.	Mín .
HC 2019	14	447	567	319	14	421	571	288	14	473	563	351
HC 2018	10	488	604	345	10	528	628	389	10	448	579	301
DIFERENCIA		-41				-107				+25		

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RAMA EDUCACIONAL: TÉCNICA Y SERVICIOS												
	Nº	Prom.	Máx.	Mín.	Nº	Prom.	Máx.	Mín.	Nº	Prom.	Máx.	Mín.
TEC. 2019	25	409	525	287	25	389	547	262	25	430	503	312
TEC. 2018	20	387	503	282	20	387	598	235	20	414	535	274
DIFERENCIA		+22				+2				+16		

Nota: durante el año 2020 y debido a la contingencia Sanitaria, no se entregaron informes Públicos de la prueba de transición, por lo que el cuadro de resultados corresponde a la última medición efectuada el año 2019.

RESUMEN DE COMPRAS EN PANDEMIA

Tarjetas internet

Establecimiento	Movistar	Entel	Claro	Total
Huacamalá	3	19	0	22
Héroes	50	150	0	200
Coyanco	20	130	0	150
Amanda	180	30	0	210
Liucura Bajo	48	0	0	48
Pedro Torres	27	33	0	60
Casino	0	203	43	246
Paso El Roble	6	27	0	33
Laguna	104	104	0	208
Liceo	95	158	41	294
TOTAL	533	854	84	1471

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Equipamiento Tecnológico

Establecimientos	TABLET	NOTEBOOK	PC ESCRIT.	IMPRESORAS	PENDRIVE
Huacamalá	11	3	0	2	0
Héroes	55	15	0	4	200
Coyanco	143	9	0	8	0
Amanda	230	11	1	6	0
Liucura Bajo	0	0	0	0	0
Pedro Torres	47	5	3	0	0
Casino	92	8	0	0	0
Paso El Roble	0	15	0	0	0
Laguna	301	10	0	5	0
Liceo	100	0	0	0	70
TOTAL	979	76	4	25	270

SITUACIÓN FINANCIERA

En lo que respecta al servicio área educación, se informa respecto de los siguientes contenidos:

- El balance de la ejecución presupuestaria al 31.12.2020, el cual muestra el estado de situación financiera, indicando la forma en que la provisión de ingresos y gastos se ha cumplido a través de los porcentajes de cumplimiento efectivo de estos, asimismo el detalle de los pasivos el cual se incluye, desglosado por cuenta presupuestaria, en la columna deuda exigible del balance de ejecución presupuestaria de los gastos.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Subtítulo	Ítem	Asig	SA	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
05				Transferencias Corrientes	6.178.740	6.617.020	6.354.884	262.136	96,0%
05	03			De Otras Entidades Públicas	6.178.740	6.617.020	6.354.884	262.136	96,0%
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	5.675.220	5.377.600	5.316.372	61.228	99%
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	2.846.790	2.179.660	2.304.573	-124.913	106%
05	03	003	002	Subvención Integración	2.828.430	757.330	756.419	911	100%
05	03	003	004	SEP Ley N° 20248	0	952.200	872.078	80.122	92%
05	03	003	999	Otros Aportes	0	1.488.410	1.383.302	105.108	93%
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	263.240	295.510	311.037	-15.527	105,3%
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	263.240	295.510	311.037	-15.527	105,3%
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	123.010	240.140	205.714	34.426	85,7%
05	03	099	001	Aguinaldos y Bonos	123.010	240.140	205.714	34.426	85,7%
05	03	101		De Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	117.270	177.270	176.655	615	100%
08				Otros Ingresos Corrientes	187.950	275.960	265.464	10.496	96,2%

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Subtítulo	Ítem	Asig	SA	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas y otros	187.950	250.890	236.345	14.545	94,2%
	99			Otros	0	25.070	28.937	-4.049	116,2%
15				SALDO INICIAL	51.470	1.201.546			0%
				TOTALES	6.418.160	8.094.526	6.620.166	272.632	81,8%

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos al 31/12/2020, incluye subprogramas

Nota: El saldo inicial de caja no se considera como ingreso percibido, por normativa de la contabilidad general de la nación. Esto obviamente influye en el porcentaje de cumplimiento presupuestario general, que sería de 98,8%.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020									
Subtítulo	Ítem	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
21			Gastos en Personal	4.823.565	5.770.230	5.287.076	483.154	0	91,6%
21	01		Personal de Planta	1.630.410	1.867.595	1.746.434	121.161	0	93,5%
21	02		Personal a Contrata	1.553.470	1.719.245	1.621.408	97.837	0	94,3%
21	03		Otras Remuneraciones	1.639.685	2.183.390	1.919.234	264.156	0	87,9%
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.281.010	1.494.960	792.171	702.789	18.377	53,0%
22	01		Alimentos y Bebidas	48.090	33.590	18.435	15.155	0	54,9%
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	32.980	44.080	33.161	10.919	5.500	75,2%
22	03		Combustibles y Lubricantes	10.520	11.520	2.393	9.128	0	20,8%
22	04		Materiales de Uso o Consumo	380.490	443.810	231.048	212.762	3.377	52,1%
22	05		Servicios Básicos	161.570	202.770	140.442	62.328	5.034	69,3%
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	82.400	181.100	3.262	177.838	0	1,8%
22	07		Publicidad y Difusión	1.050	1.050	0	1.050	0	0,0%
22	08		Servicios Generales	68.720	80.220	62.373	17.847	0	77,8%
22	09		Arriendos	287.060	343.340	203.870	139.470	0	59,4%
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	41.670	41.670	14.601	27.069	3.665	35,0%
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	155.030	99.480	76.467	23.013	801	76,9%
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	11.430	12.330	6.119	6.211	0	49,6%
23			Prestaciones de Seguridad Social	67.770	180.530	141.655	38.875	0	78,5%

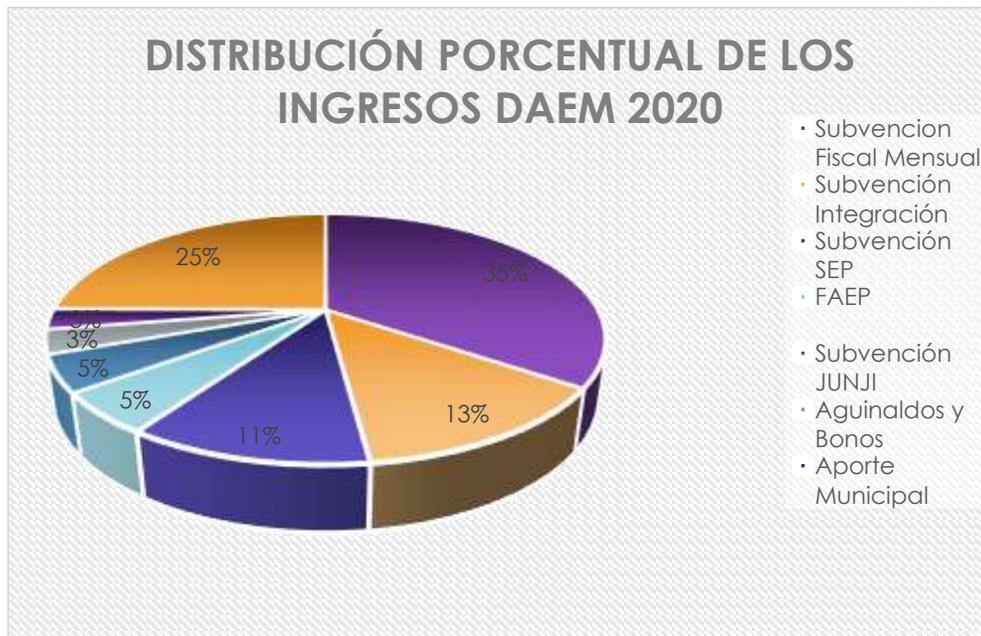
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Subtítulo	Ítem	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	67.770	180.530	141.655	38.875	0	78,5%
24			Transferencias Corrientes	19.380	14.380	5.100	9.280	0	35,5%
24	01	008	Premios y Otros	19.380	14.380	5.100	9.280	0	35,5%
26			Otros Gastos Corrientes	15.570	19.850	8.093	11.757	5.704	40,8%
29			Adquisición de Activos no Financieros	180.765	428.965	253.323	175.642	29.678	59,1%
29	04		Mobiliario y Otros	103.470	177.765	53.759	124.006	1.721	30,2%
29	05		Máquinas y Equipos	27.450	90.465	62.952	27.513	27.957	69,6%
29	06		Equipos Informáticos	47.495	158.385	136.612	21.773	0	86,3%
29	07		Programas Informáticos	2.350	2.350	0	2.350	0	0,0%
34			Servicio de la Deuda	30.060	183.971	146.965	37.006	0	79,9%
35			SALDO FINAL	40	1.640	0	1.640	0	
			TOTALES	6.418.160	8.094.526	6.634.383	1.460.143	53.759	82,0%

b) A continuación, se muestran los ingresos y gastos efectivos durante el año 2020, lo cual se obtiene de la columna ingresos percibidos del balance de ingresos; como, asimismo de la columna de gastos devengados del balance de gastos. En ambos casos se incluye gráfico con la distribución porcentual de los mismos.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

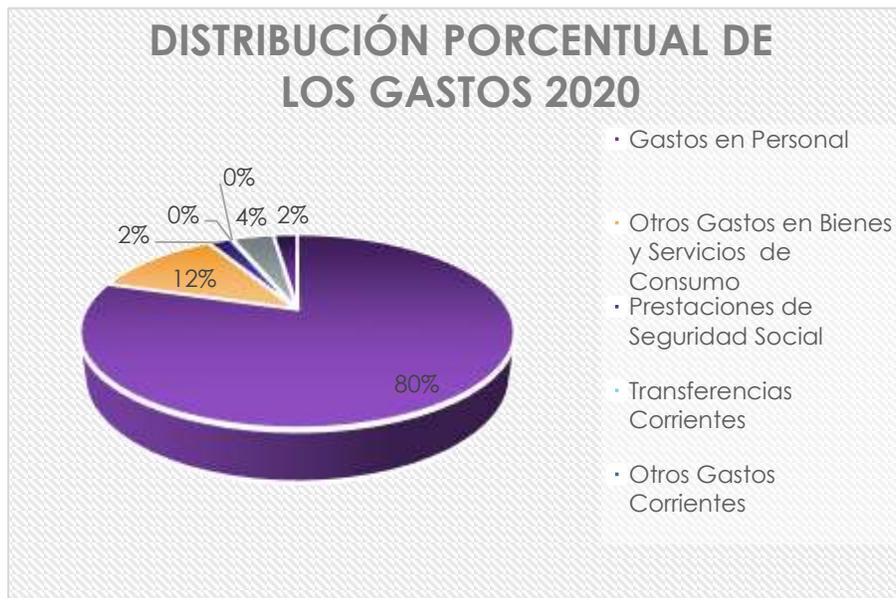
INGRESOS DAEM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
Subt	Denominación	Ingresos Percibidos (M\$)	%
05	Subvención Fiscal Mensual	2.304.573	35%
	Subvención Integración	872.078	13%
	Subvención SEP	756.419	11%
	FAEP	345.106	5%
	Subvención JUNJI	311.037	5%
	Aguinaldos y Bonos	205.714	3%
	Aporte Municipal	176.655	3%
08	Otros Ingresos Corrientes	1.648.584	25%
	TOTALES	6.620.166	100%





DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

GASTOS DAEM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
Sub	Denominación	Obligación Devengada (M\$)	%
21	Gastos en Personal	5.287.076	80%
22	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	792.172	12%
23	Prestaciones de Seguridad Social	141.655	2%
24	Transferencias Corrientes	5.100	0,08%
26	Otros Gastos Corrientes	8.093	0,12%
29	Adquisición de Activos no Financieros	253.323	4%
34	Servicio de la Deuda	146.965	2%
	TOTALES	6.634.383	100%



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

c) En cuanto a la situación previsional del personal vinculado al área de educación, es posible informar que tales compromisos se encuentran al día.

PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS	MONTO INVERTIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Aporte Municipal a Educación TRANSFERENCIA M\$ 176.655	Aporte de recursos para apoyar el funcionamiento del sistema comunal de educación	Solventar diferencia de recursos en el DAEM mediante el Traspaso de fondos del Municipio	100% de los recursos percibidos en el DAEM.	M\$ 176.655	Municipalidad de Quillón
Gastos en Personal Docentes, Asistentes de la Educación, Administrativos, y otros profesionales afines	Pago de remuneraciones y beneficios previsionales a 383 funcionarios dependientes de 10 Establecimientos Educativos, 3 salas cunas y D.A.E.M	Gestionar subvención del MINEDUC, a través de boletines de asistencia mensual, para pago de recursos humanos necesarios para el funcionamiento del sistema	Personal de Planta: M\$1.469.035 .- Personal a Contrata: M\$1.790.070 .- Código del Trabajo: M\$1.755.627 . Honorarios y otros M\$ 167.879.-	Total, gasto en personal M\$ 5.182.611	Ministerio de Educación, JUNJI SUBDERE Municipalidad y DAEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS	MONTO INVERTIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Subvención de mantenimiento	Reparaciones menores techumbres, sistemas de agua potable, fosas sépticas, reposición de vidrios, mano de obra etc.	Realización de mantenciones y reparaciones periódicas para el buen funcionamiento de la infraestructura de los establecimientos	Adquisición de diversos materiales para la mantención de los establecimientos educacionales durante el 2019	M\$ 36.575	Ministerio de Educación

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS E INICIATIVAS	MONTO INVERTIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP .- Iniciativa destinada al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, con transparencia de recursos para que los municipios enfrenten principales nudos críticos, crear capacidades y alcanzar una situación financiera sostenible.	.- Contribuir al mejoramiento de la gestión de la educación municipal de Quillón, con el fin de impactar en la calidad de la educación, mediante la implementación y financiamiento de iniciativas para resolver problemas de gestión		1.- Gastos de funcionamiento de los EE y VTF	M\$ 118.042	
			2.- Financiamiento de indemnizaciones legales a docentes y asistentes de la educación	M\$ 8.000	
			3.- Implementación de plataforma digital para apoyar al sistema de educación comunal de Quillón, en línea y/o presencial, talleres científicos, artísticos, deportivos, sociales y culturales, para potenciar el desarrollo de los estudiantes de EE y VTF	M\$ 34.510	

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS E INICIATIVAS	MONTO INVERTIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			4.- Talleres y actividades con padres y apoderados	M\$ 3.000	
			5.- Actividades comunales de fomento al deporte, cultura, artes, y sana convivencia en la comunidad. Contratación servicios de producción y desarrollo de eventos, adquisición de insumos para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y artísticas	M\$ 15.002	
			6.- Contratación de servicios para cubrir actividades del área de extraescolar; servicios de monitor para talleres culturales, de arte y deportivos, para EE y VTF	M\$ 12.000	

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS E INICIATIVAS	MONTO INVERTIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			13.- Contratación del servicio de transporte escolar y traslado de estudiantes para EE y VTF	M\$ 146.550	
			14.- Mantenimiento, reparaciones y gastos de operación de los vehículos de transporte propio destinados al sector Rural	M\$ 8.000	
			Adquisición de material COPISI para educación parvularia escuela Huacamalá	M\$ 487	
			Adquisición de recursos tecnológicos para salas híbridas Liceo Luis Cruz Martínez	M\$ 4.371	

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS E INICIATIVAS	MONTO INVERTIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- Fondo Movámonos por la Educación Pública 2020 (FAEP 2020)	- Fondo destinado al mejoramiento de la gestión municipal en educación, el cual establece el incremento del FAEP y distribución de recursos para cada institución sostenedora del sector municipal correspondiente a la presente anualidad.	.- Contribuir al mejoramiento de la gestión de educación municipal de Quillón, con el fin de impactar en la calidad de educación, mediante la implementación y financiamiento de iniciativas para resolver problemas de gestión en los establecimientos educacionales	Amplifiquemos la voz escolar, adquisición de equipos amplificación para el desarrollo de los talleres de danza y música Escuela Pedro Torres Sabelle	M\$ 1.371	Total, Movámonos: M\$ 27.571
			Aulas híbridas escuela El Casino	M\$ 3.406	
			Implementar con recursos tecnológicos para entregar una educación virtual escuela Amanda Chávez Navarrete	M\$ 2.755	
			Acceso a las Tic`s, adquirir notebook y accesorios para facilitar a nuestros estudiantes con el fin de mejorar sus aprendizajes con el acceso digital ya sea en clases presenciales o remotas Esc. Paso el Roble	M\$ 1.091	

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS E INICIATIVAS	MONTO INVERTIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			Adquisición de equipamiento tecnológico para mejorar didáctica de enseñanza y aprendizaje escuela Huacamalá	M\$ 500	
			Cámaras de seguridad Escuela Paso el Roble	M \$ 3.208	
			Espacios seguros. Compra de pasto sintético o palmetas de caucho. Escuela Puerto Los Frutales de Coyanco	M\$ 778	
			Favorecer la innovación en las practicas pedagógicas compra de iPad para alumnos y alumnas de educación inicial Escuela Puerto Los Frutales de Coyanco	M\$ 1.500	

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS E INICIATIVAS	MONTO INVERTIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			Habilitación de espacios. Se habilitarán espacios seguros para la atención de público demarcando con puertas los accesos hacia las oficinas, restringiendo así el acceso a los alumnos para evitar posibles contagios, reposición de artefactos sanitarios en los baños del establecimiento (llaves, sifones, wc, lavamanos y otros, escuela Héroes del Itata.	M\$ 1.000	
			Recambio de artefactos en los servicios higiénico escuela Liucura Bajo	M\$ 1.184	
			Adquisición implementos de seguridad e higiene escuela Héroes del Itata.	M\$ 3.917	

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS E INICIATIVAS	MONTO INVERTIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			Implementar con recursos de seguridad integral y salud para resguardar la salud de los integrantes de la comunidad escolar escuela Amanda Chávez Navarrete	M\$ 2.000	

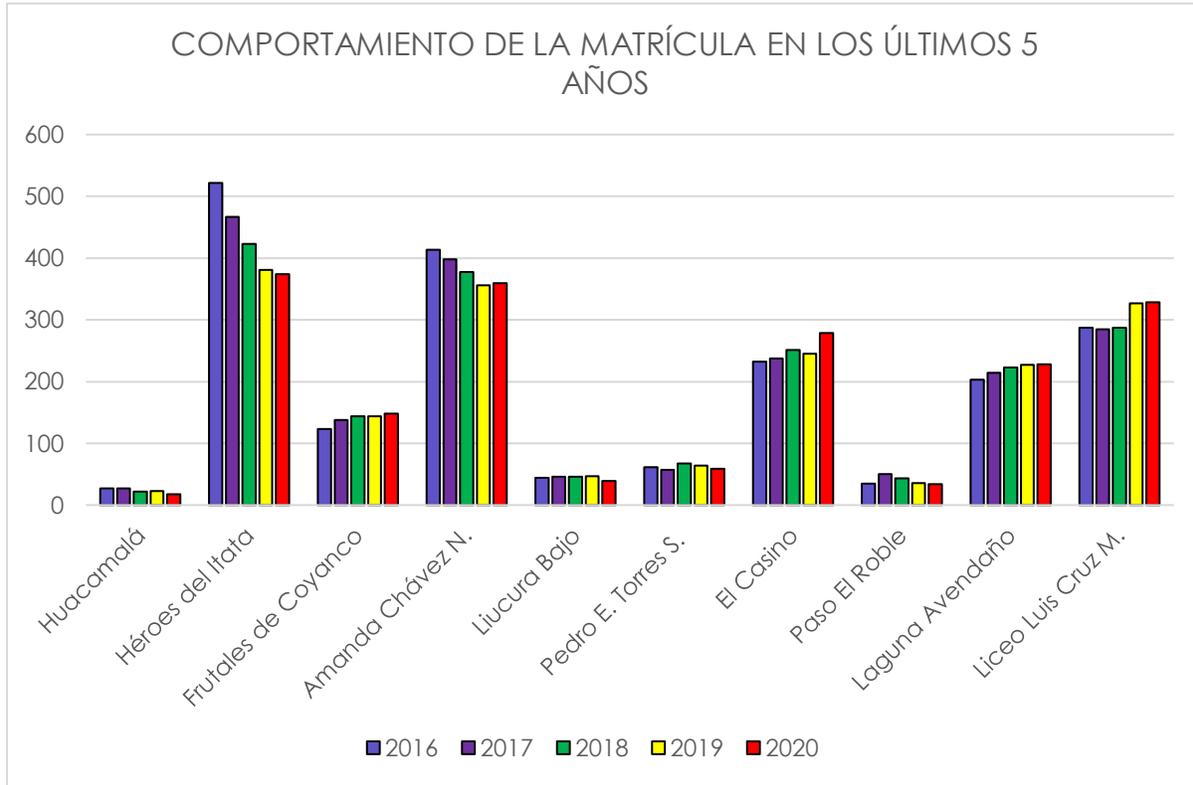
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

COMPORTAMIENTO DE LA MATRÍCULA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Nº	ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	Dif. 2 años
G-334	Huacamalá	27	27	22	23	18	-5
F-336	Héroes del Itata	522	467	423	381	374	-7
G-337	Frutales de Coyanco	123	138	144	144	148	4
F-338	Amanda Chávez N.	413	398	377	356	359	3
G-339	Liucura Bajo	44	46	46	47	39	-8
F-341	Pedro E. Torres S.	61	57	67	64	59	-5
F-347	El Casino	232	237	251	245	279	34
G-349	Paso El Roble	35	50	43	36	34	-2
G-353	Laguna Avendaño	203	214	223	227	228	1
C-16	Liceo Luis Cruz M.	287	285	287	327	328	1
	Total	1947	1919	1883	1850	1866	16



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DOTACIÓN DE DOCENTES TITULARES Y CONTRATAS

AÑOS	DOCENTES TITULARES		DOCENTES CONTRATA		TOTAL
	N.º.	%	N.º.	%	
2019	132	65,1%	71	34,9	203
2020	114	63,6	65	36,3	179

FUENTE: PADEM 2020

DOCENTES

PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2019	AÑO 2020
Docentes Directivos	13	13
Docentes Básicos	108	93
Docentes Media	31	25
Docentes Integración	37	35
Educadoras de Párvulos	14	13
TOTAL	203	179

FUENTE: PADEM 2020

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2019	AÑO 2020
Asistentes Integración	12	10
Asistentes de Párvulos	09	08
Asistentes de la Educación	87	87
Auxiliares de Servicios	31	31
TOTAL	139	136

FUENTE: PADEM 2020

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PERSONAL DAEM

PERSONAL DAEM	AÑO 2019	AÑO 2020	COSTO PROGRAMA
Director de educación	1	1	DAEM
Jefe Finanzas	1	1	DAEM
Jefe Personal	0	0	DAEM
Jefe Técnica	1	1	DAEM
Asistente Social	0	0	SEP
Coord. Extraescolar	1	1	DAEM
Contador	1	1	SEP
Profesionales	1	1	DAEM
Administrativos	3	3	DAEM
Secretarias	6	6	DAEM
Choferes	4	4	DAEM
Maestro	2	2	DAEM
Auxiliar	1	1	DAEM
TOTAL	22	22	

PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Sala Cuna	Educadoras de Párvulos		Asistentes de párvulos		Auxiliares	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Caricias de Bebe	2	2	5	5	1	1
Rayitos de Amor	2	2	4	4	1	1
Cariñositos del Portal	2	2	6	7	1	1
Total	6	6	15	16	3	3

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PERSONAL PIE

Cargo y/o Función	AÑO 2019	AÑO 2020	COSTO PROGRAMA
Coord. Integración	1	1	Integración
Psicólogo/a	3	3	Integración
Asistente Social	1	1	Integración
Fonoaudiólogas	4	4	Integración
Kinesiólogo	1	1	Integración
Docente Informática	1	1	Integración
Terapeuta Ocupacional	1	1	Integración
TOTAL	12	12	

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2020

PROGRAMA O PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS	MONTO INVERTIDO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Tres (3) salas y cunas y jardines infantiles	Los establecimientos funcionan en convenio entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y JUNJI, modalidad vía transferencia de fondos y son administrados por el Departamento de Educación	Brindar atención integral y educativa a 138 niños y niñas de la comuna con edades de entre 3 meses y cuatro años en riesgo social o vulnerabilidad.	La atención brindada a los niños y niñas de cada una de las salas cunas y jardines infantiles fue trabajo remoto, envío de cápsulas educativas y encuentro con los apoderados en forma quincenal para la entrega de canastas y materiales educativos	M\$ 311.037	JUNJI Vía transferencias de fondos, Daem y Municipalidad
P.S.E (Programa de salud escolar)	Brindar atenciones médicas de especialistas en las áreas de oftalmología, audición y columna, incluidos los respectivos tratamientos y entrega de elementos terapéuticos (lentes, audífonos, corsét) para todos los niños y niñas diagnosticados.	Fortalecer la gestión del programa en la comuna, desarrollando talleres de capacitación en pesquisas de alteraciones de salud, dirigido directamente a los profesores, apoderados y alumnos de la comunidad escolar	A raíz de la contingencia Covid, solo se realizaron controles de las áreas atención, quedando la asistencia de los alumnos/as supeditados a la voluntad de los apoderados. N.º de Estudiantes atendidos: 127 Lentes entregados: 127 Atención otorrino: 2 Atención Columna: 2	\$ 6.386.150	JUNAEB

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA O PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS	MONTO INVERTIDO	FUENTE FINANCIAMIENTO
Programa de residencia familiar	Brindar alojamiento, alimentación, afecto y cuidado que favorezca el desarrollo integral en casas de familias tutoras, a estudiantes en condición de vulnerabilidad que no cuentan con oferta educacional completa en su lugar de residencia	Contribuir a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población en edad escolar. Apoyar a estudiantes en condiciones de mayor vulnerabilidad y alumnos/as de sectores rurales o aislados para terminar sus estudios	Los alumnos/as durante el año 2020 alcanzaron a estar una semana en casa de las familias tutoras, brindando atención y apoyo solo a distancia al igual que la entrega de beneficios. Total, Familias Tutoras: 7	\$ 7.209.310	JUNAEB
Programa habilidades para la vida (HPV) de la junta de auxilio escolar y becas (JUNAEB)	El programa habilidades para la vida, pertenece a la unidad de salud de JUNAEB y consiste en un modelo de intervención psicosocial, que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes miembros de la comunidad	Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, efectivo y	Autocuidado Entrega y difusión en redes sociales cada quince días, de 16 infografías y capsulas digitales sobre crianza positiva y 16 prevención del maltrato escuela Huacamalá. 8 talleres de autocuidado equipos docentes/ equipos de gestión de manera mensual.	2019-2020 \$ 15.140.000 2019-2020 \$ 16.100.000	APORTE JUNAEB

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA O PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS	MONTO INVERTIDO	FUENTE FINANCIAMIENTO
	Educativa. Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción de autocuidado de la salud mental, clima positivo en el aula y de interacciones positivas padres – profesor y de prevención para niños con conductas de riesgo.	Social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violetas). Usuarios (as) Niños y niñas del transición I y II de E. Parvularia y 1° y 2° ciclo básico, padres y equipo docente y directivo, de E.E. municipales, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.	8 acompañamiento profesor para trabajo en aula y reunión de apoderados de una reunión mensual y contacto individual con docentes. Detección Aplicación de PSC digital a padres y apoderados de alumnos 1° y 3° básico, digitación en el sistema Junaeb. Prevención Fortalecer y desarrollar competencias de 13 alumnos para que disminuyan el riesgo detectado de salud mental a través de: -2 Llamadas equipo EGE -3 Llamadas por docentes jefe de cada alumno. Derivación Derivar alumnos a 3 la atención especializada de salud mental.	2017-2018 \$ 12.500.000 2019-2020 \$ 17.568.000	APORTE MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA O PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	LOGROS	MONTO INVERTIDO	FUENTE FINANCIAMIENTO
			<p>Coordinación mensual de seguimiento con equipo tratante.</p> <p>Red Local Levantamiento y monitoreo de diagnóstico situacional de 9 escuelas básicas trimestralmente.</p> <p>Reunión con directores de la escuela de la comuna.</p>		
Escuelas abiertas de verano	Programa orientado a posibilitar el acceso a estudiantes en situación de vulnerabilidad a espacios recreativos y educativos que fomenten estilos de vida saludable, el buen uso del tiempo libre y la sana convivencia, durante el periodo de vacaciones.	Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social.	<p>Cobertura de 210 estudiantes participantes en este proyecto, independiente de su condición social, física intelectual, de género, económica, cultural.</p> <p>Participación de dos escuelas urbanas (Amanda Chávez N y héroes del Itata) y la integración de una escuela rural (El Casino).</p>	\$ 8.886.200	JUNAEB vía transferencias de fondos, DAEM Y Municipalidad.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2020

<p>Educación Extraescolar es el conjunto de acciones educativo recreativo de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas y cívico - sociales y, en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación formal contribuyen al desarrollo de la persona.</p> <p>Complementar la educación del alumno en áreas deportivas, artísticas cultural, científico tecnológico y cívico social.</p> <p>Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.</p>	<p>Debido a la pandemia se cancelaron todos los juegos escolares de Instituto Nacional del Deporte y los juegos escolares Municipalizados, sin embargo desde extraescolar se realizaron 4 concursos de videos en el área de la actividad física, la vida saludable y familiar bajo la campaña de #YomeQuedoEnCasa, logrando la participación de más de 350 alumnos y alumnas de nuestros Jardines Infantiles, Escuelas y Liceo Luis Cruz Martínez, los concursos fueron:</p> <p>#YoMeQuedoEnCasa, como estímulo se entregó pelerones a todos a todos los participantes.</p> <p>#YoMeQuedoEnCasa en Vacaciones de invierno, se entregaron implementos deportivos.</p> <p>#YoMeQuedoEnCasa en fiestas patrias, se entregaron implementos deportivos.</p> <p>#YoMeQuedoEnCasa en las fiestas navideñas, se entregó un estímulo familiar.</p> <p>EXPODAEM 2020, se entregaron los estímulos a las familias que participaron en el concurso de las Fiestas Navideñas con los videos de Villancicos, preparaciones de comida saludable y elaboración de decoraciones, cada escuela presento un Stand con la comida saludable</p>
<p>MEDIO AMBIENTE.</p> <p>Monitora: Ángela Guzmán B.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En tiempos de pandemia, se orientaron las acciones a capacitaciones docentes y acción familiares en casa.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

	<ul style="list-style-type: none">- Los procesos de certificación ambiental de postulación y renovación se suspendieron a fines de junio del 2020; al igual que el Programa de Educación Ambiental que imparte CONAF en el marco de la prevención de incendios forestales en zonas de interfaz.- Se conmemoraron las efemérides ambientales del Día de la Tierra, del Medio Ambiente, Fiestas Patrias y Étnicas.- Se realizaron concursos a través de redes sociales con videos, imágenes de acciones sustentables como reciclaje de botellas, latas, reutilización de los mismos elementos, formas de vida más amigables con el medio y se premiaron a los participantes, jardines, escuelas y liceo), mediante la entrega de árboles nativos (gestión a través de CONAF).- Dada la contingencia, se concentraron las acciones en el potenciamiento de acciones sustentables en casa (buen uso de luz, agua, manejo de residuos domiciliarios).- En oficina se logró reunir el esfuerzo de reciclaje de papel para fines benéficos, aunando fuerzas con otras oficinas municipales como (Dideco, Opd, finanzas, Daem, entre otros).- Con los establecimientos vacíos y sistemas de turnos, se realizó un chequeo del entorno, jardines y formas eficientes de uso del agua y luz. Con ello y el funcionamiento de los Centros de Padres se postularon a Fondos de Protección Ambiental para la instalación de Calefactores solares en seis escuelas.
--	--

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

<p>ARTES Y CULTURA. –</p> <p>Monitora: Ingrid Salazar R.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Por COVID´19 se organizó concurso de videos para niños y familias #YomeQuedoEnCasa enseñando a pintar un arcoíris en una ventana, con un tutorial en que se pintó una ventana del DAEM. - Presentación a los estudiantes de la comuna de Quillón del artista Andrés Moyano en la conmemoración semana de la educación artística 2020, con el lema, transformar el presente, soñar con el Futuro. - Entrevista en Radio Inclusiva, como encargada de arte de la comuna, difundiendo la actividad artística y los talleres en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Quillón. - Organización del concurso comunal de pintura “mes de la montaña”, ganadores comunales; Javiera Morales de la escuela Laguna Avendaño 7mo año, y del Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez Rodrigo Rojas de 2do año medio. - Participación en concurso provincial “mes de la montaña” - Entrega de materiales a alumnos y alumnas del programa PIE y del taller extraescolar - Participación en elaboración de proyecto para realizar con alumnos y alumnas del PIE proyectándonos para el futuro del 2021, en conjunto Escuela Artística de Chillán. - Participación en concurso de San Nicolás para todo Ñuble, ganador de la categoría de 7mo y octavos año el estudiante Patricio Olave de escuela Amanda Chávez Navarrete.
---	---



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

Funcionarios Departamento de Salud Municipal:

- Sr. Jorge Ortiz Pávez, director (S) DESAMU
- Sra. Jannette Sagredo Balboa, secretaria DESAMU.
- Sra. Andrea Palavecino Miranda, directora CESFAM.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El Departamento de Salud Municipal es un servicio que depende directamente de la Ilustre Municipalidad de Quillón y tiene como objetivo principal, ocuparse del cuidado de la salud de la población del Sistema de Salud Público, a través de la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque familiar y comunitario, como, asimismo, de los propósitos de salud señalados en el plan de gobierno municipal y las políticas emanadas desde el Ministerio de Salud. La salud municipal se articula a través de un Centro de Salud Familiar (CESFAM) un Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), tres postas rurales, una estación de médico rural y una estación de salud autorizada para acercar la salud a la población en tiempos de pandemia. Establecimientos de salud que otorgan prestaciones a la comunidad desde el inicio de la vida en su desarrollo y hasta el término de ésta, procurando entregar un servicio de calidad y con altos estándares. El Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque familiar y comunitario, entiende la salud como un proceso integral y continuo, que centra su atención en las personas y sus familias: que prioriza actividades de promoción de salud, prevención de las enfermedades y se preocupa de las necesidades de salud de las personas y comunidades, entregándoles herramientas para el autocuidado. Su énfasis radica en la promoción de estilos de vida saludables, en fomentar la acción intersectorial y fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria, a fin de mejorar las condiciones de salud.

Nuestra Misión

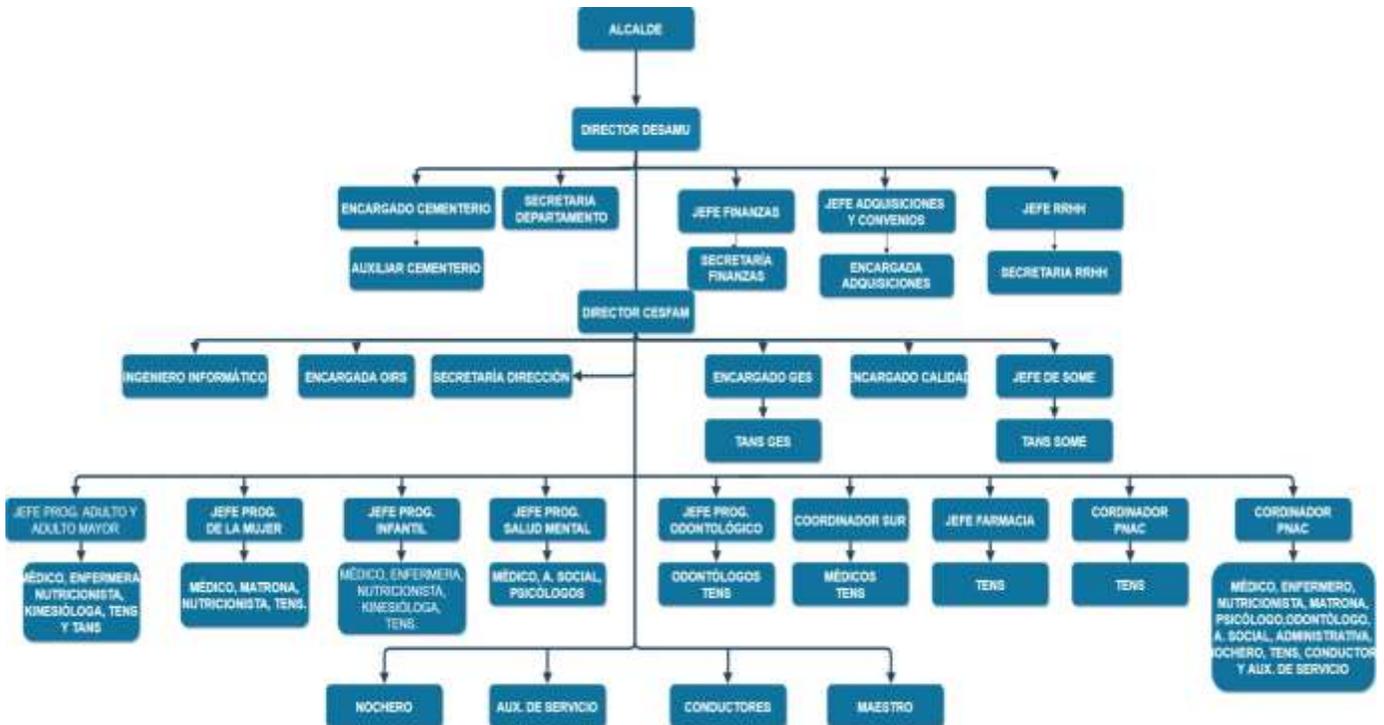
Ser una comuna saludable, donde las personas y sus familias, obtengan una atención, con un enfoque biopsicosocial, integrando a todos los actores sociales en el cuidado de la salud, con equipos de salud competentes, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes dentro del enfoque familiar.

Nuestra Visión

El Equipo de salud de Quillón, tiene el compromiso de proporcionar a las familias y comunidad, una salud integral a lo largo de las etapas del ciclo vital individual y familiar, a través del trabajo que realiza el equipo multidisciplinario de salud, con experiencia técnica, brindándoles el cuidado necesario, y el apoyo para desarrollar sus capacidades y habilidades, otorgando un trato digno y humano, con atención de calidad, potenciando el trabajo, comunitario en red, y fomentando la docencia en nuestros establecimientos en el Marco del Modelo Integral de salud, con enfoque Familiar y Comunitario.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ORGANIGRAMA



RECURSO HUMANO

CATEGORIA A	N.º	HORAS SEMANALES	OBSERVACIONES
Médico Cirujano	7	308	+4 EDF
Cirujano Dentista	3	132	+ 1 EDF 44 hrs.
Químico Farmacéutico	1	44	Horas Clínicas y Administrativas

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CATEGORIA B	N.º	HORAS SEMANALES	OBSERVACIONES
Matrona	5	220	8 hrs Jefe Programa Mujer y 4 hrs capacitación
Enfermera (o)	8	352	8 hrs Programa Adulto y A. Mayor, 4 hrs Jefe Programa Infantil, 10 hrs Encargada Epidemiología, 11 hrs AFUSAM y 22 hrs FEFUSAM
Nutricionista	4	176	5 hrs Encargada PNAC
Asistente Social	4	176	22 hrs Encargada Promoción, 22 hrs Encargada Participación y 22 hrs CHCC
Psicóloga (o)	3	132	8 hrs Jefe Programa Salud Mental y Adolescente y 22 hrs coordinador CECOSF y 11 hrs AFUSAM
Kinesiólogo	4	176	Horas clínicas
Jefe DESAMU	1	44	Horas administrativas
Jefe SOME	1	44	Horas administrativas
Jefe Finanzas	1	44	Horas administrativas
Jefe Adquisiciones	1	44	Horas administrativas

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CATEGORIA B	N.º	HORAS SEMANALES	OBSERVACIONES
Encargado GES	1	44	Horas administrativas
Encargada Calidad	1	44	Horas administrativas
Ingeniero en Informática	1	44	Horas administrativas

CATEGORIA C	N.º	HORAS SEMANALES	OBSERVACIONES
Técnico Nivel Superior Enfermería	25	1078	Horas clínicas + 22 hrs CECOSF y postrados
Técnico Nivel Superior Administración	14	616	Horas administrativas + 1 ventanilla

CATEGORIA D	N.º	HORAS SEMANALES	OBSERVACIONES
Técnico Salud	4	176	Horas clínicas, 11 hrs AFUSAM

CATEGORIA E	N.º	HORAS SEMANALES	OBSERVACIONES
Administrativos	6	264	Horas administrativas

CATEGORIA F	N.º	HORAS SEMANALES	OBSERVACIONES
Conductor y auxiliar de servicio	16	704	Horas administrativas

TOTAL, FUNCIONARIOS	TOTAL, HORAS SEMANALES
111	4884

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CARTERA DE SERVICIOS POR PROGRAMA

PROGRAMA INFANTIL

El programa Nacional de salud de la Infancia tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, y prevención de acuerdo al Modelo de Salud Familiar, y Comunitaria.

Dirigido a niños y niñas de 0 a 10 años de edad, cuyas Actividades son:

- Control de salud infantil sin desarrollo psicomotor realizado por enfermera, médico, nutricionista realizado de forma presencial hasta los 6 meses de edad.
- Solicitud Rx. De Pelvis a lactante de 3 meses de forma presencial.
- Control nutricional por malnutrición, en casos necesarios y por demanda espontanea, realizado por nutricionista en forma presencial.
- Consulta de Lactancia Materna y Clínicas de Lactancia Materna en casos necesarios realizadas por Matrona, Nutricionista y Enfermera.
- Administración de vacunas del Programa Nacional de Inmunizaciones, cuya responsabilidad recae en enfermera y técnico en enfermería nivel superior.
- Administración de vacunas escolares correspondientes al calendario nacional de inmunizaciones y vacuna de Campaña SRP realizada en establecimiento educacionales de la comuna.
- Entrega de productos de programa nacional de alimentación complementaria, realizada por técnico paramédico.
- Visita domiciliaria de seguimientos niños Programa Chile Crece Contigo. Dichas visitas se encuentran bajo la responsabilidad de la matrona, educadora de párvulos y asistente social del CESFAM.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Visita domiciliaria niños de riesgo, a cargo de la enfermera, nutricionista y asistente social.
- Seguimiento telefónico a niños y niñas con Déficit del DSM y niños Necesidades especiales realizado por Fonoaudióloga y Educadora de Párvulos de la Sala de Estimulación del CESFAM.

SUB PROGRAMA IRA (Control de la infección respiratoria aguda)

- Controles telefónicos a usuarios con patologías crónicas respiratorias (asma, síndrome bronquial obstructivo recurrente).
- Contactos telefónicos a usuarios de sala ira con vacuna influenza pendiente.
- Visitas domiciliarias a usuarios con controles pendientes.
- Gestión de continuidad de tratamiento crónico respiratorio con médico sala IRA.
- Controles crónicos presenciales médico-kinesiólogo a usuarios descompensados que pertenecen al programa.
- Rescates telefónicos a usuarios crónicos respiratorios con controles pendientes.
- Atención kinésica respiratoria a usuarios con patologías agudas y/o crónicas descompensadas.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS

En esta unidad del CESFAM, se realizan las siguientes actividades:

- Atención de Emergencias, Urgencias y Consultas las 24 horas del día.
- Curaciones por Enfermera y Tens
- Suturas
- Lavado de oídos
- Inyecciones IM y EV
- Curación de Pie Diabético

PROGRAMA DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR

El Programa del Adulto y adulto Mayor tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos en forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo una buena calidad de vida.

Su objetivo es promover un sano proceso de envejecimiento, brindando atención integral, utilizando el enfoque biopsicosocial, centrado en la funcionalidad como base para asegurar una buena calidad de vida.

Este programa está dirigido a todos los adultos de 20 a 64 años y adulto mayor de 65 años y más. Usuarios con patologías Cardiovasculares como Diabetes tipo 2, Hipertensión, Dislipidemia.

Considerando que durante el año 2020 hasta la fecha como país nos hemos visto enfrentados a esta pandemia, nuestras actividades tuvieron que ser modificadas, en base a la contingencia nacional.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Por lo que podemos mencionar que se realizó:

- Consulta y control de enfermedades cardiovasculares vía telefónica por parte de Médico-Enfermero- Nutricionista.
- Control cardiovascular presencial a usuarios con patologías crónicas descompensadas.
- Visitas domiciliarias a usuarios con patologías crónicas descompensadas por parte del equipo de salud.
- Visitas domiciliarias de rescate a usuarios que no atendían llamadas telefónicas.
- Intervención Psicosocial.
- Vacunación Anti-influenza.
- Atención podológica a pacientes con DM en sus domicilios.
- Control de salud cardiovascular de ingreso y seguimiento por equipo de salud.
- Talleres educativos por internet
- QualiDiab (control metabólico integral del paciente diabético) anual bajo la responsabilidad del Médico
- Se obtuvo por parte del municipio Container para la atención de nuestros usuarios, de forma presencial.
- Educación en base a la prevención de patologías cardiovasculares utilizando medios de comunicación y redes sociales.

SUB PROGRAMA DE ARTROSIS

Actividades realizadas en contexto pandemia:

- Control de salud de ingreso y seguimiento por Médico, Enfermera y Nutricionista vía telefónica como presencial.
- Examen de medicina preventiva, realizado por Enfermera y Nutricionista. En consultas espontánea.
- Examen de salud funcional del adulto mayor efectuado por enfermera en consulta espontánea.
- Entrega de productos de programa nacional de alimentación complementaria del adulto mayor en domicilio.
- Entrega de medicamentos a domicilio a adultos mayores en sector rural.
- Control de salud de otras enfermedades crónicas como Epilepsia, enfermedad Reumática vía telefónica por parte del equipo de salud.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Curación avanzada de pie diabético a cargo de Enfermera
- Toma de exámenes de sangre y Electrocardiograma.

SUB PROGRAMA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO (ERA)

En el Sub Programa ERA, se realizaros las siguientes actividades y atenciones:

- Ingresos sala era, pacientes que se diagnostiquen con patología crónica respiratoria serán citados con médico y kinesióloga sala ERA.
- Control presencial de usuarios severos o mal controlados (descompensados), también serán citados con médico ERA o kinesióloga según severidad de cada caso.
- Kinesioterapia respiratoria derivada de medico según corresponda se deben citar a sala era con kinesióloga o visita domiciliaria según cada caso particular.
- Hospitalización abreviada, cuando usuarios respiratorios llegues descompensados.
- Espirometrías, en cuarentena sólo prequirúrgicas. En fase 4 se retoman con normalidad.
- Entrega de inhaladores de manera normal con su carné verde en farmacia CESFAM Quillón

REHABILITACIÓN POST COVID

- Se realiza de manera presencial 6 primeras sesiones en visita domiciliaria y las próximas 6 en sala de rehabilitación CESFAM.
- Los usuarios que ingresan deben cumplir criterios de ingreso según corresponda y existe un flujo de derivaciones del SSÑ, y las sesiones se está, llevando a cabo.

REMOTO

- Controles telefónicos de usuarios respiratorios leve o moderado.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

SUB PROGRAMA TUBERCULOSIS (TBC)

Actividades realizadas por el Sub Programa TBC en el contexto de pandemia:

- Control salud por médico y enfermero (presencial)
- Visita domiciliaria para estudio de caso realizada por enfermero del programa tuberculosis.
- Seguimiento por llamadas telefónicas al usuario, actividad realizada por enfermero del programa
- Entrega de tratamiento tuberculosis supervisado y controlado por Enfermero y Tens (Técnico de nivel superior en enfermería).
- Envío de baciloscopia por parte del Enfermero y Tens.
- Entrega de cajas de mercadería por parte del servicio de salud al usuario.
- Coordinación de toma de exámenes para control médico mensual.
- Gestión de devolución de pasajes.

PROGRAMA DE LA MUJER

Este programa pretende promover la salud sexual y reproductiva, dando respuesta a las necesidades propias de cada etapa del ciclo vital de mujeres de la comuna, abordando acciones promocionales, preventivas y de detección e intervención temprana de los riesgos psicosociales y ginecológicos.

Debido a la Pandemia por COVID-19 es que se han implementados distintas medidas para dar cumplimiento y seguridad a las amplias necesidades de nuestras usuarias.

- Atención en Container implementado especialmente para atención de profesional matron/a, el cual se encuentra dispuesto en el costado derecho de la entrada principal del CESFAM.
- Toma de temperatura a nuestras pacientes previo a la entrada al box de atención.
- Atención profesional presencial en la mayoría de las prestaciones de la cartera de atención de matrona y controles telefónicos en aquellas prestaciones que se descontinúan cuando la comuna se encuentra en Fase 1 o 2.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Controles de salud en Domicilio de pacientes que se encuentren imposibilitadas de asistir al establecimiento (contactos estrechos y confirmados COVID-19) y que requieran atención de profesional de manera impostergable (Control diada Madre-Recién nacido, Gestante, Administración de Anticonceptivo Inyectable)

Actividades realizadas:

- **Control ginecológico:** Atención orientada a mujeres que usan MAC (Método Anticonceptivo) y aquellas que se encuentran en la Post- Menopausia.
- **Control climaterio:** Control dirigido a mujeres que presentan propia sintomatología del climaterio (bochornos, cefalea, depresión, insomnio, sequedad vaginal, etc.) y mujeres que usan terapia de reemplazo hormonal (THR).
- **Control Prenatal:** Atención dirigida a embarazadas en control, acompañadas idealmente, el ingreso a control prenatal se realiza antes de los 3 meses desde la fecha de última menstruación.
- **Control de regulación fertilidad:** Atención entregada a usuarias que desean o se encuentran usando algún método anticonceptivo como ACO (Anticonceptivos orales) combinados o progestinas, Dispositivos intrauterinos (DIU Tcu 380-A y Diu Mirena), Inyectables Mensuales o Trimestrales, Preservativos e Implantes (Implanon y Jadelle).
- **Control Postparto Puerperio:** Control que se realiza a la puérpera después del 6° día post parto o aborto o si el recién nacido está hospitalizado.
- **Control Recién Nacido:** Control que se realiza después del 6° día post parto o por separado al Recién nacido.
- **Control Binomio – Diada:** Control que se realiza tanto a la madre como al recién nacido entre los 7 y 10 días de ocurrido el parto, en el que se evalúan parámetros biopsicosociales de este periodo.
- **Control Preconcepcional:** Es la evaluación integral otorgada a pacientes que esperan y se preparan para el embarazo. Se le proporciona al paciente Ácido fólico, para la prevención de Enfermedades del Sistema nervioso central.
- **Control Adolescente:** Control de salud orientado a todo adolescente que lo necesite hasta los 19 años de edad.
- **Consulta Morbilidad Obstétrica:** Atención otorgada a embarazadas que acuden que acuden con algún problema de salud relacionado con el embarazo y urgencias maternas.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- **Consulta Ginecológica:** Consultas producto de mastalgias, flujos genitales, prurito genital, y dispareunia (dolor o molestias después de la unión sexual).
- **Consulta ETS:** Consulta orientada a Enfermedades de transmisión sexual y curaciones.
- **Consulta ACO-Emergencia:** Consulta orientada a cualquier usuaria con uso de MAC y falla de éste o que haya tenido coito sin protección.
- **Consulta Lactancia Materna:** Consulta orientada a entregar ayuda en técnica de Lactancia materna y problemas derivados de ésta.
- **Consejería:** Atención entregada para la orientación de distintas temáticas como Salud sexual y reproductiva, Antitabaco, Actividad física, salud Preconcepcional, Crisis de la Familia, VIH/SIDA.
- **EMP + Evaluación del estado Nutricional:** Es una pauta de evaluación médica preventiva aplicada a nuestras usuarias acompañada de medición de estado nutricional y de Consejería según lo amerite.
- **Procedimientos Clínicos:** Prestaciones complementarias al control de salud como Indicación y toma de muestra de exámenes, Toma de muestra de Flujo vaginal, Toma de PAP, EFM (examen físico de mamas)
- Educaciones grupales e individuales (Suspendidas con Pandemia COVID- 19)
- Visitas domiciliarias integrales
- Análisis de casos
- Reunión de equipo y coordinación
- Acompañamiento en traslados

PROGRAMA ODONTOLÓGICO

El propósito de este programa es restablecer la salud oral de la población general, a través de medidas de prevención, promoción y fomento de la salud bucal, así como también medidas de rehabilitación, en caso de deterioro de la salud bucal del individuo.

Contempla las siguientes actividades:

- Consultas Odontológicas de urgencia: se realizan exodoncias, tanto en piezas temporales como en permanentes, tratamientos de infecciones dentarias, gingivales y bucales en general, traumatismos odontológicos de urgencia, y

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

orientaciones en dudas e inquietudes de la población. Esta atención se brinda para todos los grupos etarios.

- Atención integral de niños de 6 años. Se realiza esta atención cumpliendo la garantía de acceso a la atención (AUGE), en un plazo no mayor a 90 días, desde la solicitud de la atención en SOME.
- Atención odontológica en adolescentes de 12 años. Se realiza atención integral, incluyendo prestaciones como obturaciones, detartrajes, exodoncias y otros dependiendo de las necesidades del paciente.
- Atención odontológica integral a embarazadas primigestas y multíparas: Se realiza atención odontológica integral garantizando la salud bucal de éstas, a fin de formar hábitos de higiene, que deberían ser traspasados a sus futuros hijos. Esta atención también es considerada dentro de la ley AUGE.
- Programa CERO: desde los 6 meses de vida a los niños, a través de actividades educativas y promocionales con los padres, con el fin de preparar a los padres en los cuidados de la salud bucal. Se realiza examen de salud bucal y atención odontológica integral en caso que el niño lo necesite.
- Atención odontológica integral a menores de 20 años, actividad incorporada como índice de la actividad de atención primaria.
- Consultas de morbilidad odontológicas, en donde se atienden pacientes de todas las edades solucionando sus problemas de salud atingentes a la atención primaria.

Todo lo indicado anteriormente está inserto en el marco de la atención integral de salud, según los ejes del modelo de salud familiar que se aplica en los establecimientos de salud de nuestra comuna.

También existen programas especiales que complementan la atención anteriormente descrita:

- Programa Mejoramiento del Acceso: En su componente Morbilidad Odontológica Adulto consta de dos extensiones horarias de 42 horas. Semanales cada una en el CESFAM, una los días sábado de 10 horas en el CESFAM y una de 6 horas los días sábados en el CECOSF.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Programa Sembrando Sonrisas: Programa que abarca a los niños de 2 a 5 años que acuden a establecimientos JUNJI, Integra y municipales de la comuna. Se les entrega educación en salud bucal, así como fluoraciones y kits de higiene bucal (cepillo y pasta).

PROGRAMA SALUD MENTAL

El equipo del Programa de Salud Mental tiene como propósito contribuir al bienestar de las personas, promoviendo la salud mental positiva, mejorando la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, brindar atención integral de salud, accesible, oportuna y eficaz a las personas con trastornos mentales en la Atención Primaria de Salud, en el marco de un Modelo de Salud Familiar.

Se compone de un equipo multiprofesional que incluye médicos, psicólogos y asistentes sociales.

El ingreso a este programa está dado por derivación por el resto de los profesionales, para lo que se prioriza con una entrevista inicial por asistente social. Aunque también se reciben solicitudes de ingreso desde el intersector y demanda espontánea en menor medida.

En este último año dado la pandemia, debió suspenderse toda actividad de grupos y talleres debido al riesgo de contagio. Asimismo, se implementó la atención telefónica durante la primera parte de la emergencia, lo que luego fue reemplazado con posterioridad por la atención presencial (con el uso del equipo de protección personal).

SUB PROGRAMA DE DEPRESIÓN

En este subprograma, se realizan las siguientes actividades:

- Atención clínica Individual y familiar
- Consejerías individuales y familiares
- Mediación familiar

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

SUB PROGRAMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En este subprograma, se realizan las siguientes actividades:

- Atención individual por Psicólogo/a
- Atención individual por Asistente Social
- Visita domiciliaria integral
- Mediación Familiar
- Consejería
- Intervención en crisis

SUB PROGRAMA BEBER PROBLEMA

En este sub programa se realizan las siguientes actividades:

- Atención clínica Individual y familia
- Consejerías individuales y familiares
- Evacuación de informes a tribunal
- Mediación familiar.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

La temática participación social cobra gran relevancia en el área de Salud, Luego de la entrada en vigencia de la Ley 20.500 año 2011. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana En La Gestión Pública, estableciendo normas y deberes en contextos de trabajo participativo, implementando con ello el programa de participación ciudadana en atención primaria y con ello la Creación de los Consejo de desarrollo en Salud, tomando cada vez mayor incidencia de la comunidad en las iniciativas relacionadas con lo que acontece en el área de salud Comunal.

Los Consejos de Desarrollo en Salud, se encuentran enmarcado dentro del programa Participación social, el cual refleja una forma de relación entre Estado y ciudadanía, basado en el reconocimiento del valor del otro y de su legitimidad para decidir sobre su salud. Así como de su conocimiento, para superar la mirada asistencialista, clientelar e instrumental que durante años ha caracterizado la forma de relación entre técnicos en salud y ciudadanos. Una democracia sólida requiere una ciudadanía activa y

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

vigilante, en la cual el control ciudadano asegure transparencia y participación en la gestión de Gobierno. Siendo considerados espacios de encuentro entre las autoridades de gobierno y representantes de la sociedad civil, donde es posible recibir los comentarios y observaciones ciudadanas en forma directa y presencial de las reales necesidades de las personas dentro de un sector y/o población determinada. Los socios que participan dentro de los consejos de desarrollo son ciudadanos activos, que mantienen conocimiento pleno de sus deberes y derechos. Teniendo como objetivo; promover el ejercicio de la ciudadanía activa en la protección de sus derechos en salud, en el control social sobre la gestión pública, en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, contribuyendo a la equidad en salud y elevando su calidad de vida.

Actualmente el Servicio de Salud exigen a todos los establecimientos de salud primaria la creación del consejo de desarrollo Local en salud y que funcione regularmente, enmarcado dentro del programa de participación social, Sin embargo no cuentan con recursos para ejecutarlo, menos con orientaciones técnicas establecidas para llevar a cabo un trabajo metodológico y eficiente, Sin embargo exige cumplimiento anual que debemos llevar a cabo anualmente basado en un plan de trabajo elaborado por el Encargado de Programa de Participación Social del Establecimiento de Salud, el cual se debe realizar en base a previo Diagnostico participativo elaborado en conjunto con la Comunidad. El cual en el año recién pasado las exigencias disminuyeron debido a la emergencia sanitaria, dando la opción de modificar el Plan de Trabajo previsto para el año 2020, por lo que se trabajó en base a proporcionar información a la Comunidad a través de redes sociales, apoyo en la entrega de medicamentos a domicilio y desde octubre a diciembre se realizaron 4 reuniones On-Line con la comunidad reactivando el consejo de desarrollo y adaptándonos a los cambios existentes.

EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN 2020

- Reuniones con el consejo de desarrollo (actas y fotografías) (Las que se alcanzaron a realizar de manera presencial y las que se han realizado de manera virtual (WhatsApp, zoom, etc.)
- Se registra actividades de reuniones virtuales con los dirigentes y representantes de la Comunidad en Octubre, noviembre y diciembre.



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Actividad Radial construcción CESFAM, Protocolos Covid-19 meses de agosto, septiembre y Diciembre (Se incorpora entrega de información GES).



- Realizar capsula informativa sobre patologías Ges.

Meses de Julio y agosto:



- Realizar capsula informativa dirigida a la población juvenil en relación a vida saludable y sexualidad.



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Meses de julio, agosto y septiembre



participacionquillon EL PROGRAMA DE ESPACIOS AMIGABLE NOS COMPARTE SU TRABAJO... más



participacionquillon Cuidemos nuestra salud mental.





DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



- Entrega de medicamentos, alimentos (Leche, Sopas) por a J.J.V.V Rurales y a pacientes crónicos

Meses de mayo a diciembre:



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



A 1 le gusta
participacionsocialquillon Entrega de Medicamentos en Sector Rural de Nuestra Comuna de Quillón



participacionquillon Programa entrega de medicamentos.
Hace 4 días
participacionquillon



participacionsocialquillon Entrega de Medicamentos y Alimentación Complementaria.
Hace 4 días



En cuanto Al trabajo realizado en el CIRA, (Consejo integrado de redes asistenciales) se trabajó de manera mancomunada con Bulnes y Santa Clara, dando cumplimiento al plan de trabajo siendo nuestra actividad del año, la visita guiada presencial al Nuevo laboratorio del Hospital de Bulnes en el cual participo Nuestra Directora, Sra. Andrea Palavecino Miranda, Nuestra Encargada de laboratorio Srta. Estefany Osses, Sra. Cintia Parada Encargada de Participación Social y sr. Marco Astete Rosales Presidente del Consejo de desarrollo.

Es importante señalar que pese a las circunstancias que atravesamos como País, Como Centro de Salud Familiar, logramos Dar Cumplimiento en un 100% de las actividades dando por cumplida la meta Sanitaria Número 7.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



COMITÉ DE SOLICITUDES CIUDADANAS

Equipo de trabajo, de apoyo a la oficina OIRS (Oficina de información, reclamos y sugerencias).

Esta oficina, constituye el primer punto de contacto entre el usuario y el Centro de Salud.

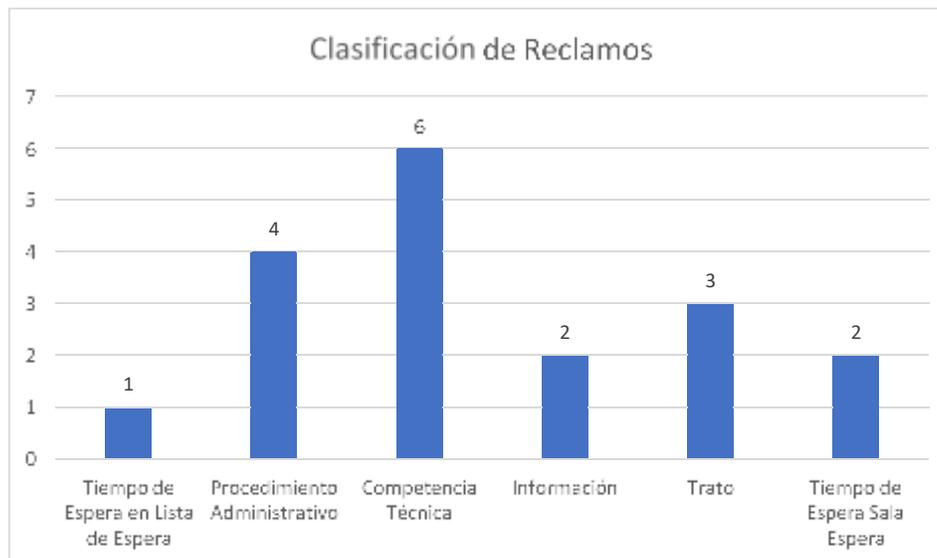
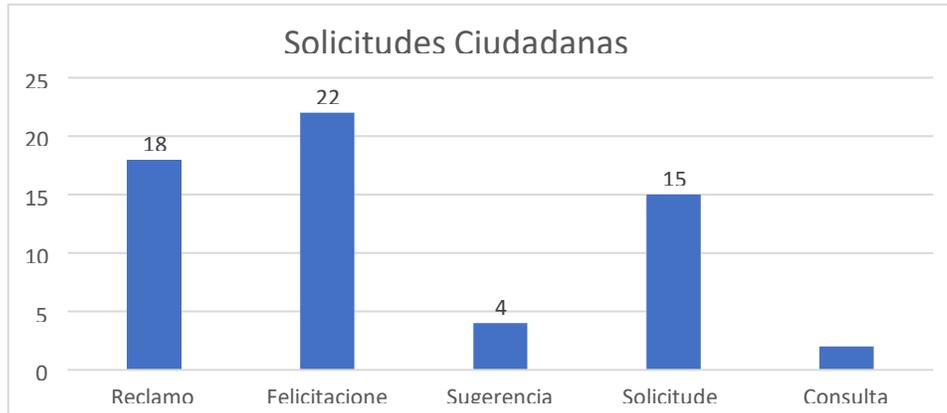
Integrado por:

- Directora de CESFAM
- Encargada de Participación Social
- Encargada OIRS
- Representantes de la comunidad.

Sus funciones son:

- Gestionar y Realizar análisis de Solicitudes Ciudadanas
- Elaboración de Planes de Intervención
- Elaboración de plan de mejora
- Atención directa y asesoría al usuario, en la necesidad de éste por realizar un reclamo, sugerencia, o felicitación, en el marco de la atención que recibió en el Centro de salud.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

OTRAS PRESTACIONES QUE BRINDA EL CESFAM

Sección de orientación médica y estadística (SOME)

Actividades que realiza:

- Llevar agenda de todos los profesionales
- Ingresar IC a lista de espera
- Velar por el resguardo de Historia Clínica
- Estadísticas del CESFAM
- Atención directa de público
- Otorgar horas en forma presencial, para todos los profesionales
- Informar acerca de la cartera de servicios
- Avisar telefónicamente al usuario de cambio de horas
- Confirmar vía telefónica con el usuario su hora agendada
- Otorgar hora de morbilidad médica de 7 a 8 horas, vía telefónica

SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)

Tiene como propósito otorgar atención inmediata, segura, y de la mejor calidad posible, en situaciones de emergencia médica de carácter impostergable. En el SUR atendemos las 24 horas del día, los 7 días de la semana y este servicio cuenta con un equipo multiprofesional, constituido por:

- Médico: En horario de 20 a 8 horas de lunes a viernes.
- Técnico en Enfermería de Nivel Superior: El servicio cuenta con Técnico en Enfermería de Nivel Superior, las 24 horas del día, trabajando en esta unidad, los que rotan en turnos de 12 horas de lunes a viernes en la noche, y turnos de 24 horas los fines de semana, y festivos.
- Conductor de ambulancia: El servicio de urgencia cuenta con 4 conductores de ambulancia, distribuidos en turnos rotativos las 24 horas, los 7 días de la semana.

Este sistema de turnos continuados otorga tranquilidad a nuestros usuarios, en caso de sufrir una situación de emergencia.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES)

Destacar que el cumplimiento se vio afectado por la pandemia, es por esto por lo que por primera vez que no tenemos el 100% cumplido, lo que se detalla en la siguiente tabla:

GARANTÍAS 2020	
Total, garantías*	1.828
Cumplidas	1.725
Retrasadas**	103
% cumplimiento	94,4%

TOTAL, PRESTACIONES 2020	
CESFAM	10.354
CECOF Casino	3.034
Total	13.388

Fuente: SIGGES-FONASA

*Corresponde solo a casos nuevos del 2020.

**A la fecha quedan solo 34 retrasada

PROGRAMA DE POSTRADOS

El programa de postrado actualmente cuenta con un total de 61 usuarios, a quienes se les visita periódicamente con los profesionales necesarios según la patología de estos.

PROGRAMA DE PALIATIVOS

En la actualidad se mantiene un registro de 31 usuarios en el programa.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

OTROS PROGRAMAS

Nuestro recinto de salud además cuenta con diversos programas que son financiados por el Servicio de Salud de Ñuble, los cuales son:

- Programa de Rehabilitación Integral en Red de Salud.
- Programa Mas Adultos Mayores Autovalente.
- Programa Elige Vida Sana.
- Chile Crece Contigo.

Estos programas los componen equipos multidisciplinarios, quienes durante la pandemia se dispusieron a trabajar en distintas áreas con la finalidad de dar una mejor atención a nuestros usuarios, ayudando y fortaleciendo el trabajo en equipo.

PANDEMIA EN QUILLÓN

Durante el año 2020 nos enfrentamos a una gran pandemia a nivel mundial, la cual no nos ha dejado exentos como comuna, esto lo reflejan los siguientes datos recopilados al 31 de diciembre 2020:

- N° de casos activos coincidente con la fecha: 31 diciembre 2020: 29
- N° de casos nuevos coincidente con la fecha 30 diciembre 2020: 4 positivos
- N° de casos acumulados: 466
- Total de casos: 601
- Personas en RS: 10
- Número de muestras de PCR tomadas 30-12: 32
- N° de muestras acumuladas a la fecha: 3940
- N° de personas hospitalizadas: 4

Funcionarios que le colaboran en TTA y Epivigila:

- Funcionarios TTA: 6 funcionarios.
- Epivigila, Notificación y Licencias Médicas: 3 funcionarios.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CESFAM QUILLÓN DIGITAL

Durante el año 2020, una vez desatada la pandemia, un grupo de funcionarios tomo la iniciativa de elaborar material audiovisual y digital para informar a nuestros usuarios, todo esto fue presentado a dirección quien tomó a bien llevar a cabo lo antes mencionado. A raíz de esto se crea la página de Instagram, Canal de YouTube y fortalece la página de Facebook de nuestro CESFAM.

Durante el año se creó material audiovisual y digital por parte de los diferentes programas que se desarrollan en nuestro centro asistencial, informando y educando a nuestros usuarios, siendo fundamental el trabajo en equipo para lograr buenos resultados.

PRESUPUESTO SALUD 2020

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL
21		Gastos en personal	2.274.600
21	01	Personal de planta	1.456.400
21	02	Personal a contrata	658.200
21	03	Otras remuneraciones	160.000
22		Bienes y servicios de consumo	424.400
22	02	Textiles, vestuarios y calzado	5.500
22	03	Combustibles y Lubricantes	15.500
22	04	Materiales de uso o consumo	199.800
22	05	Servicios básicos	54.100
22	06	Mantenimiento y reparaciones	20.000
22	07	Publicidad y difusión	2.000
22	08	Servicios generales	6.500
22	09	Arriendos	2.500
22	10	Servicios financieros y de seguros	6.000
22	11	Servicios técnicos y profesionales	110.000
22	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	3.000
29		Adquisición de activos no financieros	25.000

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL
29	004	Mobiliarios y Otros	6.000
29	005	Máquinas y equipos	8.000
29	006	Equipos Informáticos	5.000
29	007	Programas Informáticos	6.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000
TOTAL	GASTOS M\$		2.725.000

EPILOGO

En CESFAM Quillón, trabajamos para dar la mejor atención a nuestros usuarios buscando y entregando el mejor esfuerzo por parte del equipo de salud, con la finalidad de cuidar y conducir a nuestra población hacia una vida más plena y saludable, manteniéndoles informados por nuestros distintos canales de comunicación.

Sin lugar a duda trabajar en salud durante una pandemia es todo un desafío , debido a que no nos habíamos enfrentado a algo similar en nuestras carreras profesionales, pero sin lugar a duda nos deja una gran enseñanza y con mayor razón esta situación sanitaria nos dio aún más fuerzas para dar la mejor atención a nuestra querida comuna de Quillón.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN



WWW.QUILLON.CL